

IEEBC/CGE176/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU ARTICULADO, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LA PLANTILLA DE PERSONAL, EL MANUAL DE REMUNERACIONES Y EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR LA CANTIDAD DE \$288,904,416.14 M.N. (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL).

G L O S A R I O

<i>Catálogo de Cargos</i>	Catálogo de cargos y puestos de rama administrativa del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<i>Comisión de Administración</i>	Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<i>CONAC</i>	Consejo Nacional de Armonización Contable.
<i>Congreso del Estado</i>	XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.
<i>Consejo General</i>	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<i>Constitución General</i>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<i>Constitución Local</i>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
<i>Departamento de Administración</i>	Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<i>Instituto Electoral</i>	Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<i>Ley de Contabilidad</i>	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
<i>Ley de Disciplina</i>	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
<i>Ley Electoral</i>	Ley Electoral del Estado de Baja California.
<i>Ley de Fiscalización</i>	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.
<i>Ley de Presupuesto</i>	Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.
<i>Periódico Oficial</i>	Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Presidencia

Presidencia del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Reglamento Interior

Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California

Reglamento Laboral

Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Secretaría Ejecutiva

Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Secretaría de Hacienda

Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

ANTECEDENTES

- 1. Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027.** El 15 de diciembre de 2022, el *Consejo General* aprobó el dictamen número doce de la *Comisión de Administración*, por medio del cual se emitió el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 del *Instituto Electoral*.
- 2. Emisión de criterios generales de presupuestación.** El 18 de junio de 2024, la *Secretaría de Hacienda* emitió los criterios generales de política presupuestaria para los presupuestos de egresos del ejercicio fiscal 2025, así como las consideraciones generales para la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque basado en Derechos Humanos en los programas presupuestarios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.
- 3. Reunión de trabajo proyectos de presupuesto.** El 6 de septiembre de 2024, la *Secretaría Ejecutiva* y el *Departamento de Administración*, sostuvieron reunión de trabajo con las áreas operativas y técnicas del *Instituto Electoral*, en la cual se dieron a conocer las directrices establecidas por el *Consejo General*, así como la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025.

4. **Distribución del Financiamiento a Partidos Políticos.** El 29 de octubre de 2024, se aprobó el acuerdo IEEBC/CGE171/2024 del *Consejo General* por el que se determinan los montos totales y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los Partidos Políticos en Baja California para el ejercicio 2025.
5. **Creación y reintegración parcial de comisiones.** El 29 de octubre de 2024, el *Consejo General* aprobó el acuerdo IEEBC/CGE173/2024 por el que se aprueba la creación, así como la reintegración parcial de comisiones permanentes y especiales de este órgano electoral, además planteó un periodo menor para las presidencias de todos los órganos técnicos del *Consejo General*, en virtud de la conclusión del encargo de diversas consejerías electorales, lo anterior en términos del acuerdo QUINTO de dicho documento.
6. **Designación de Presidencia.** El 7 de noviembre de 2024, los integrantes de la *Comisión de Administración*, remitieron oficio a la *Presidencia* mediante el cual se expresó la voluntad de las personas integrantes, el nombrar por mayoría a la Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa para asumir la presidencia de este órgano técnico del *Consejo General*, lo anterior, en cumplimiento al acuerdo referido en el párrafo que antecede.
7. **Remisión de propuesta a Secretaría Ejecutiva.** El 8 de noviembre de 2024, el Titular del *Departamento de Administración*, sometió a consideración de la *Secretaría Ejecutiva* el proyecto de presupuesto de egresos y su articulado, el programa operativo anual, la plantilla de personal, el manual de remuneraciones y el financiamiento público a los Partidos Políticos para el ejercicio fiscal 2025.
8. **Sesión Pública.** El 13 de noviembre de 2024, la *Comisión de Administración* celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y, en su caso, aprobar el proyecto de dictamen relativo al proyecto de presupuesto de egresos y su articulado, el programa operativo anual, la plantilla de personal, el manual de remuneraciones y el

financiamiento público a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2024 la cantidad de \$295,984,636.21 M.N. (Doscientos noventa y cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis pesos 21/100 moneda nacional), evento al que asistieron por la Comisión Dictaminadora la Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa, Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez y el Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez, en su calidad de Vocales de la comisión; Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez, Secretario Técnico; así como las representaciones partidistas.

CONSIDERANDOS

I. COMPETENCIA.

9. Este *Consejo General* es competente para aprobar anualmente el proyecto de presupuesto de egresos del *Instituto Electoral*, para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos del Estado, que el Ejecutivo proponga al *Congreso del Estado*, de conformidad con el artículo 46, fracción XXXIII, de la *Ley Electoral*.

II. NATURALEZA Y FINES DEL INSTITUTO ELECTORAL.

10. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5, apartado B, de la *Constitución Local*, en correlación con el diverso 33 de la *Ley Electoral*, la organización de las elecciones estatales y municipales es una función pública que se realiza a través de un organismo público autónomo e independiente denominado *Instituto Electoral*, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Además, el *Instituto Electoral* en su organización, funcionamiento y control, se regirá por las disposiciones contenidas en la *Constitución Local*, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la propia *Ley Electoral*.

11. Por otro lado, el artículo 49, fracción IV, de la citada *Constitución Local* establece que, es facultad y obligación del Gobernador del Estado presentar cada año al Congreso del Estado, a más tardar el día primero de diciembre, los proyectos de presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal siguiente.
12. Por su parte, el artículo 90 de la *Constitución Local* señala que los Presupuestos de Egresos de los Organismos Autónomos entre otros, se formularán en los términos de la Ley de la materia en los cuales serán obligatoriamente incluidos los gastos y dotaciones necesarias para atender los servicios públicos, debiendo administrar los recursos asignados con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
13. Asimismo, establece que en las partidas del presupuesto se deberá definir claramente el destino que se le dará a los recursos que las amparen, no podrán utilizarse conceptos indeterminados que no justifiquen de forma plena su existencia, transparencia, uso y disposición.

III. FINES DEL INSTITUTO ELECTORAL.

14. Conforme a lo establecido en el artículo 35 de la *Ley Electoral*, son fines del *Instituto Electoral* los siguientes:
 - a) *Contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado;*
 - b) *Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y el cumplimiento de sus obligaciones;*
 - c) *Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la Integración de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y los Ayuntamientos del Estado;*
 - d) *Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;*
 - e) *Realizar los procesos de consultar popular, plebiscito y referéndum en los términos de la ley de la materia;*

- f) Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar al fortalecimiento y difusión de la cultura cívica y política, y*
- g) Garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.*
- h) Garantizar el principio de igualdad sustantiva.*

15. De igual manera, esta disposición legal señala que las actividades del *Instituto Electoral* se llevarán a cabo con perspectiva de género y se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad, austeridad y paridad de género.

16. Es así que, conforme a los fines antes mencionados y de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, tiene por objeto fomentar, impulsar, promover, consolidar y establecer los instrumentos y mecanismos que permitan regular el proceso democrático de participación ciudadana en el ámbito de competencia del Estado y de los Ayuntamientos, siendo estos instrumentos los siguientes:

- I.- Plebiscito;*
- II.- Referéndum;*
- III.- Iniciativa Ciudadana, y*
- IV.- Consulta Popular.*

Los principios rectores de la participación ciudadana son la libertad, la democracia, la corresponsabilidad, la solidaridad, el bien general, la subsidiariedad, la legalidad, la sustentabilidad y la equidad.

17. Asimismo, el artículo 15, de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, señala que, el *Consejo General* deberá incluir y aprobar dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos del *Instituto Electoral*, una partida destinada a la realización de los procesos de plebiscito y referéndum, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.

IV. ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL *INSTITUTO ELECTORAL*.

18. De acuerdo con los artículos 36, fracción I, y 37, de la *Ley Electoral*, el *Instituto Electoral* tiene su sede en la capital del Estado y ejerce sus funciones en todo su territorio, y se integra, entre otros, por un órgano de dirección que es el *Consejo General*, mismo que es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios rectores en materia electoral guíen las actividades de dicho órgano constitucional autónomo.
19. Dentro del marco competencial del *Consejo General*, la fracciones II, XXIII, XXXVI y XXXVII del artículo 46, de la *Ley de Electoral*, establecen como atribución de dicho órgano la relativa a expedir los acuerdos necesarios para hacer efectivo el cumplimiento de las disposiciones de la *Ley Electoral*, aprobar anualmente el proyecto de presupuesto de egresos del *Instituto Electoral*, así como, aprobar las solicitudes de transferencias, ampliación, creación o supresión de partidas presupuestales que le sean presentadas, cuando así proceda, ordenando su remisión al *Congreso del Estado* para su autorización, de conformidad con la normatividad aplicable y aprobar anualmente el cierre del ejercicio presupuestal y programático.
20. En este sentido, resulta competente para conocer y presentar al *Consejo General* el presente acuerdo relacionado con el proyecto de presupuesto de egresos y su articulado, el programa operativo anual, la plantilla de personal, el manual de remuneraciones y el financiamiento público a los Partidos Políticos para el ejercicio fiscal 2025.

V. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

21. El artículo 90 de la *Constitucional Local*, señala que los Presupuestos de Egresos de los organismos públicos autónomos, entre otros, se formularán en los términos de la Ley de la materia, en los cuales serán obligatoriamente incluidos los gastos y dotaciones necesarias para atender los servicios públicos, debiendo administrar los recursos

asignados con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

22. Asimismo, establece que en las partidas del presupuesto se deberá definir claramente el destino que se le dará a los recursos que las amparen, no podrán utilizarse conceptos indeterminados que no justifiquen de forma plena su existencia, transparencia, uso y disposición.
23. Adicionalmente, señala que los resultados obtenidos del ejercicio del presupuesto serán evaluados por la Auditoría Superior del Estado, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en sus respectivos presupuestos con base a los resultados de las evaluaciones realizadas.
24. Por su parte, el artículo 100 de la *Constitución Local* señala que, los recursos económicos que dispongan, entre otros, los organismos públicos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas a que estén destinados dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos.
25. A su vez, el artículo 34 de la *Ley Electoral* estipula, que el patrimonio del *Instituto Electoral* se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el presupuesto de egresos del Estado, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.
26. El artículo 1 de la *Ley de Contabilidad* precisa, que la misma es de orden público y tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, asimismo, señala que es de observancia obligatoria para los entes públicos, entre estos, los órganos autónomos estatales.

27. Por su parte, el artículo 2 de la *Ley de Contabilidad*, establece que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.
28. Asimismo, el artículo 36 de la *Ley de Contabilidad*, establece que, la contabilidad deberá contener los registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de saldos contenidos en sus estados financieros.
29. Por su parte, el artículo 37 de la *Ley de Contabilidad*, mandata que, para el registro de operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas aprobados por la instancia correspondiente.
30. El artículo 38 del citado ordenamiento, establece que, el registro de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables, mismas que deberán reflejar en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.
31. Por otro lado, el artículo 1 de la *Ley de Disciplina* precisa que, la misma es de orden público y tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán los entes públicos, para un manejo sostenible de las finanzas públicas, administrando lo recursos con base a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
32. Así el artículo 8 de la *Ley de Disciplina*, señala que, toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente fuente de ingresos distinta al financiamiento, o compensarse con otras

reducciones en otras previsiones de gastos. No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos.

33. Por otra parte, el artículo 13 de la *Ley de Disciplina*, señala que, una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

- I. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;*
- II. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan y con la autorización previa de la secretaría de finanzas o su equivalente;*
- III. (...)*
- IV. Sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste;*
- V. a VII (...)*
- VIII. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. En el caso de las Transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de esta Ley.*

34. Adicionalmente, el artículo 17 de la *Ley de Disciplina*, menciona que, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas.

35. Por su parte, el artículo 1 de la *Ley de Presupuesto*, precisa, que, la misma tiene por objeto normar y regular los presupuestos de ingresos y egresos, así como el ejercicio, evaluación, vigilancia y verificación del gasto público de los órganos autónomos entre otros.

36. Asimismo, el artículo 4 de la *Ley de Presupuesto*, establece que, con el propósito de optimizar los recursos presupuestales que les sean asignados, los sujetos de esta Ley deberán planear, programar, presupuestar, controlar, evaluar y vigilar sus actividades con apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, perspectiva de equidad de género, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
37. El artículo 5 del mismo ordenamiento, prevé que, la programación, presupuestación y ejercicio del gasto público, se basará en las directrices, lineamientos y políticas que establezcan los órganos autónomos de conformidad con la *Ley del Presupuesto*, la *Ley de Contabilidad* y demás disposiciones aplicables, en el ámbito de sus respectivas competencias.
38. El artículo 6 de la *Ley de Presupuesto* indica que, el Ejecutivo del Estado, a través de la *Secretaría de Hacienda*, y las Presidencias Municipales, a través de las Tesorerías Municipales, coordinarán conforme lo establece dicha Ley, las actividades de programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.
39. Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos, realizarán lo previsto en el párrafo anterior a través de sus respectivas Unidades Administrativas equivalentes.
40. El artículo 7 de la *Ley de Presupuesto* indica que, las Dependencias del Ejecutivo del Estado y de los Municipios orientarán y coordinarán la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto de las Entidades Paraestatales o Paramunicipales que estén agrupadas en su sector, conforme a la perspectiva de equidad de género y al acuerdo respectivo que dicten el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, con base en las políticas y programas sectoriales, institucionales y

especiales derivados de los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, respectivamente.

41. En ese sentido, el artículo 8 de la *Ley de Presupuesto* señala que, los sujetos de la referida Ley, generarán de manera periódica, los estados e información presupuestal y programática de conformidad con lo establecido en ese ordenamiento jurídico, en la *Ley de Contabilidad*, así como la normatividad que emita la CONAC.
42. En su artículo 23, la *Ley de Presupuesto* dispone que, el presupuesto de egresos comprende las erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos realizan los sujetos de la presente Ley, dichas definiciones se sujetarán a lo que establezca el CONAC, y en su caso, la información complementaria que emita el Consejo Estatal para la armonización contable en Baja California.
43. Asimismo, el presupuesto de egresos deberá formularse basado en resultados de acuerdo a los indicadores de gestión del Sistema de Evaluación del Desempeño a que se refiere dicha Ley.
44. Las asignaciones presupuestales procurarán atender los resultados de la evaluación del desempeño de los sujetos de la Ley en comento que realicen las instancias técnicas competentes, considerando los avances logrados en los programas, objetivos y metas.
45. Los tres poderes, los municipios del Estado y los órganos autónomos llevarán a cabo la planeación, el diseño, programación, ejecución y evaluación del presupuesto, en el ámbito de su competencia, con perspectiva de equidad de género, entendiéndose por esto, el enfoque o herramienta que permite identificar y atender el fenómeno de la desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres.

46. Por su parte, los artículos 24 y 25 de la *Ley de Presupuesto*, señalan que, los presupuestos de egresos se elaborarán por ramo, capítulo, concepto y partida de acuerdo a la calendarización que al efecto se establezca; por otra parte, que se deben establecer catálogos que permitan ordenar de forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos de acuerdo a la naturaleza de los mismos.
47. El artículo 29, del citado ordenamiento jurídico, indica que los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, remitirán sus Proyectos de Presupuesto de Egresos al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, a más tardar el día 20 de noviembre del año inmediato anterior al que correspondan, para que se incorporen las ayudas, subsidios o transferencias que les correspondan en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo.
48. Los artículos 42 y 43 de la *Ley de Presupuesto*, señalan que, éste tendrá una base programática, que deberá abarcar todas las responsabilidades, y con los programas que sustenten los presupuestos de egresos señalando, objetivos, metas y unidades administrativas responsables de su ejecución.
49. En correlación con lo anterior, el artículo 47 de la *Ley de Presupuesto*, establece que, se deberá llevar el control presupuestal de los egresos considerando el presupuesto aprobado, el presupuesto modificado, el presupuesto comprometido, el presupuesto devengado, el presupuesto ejercido y el presupuesto pagado, de conformidad al CONAC.
50. El artículo 56 de la *Ley de Presupuesto* establece que el ejercicio del gasto público comprende el manejo y aplicación de los recursos con perspectiva de equidad de género, así como su justificación, comprobación y pago, con base en el presupuesto de egresos aprobado.

51. El artículo 81 de la *Ley de Presupuesto*, señala que se deberá realizar la evaluación del ejercicio del gasto público, en función de los objetivos y metas de los programas autorizados que comprenderá el seguimiento de los avances físicos y financieros que vayan presentando periódicamente los programas anuales aprobados, a efecto de medir el grado de cumplimiento de sus objetivos y metas.
52. El artículo 5 de la *Ley de Fiscalización*, define en la fracción VIII a la cuenta pública, como la información anual que los entes públicos presentan al *Congreso del Estado* sobre la gestión financiera, comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año de calendario, la cual se formula e integra en términos de lo dispuesto en la *Ley de Contabilidad, Ley de Presupuesto* y demás disposiciones aplicables.
53. El mismo artículo 5 de la citada ley, define en la fracción XXVI al Programa Operativo Anual, como el documento que sustenta el Presupuesto de Egresos de los entes públicos y que convierte los lineamientos de la planeación, en objetivos, resultados y metas concretas, señalando responsables de cada programa, estableciendo indicadores para medir su costo, beneficios y tiempo para su ejecución.
54. El artículo 105 de la *Ley de Fiscalización* señala en su fracción V que la Auditoría Superior del Estado, emitirá opinión de lo solicitado por el *Congreso del Estado* o en sus Comisiones, sobre la transferencia, ampliación, creación o supresión de partidas en los Presupuestos de Egresos de los entes públicos que deban ser aprobados por el legislativo estatal.

VI. PRESUPUESTO DE EGRESOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS.

55. En seguimiento a los preceptos establecidos dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 del *Instituto Electoral*, así como en cumplimiento a normatividad aplicable, el *Instituto Electoral* incorpora dentro de los trabajos del proyecto de presupuesto 2025 la

perspectiva de género y el enfoque basado en Derechos Humanos, misma que consiste en un mecanismo que permite identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

56. Adicionalmente, en lo que respecta al enfoque basado en los Derechos Humanos, este presupuesto de egresos contempla la inclusión de los derechos humanos, enfocada en el desarrollo de las personas, particularmente en aquellos grupos que, por alguna característica en particular, han sido históricamente olvidados o relegados.

57. Es así que, con el objeto de impulsar mecanismos al interior y exterior del *Instituto Electoral* que coadyuven a fortalecer la igualdad sustantiva, incorporando acciones para enfocar los esfuerzos de forma obligatoria, gradual y progresiva, definiendo las directrices que permitirán incluir dentro del presupuesto de egresos, acciones que busquen.

- 1) *La prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.*
- 2) *La entrega de servicios públicos a su población objeto, clasificada por sexo y que estén dirigidos a mermar la desigualdad de género.*
- 3) *Detectar una problemática específica de mujeres o de grupos específicos de ellas que sustente algún programa sustantivo, como por ejemplo la elaboración de diagnósticos.*
- 4) *Incluir actividades para fortalecer capacidades institucionales para la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres.*
- 5) *La definición de protocolos de atención diferenciado por sexos, entre otros.*
- 6) *Generar información diferenciada, por sexo y desagregar por grupo etario, ubicación geográfica y cualquier otra variable que permita perfilar de manera más acertada y cercana a la realidad, a la población potencial y objetiva a atender, entre otras.*

58. En consonancia a lo anterior, estas acciones se incorporan de primera mano a partir del diseño del **PROGRAMA 3: PARTICIPACIÓN POLÍTICA, CIUDADANA Y CULTURA CÍVICA**, el cual contempla, fomentar estrategias de participación ciudadana mediante la

programación de actividades específicas para promover el ejercicio de derechos y obligaciones político-electorales en la juventud y ciudadanía en general, bajo los valores institucionales de equidad de género, igualdad y no discriminación. Asimismo, el *PROGRAMA 4: IGUALDAD SUSTANTIVA, INCLUSIÓN Y VALORES DEMOCRÁTICOS*, mismo que será de carácter transversal, desarrollado por las unidades ejecutoras del *Instituto Electoral*, de forma directa por la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, y en coordinación por las unidades ejecutoras, que permitan contribuir a disminuir la brecha de género en la entidad.

59. De igual forma, se establecieron actividades con perspectiva de género dentro del *PROGRAMA 5: LEGALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA ELECTORAL*, misma que consiste en la elaboración con perspectiva de género y lenguaje incluyente de los acuerdos que resuelven las solicitudes de medidas cautelares y remitirlos a la Comisión de Quejas y Denuncias, así mismo dentro del *PROGRAMA 6: SISTEMA DE CONTROL INTERNO*, se prevé fortalecer el Control Interno y las Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas del *Instituto Electoral*, salvaguardando los principios con equidad de género, igualdad y no discriminación.

60. Es así que, el *PROGRAMA 8: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA EFECTIVA*, tiene como objetivo promover y fortalecer la preparación continua de las personas servidoras públicas del *Instituto Electoral*, en diversos temas que ayuden al buen ejercicio de sus funciones, así como, a mantener un clima organizacional adecuado, bajo los valores institucionales de equidad de género, igualdad y no discriminación, finalmente, el *PROGRAMA 10: COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL*, proporcionar información oportuna a la ciudadanía sobre la importancia de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres a través de capacitaciones y campañas de difusión.

61. En el mismo sentido, dentro del análisis realizado a la plantilla del personal respecto de los trabajos para la integración del *Catálogo de Cargos*, se logró determinar datos específicos en relación a la plantilla que arrojan consideraciones importantes en cuanto a la perspectiva de género, como a continuación se menciona:

Tabla no. 1 Plantilla con perspectiva de género

NIVEL JERÁRQUICO	MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	TOTAL
ESTRATÉGICO	3	5		8
DIRECTIVO	7	6		13
TÉCNICO	17	24		41
PROFESIONAL	34	14	2	50
OPERATIVO	10	11		21
TOTAL POR GÉNERO	71	60	2	133
IMPORTE TOTAL	55,775,126.77	51,663,299.95	1,208,721.12	108,647,147.84
SERVICIOS PERSONALES	51%	48%	1%	100%

Fuente: Elaboración Propia

62. De la tabla anterior se desprende, que, si bien el número de plazas dentro de la plantilla de confianza del *Instituto Electoral* cumple con la paridad de género, toda vez que se encuentra distribuida entre 71 mujeres, 60 hombres y 2 personas identificadas como no binarios.

63. Ahora bien, es importante señalar que el presupuesto de egresos del *Instituto Electoral*, contempla el enfoque basado en Derechos Humanos, por medio del cual se busca promover y proteger los Derechos Humanos, analizar las desigualdades que se encuentran en los problemas de desarrollo, corregir las prácticas discriminatorias y distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo y que resultan en grupos de personas vulnerados. Centrándose en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación.

64. La inclusión con enfoque en Derechos Humanos, busca también fortalecer los marcos normativos propicios al objetivo del logro de la igualdad de resultados, construir capacidades, y consolidar mecanismos de monitoreo y evaluación de los presupuestos públicos para la transparencia y rendición de cuentas.
65. En consonancia a lo anterior, es dable mencionar que este enfoque se encuentra plenamente identificado dentro del *PROGRAMA 4: IGUALDAD SUSTANTIVA, INCLUSIÓN Y VALORES DEMOCRÁTICOS*, en el cual convergen de manera transversal la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, la Unidad de Asuntos indígenas y demás áreas operativas y técnicas del *Instituto Electoral*, estableciendo dentro de sus actividades sustanciales la atención a estos grupos prioritarios en todo el Estado, tal es el caso de las personas de la diversidad sexual, con discapacidad, indígenas, afromexicanas, adultos mayores, migrantes y juventudes.
66. Por otro lado, se realizó un análisis de la plantilla de personal de este *Instituto Electoral*, con la finalidad de identificar dentro la misma, a personas que forman parte de alguno de estos grupos de atención prioritaria, con el objeto de implementar las medidas de inclusión necesarias para fomentar el desarrollo integral de las personas en el ámbito profesional que se desempeñan, arrojando los siguientes resultados.

Tabla. 2 Plantilla con enfoque de Derechos Humanos

Plantilla de Personal Grupos Prioritarios							
Juventudes	Personas de la diversidad sexual	Personas con discapacidad	Personas Indígenas	Personas Afromexicanas	Personas Adultas Mayores	Personas Migrantes	Total Personal Confianza
20	8	3	3	0	3	2	133
15.04%	6.02%	2.26%	2.26%	0.00%	2.26%	1.50%	100%

VII. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU ARTICULADO, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LA PLANTILLA DE PERSONAL, EL MANUAL DE REMUNERACIONES Y EL FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS.

67. El presente proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 del *Instituto Electoral*, brinda suficiencia financiera para el cumplimiento de las actividades sustantivas y operativas que de acuerdo a la normatividad aplicable está obligado a realizar este *Instituto Electoral*, además se sustenta en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, austeridad y paridad, fomentando la perspectiva de género y la diversidad cultural, siendo diseñado con orientación a resultados y con un enfoque a la optimización de recursos y eficiencia operativa.
68. Asimismo, el programa operativo anual se vincula con el Plan Desarrollo Institucional 2023-2027; integrado con base en lineamientos y procedimientos administrativos establecidos por el CONAC y basado en la metodología del marco lógico del presupuesto basado en resultados; el cual es un método de planeación que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas al basarse en la estructuración y solución de problemas, para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores de gestión, las metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos de los programas.
69. En el mismo se establece que las partidas presupuestales definen claramente el destino que se le dará a los recursos que ellas amparen, así como que no podrán utilizarse términos o conceptos indeterminados que no justifiquen de forma plena su existencia, transparencia, uso y disposición.

70. Por último, se advierte que en su elaboración e integración participaron todas las áreas ejecutivas, técnicas y operativas que conforman este *Instituto Electoral*, mediante trabajos departamentales por competencia y con base en sus conocimientos y experiencias de ejercicios anteriores, buscando con ello prever la totalidad de los posibles escenarios en que se habrán de desarrollar sus actividades, realizando para tal efecto un detallado ejercicio de planeación, procediendo a plantearlos en términos de acciones y metas, mismas que se presentan en el **Anexo uno**, como parte del presente acuerdo.

71. Por otra parte, es importante destacar que el presente proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025 va enfocado principalmente en la consecución de los diez programas presupuestarios, dentro de los que destacan aquellas actividades principales que, por su monto económico y trascendencia institucional, se consideran esenciales dentro del mismo, como a continuación se describen:

1. *Proyecto de Presupuesto con Perspectiva de Género y Enfoque en Derechos Humanos.*
2. *Impulsar el programa de participación ciudadana y educación cívica en el Estado.*
3. *Impulsar los valores políticos y democráticos de igualdad sustantiva y no discriminación.*
4. *Atención a comunidades Indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad en el Estado.*
5. *Fortalecer los derechos político-electorales de las personas bajacalifornianas residentes en el extranjero.*
6. *Realización de las Consultas dirigidas a los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas.*
7. *Ministrar el financiamiento público a Partidos Políticos.*
8. *Inclusión dentro del Proyecto de Presupuesto del recurso para la posible realización de un instrumento de participación ciudadana en el Estado.*

72. De este modo, el proyecto de presupuesto del *Instituto Electoral* para el ejercicio fiscal 2025, asciende a la cantidad de \$288,904,416.14 M.N. (Doscientos ochenta y ocho millones novecientos cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos 14/100 moneda nacional).

73. A continuación, se realiza una exposición en términos generales, de los rubros más significativos del referido proyecto.
74. El proyecto de presupuesto de egresos que será destinado a gasto operativo asciende a \$136,664,508.82 M.N. (Ciento treinta y seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos ocho pesos 82/100 moneda nacional), representando el 46.17% del presupuesto total. Comparados con la cantidad \$118,242,350.78 M.N. (Ciento dieciocho millones doscientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta pesos 78/100 moneda nacional), autorizado para el ejercicio 2023, representa un incremento del 15.58% equivalente a \$18,422,158.04 M.N. (Dieciocho millones cuatrocientos veintidós mil ciento cincuenta y ocho pesos 04/100 moneda nacional), variación que se deriva principalmente por los proyectos específicos que se tienen contemplados para llevarse a cabo durante el ejercicio fiscal 2025, las plazas de personal de carácter permanentes aprobadas para el ejercicio fiscal 2024, así como de la inflación generalizada de los bienes y servicios.
75. En el rubro transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se concentra el recurso para el pago del financiamiento a partidos políticos por un importe de \$146,593,220.16 M.N. (Ciento cuarenta y seis millones quinientos noventa y tres mil doscientos veinte pesos 16/100 moneda nacional), representando un 49.53% del presupuesto total, lo que denota un aumento del 40.92% que representa la cantidad de \$42,564,432.60 M.N. (Cuarenta y dos millones quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos 60/100 moneda nacional) con respecto a los \$104,028,787.56 M.N. (Ciento Cuatro millones veintiocho mil setecientos ochenta y siete pesos 56/100 moneda nacional) autorizados para este concepto en el ejercicio fiscal 2023.
76. Por otro lado, se contempla la realización de un instrumento de participación ciudadana en el estado durante el ejercicio 2025, de conformidad con último el párrafo del artículo 15 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado, con un costo proyectado de \$5,646,687.16 M.N. (Cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta

y siete pesos 16/100 moneda nacional), el cual tiene como propósito dotar los elementos necesarios para la organización y desarrollo del mencionado instrumento.

77. A continuación, se ilustra el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025 por grupo de gasto.

Tabla no. 3 Presupuesto por grupo de gasto

GRUPO DE GASTO		PRESUPUESTO 2025
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 98,714,228.44
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,824,421.35
30000	SERVICIOS GENERALES	19,552,137.82
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	162,476,286.62
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,780.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	136,561.91
TOTAL GENERAL		\$ 288,904,416.14

Fuente: Elaboración Propia

78. De esta manera, el proyecto de presupuesto distribuye el gasto en tres grandes conceptos.

VII.1. GASTO OPERATIVO.

79. Considera el presupuesto requerido por este *Instituto Electoral* para la consecución de sus fines a través del logro de todas sus metas y actividades, el cual asciende a la cantidad de \$136,664,508.82 M.N. (Ciento treinta y seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos ocho pesos 82/100 moneda nacional), misma que se integra por los siguientes grupos de gasto:

Tabla no. 4 Gasto operativo por grupo de gasto

GRUPO DE GASTO		PRESUPUESTO 2025
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 98,714,228.44
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,020,791.28
30000	SERVICIOS GENERALES	18,709,080.72
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,883,066.46
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,780.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	136,561.91
TOTAL GENERAL		\$ 136,664,508.82

Fuente: Elaboración Propia

80. A continuación, se presenta la distribución del importe referido en el párrafo que antecede.

VII.1.1. Grupo 10000 Servicios Personales.

81. Este grupo de gasto considera recursos por un total de \$98,714,228.44 M.N. (Noventa y ocho millones setecientos catorce mil doscientos veintidós pesos 44/100 moneda nacional), presentando a continuación las partidas presupuestales que lo integran:

Tabla no. 4.1 Grupo 10000 por partida presupuestal

PARTIDA		PRESUPUESTO 2025
11101	DIETAS Y RETRIBUCIONES	\$ 8,861,981.18
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	21,357,102.95
12101	HONORARIOS ASIMILABLES	5,344,239.16
12201	SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL	201,393.88
12301	SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS	35,000.00
13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	1,452,004.55

PARTIDA		PRESUPUESTO 2025
13202	PRIMA VACACIONAL	2,951,778.39
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	10,266,139.57
13401	COMPENSACIONES	32,337,736.26
14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	5,961,764.00
14102	APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	8,493,533.50
14103	APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE ACCIDENTE DE TRABAJO	731,570.50
14401	SEGURO DE VIDA	650,000.00
17103	ESTÍMULOS AL PERSONAL	69,984.50
TOTAL SERVICIOS PERSONALES		\$ 98,714,228.44

Fuente: Elaboración Propia

82. Se contempla una plantilla de personal de 136 plazas, integradas por 7 consejeros electorales, 108 de carácter de confianza, 18 miembros del servicio profesional electoral nacional, 1 plaza de carácter eventual y 2 plazas de carácter eventual con incapacidad permanente, las cuales se presentan de manera desglosada en su totalidad en el **Anexo dos** que forma parte del presente documento. Los montos respectivos fueron calculados de acuerdo al tabulador de percepciones establecido dentro del Manual de Remuneraciones del *Instituto Electoral Anexo tres* y de acuerdo a lo estipulado en la *Ley Electoral*.
83. En consonancia a lo anterior, el presente proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, contempla dentro de los servicios personales un aumento del 6% al sueldo tabular del personal de carácter permanente, lo que se traduce en un impacto neto al sueldo de un 4%, con la finalidad de que las y los servidores públicos del *Instituto Electoral* tengan la oportunidad de incrementar su calidad de vida y el mejorar el desarrollo humano e integral de sus familias.

84. A continuación, se presenta un concentrado por área de la cantidad de plazas señaladas en el párrafo que antecede:

Tabla no. 4.1.1 Plazas de personal 2025

NO.	ÁREA/ PUESTO	PERMANENTE	EVENTUAL	TOTAL
1	Consejo General Electoral	15	1	16
	Consejera (o) Presidenta (o)	1	1	2
	Consejera (o) Electoral	6	-	6
	Asistente Operativa (o)	6	-	6
	Asesora (or) Operativa (o)	1	-	1
	Enlace Técnica (o) Administrativa (o)	1	-	1
2	Departamento de Control Interno	2	0	2
	Titular Ejecutiva (o)	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
2.1	Unidad Substanciadora-Resolutora	1	0	1
	Responsable de Área	1	-	1
2.2	Unidad De Auditoría	2	0	2
	Responsable de Área	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
2.3	Unidad Investigadora	1	0	1
	Responsable de Área	1	-	1
3	Coordinación de Comunicación Social	6	0	6
	Titular "B"	1	-	1
	Auxiliar Especializada (o)	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	3	-	3
	Analista Especializada (o)	1	-	1
4	Unidad de Transparencia	3	0	3
	Titular "B"	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
5	Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación	3	0	3
	Titular "B"	1	-	1
	Analista Especializada (o)	2	-	2
6	Unidad de Asuntos Indígenas	4	0	4
	Titular "B"	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	3	-	3

NO.	ÁREA/ PUESTO	PERMANENTE	EVENTUAL	TOTAL
7	Unidad de Archivo	5	0	5
	Titular "B"	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
	Auxiliar de Oficios Varios	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
8	Secretaría Ejecutiva	4	0	4
	Secretaria (o) Ejecutiva (o)	1	-	1
	Asistente Operativa (o)	1	-	1
	Delegada (o)	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
9	Unidad de Servicio Profesional y Vinculación con el Ine	2	0	2
	Titular "B"	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
10	Coordinación de Informática y Estadística Electoral	2	0	2
	Titular "A"	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
10.1	Oficina de Sistemas	4	0	4
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	2	-	2
	Analista Especializada (o)	1	-	1
10.2	Oficina de Soporte Técnico	3	0	3
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	2	-	2
11	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	3	0	3
	Titular "A"	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
11.1	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	5	0	5
	Coordinadora (or) de Prerrogativas y Partidos Políticos	1	-	1
	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	4	-	4
11.2	Oficina de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes	1	0	1
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1

NO.	ÁREA/ PUESTO	PERMANENTE	EVENTUAL	TOTAL
12	Coordinación Jurídica	2	0	2
	Titular "A"	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
12.1	Oficina de Normatividad y Consulta	3	0	3
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
12.2	Oficina del Secretariado	3	0	3
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Auxiliar Especializada (o)	1	-	1
13	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	5	0	5
	Titular "A"	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
	Auxiliar Administrativa (o)	1	-	1
	Analista Especializada (o)	2	-	2
13.1	Coordinación de lo Contencioso Electoral	4	0	4
	Coordinadora (or) de lo Contencioso Electoral	1	-	1
	Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral	3	-	3
13.2	Oficina de Procedimientos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	1	0	1
	Responsable de Área	1	-	1
14	Departamento de Procesos Electorales	4	2	6
	Titular Ejecutiva (o)	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	2	-	2
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Incapacitada (o) A		1	1
	Incapacitada (o) B		1	1
14.1	Coordinación de Organización Electoral	4	0	4
	Coordinadora (or) de Organización Electoral	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
	Asistencia Técnica de Organización Electoral	2	-	2
14.2	Coordinación de Educación Cívica	6	0	6
	Coordinadora (or) de Educación Cívica	1	-	1
	Asistencia Técnica de Educación Cívica	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	4	-	4
14.3	Coordinación de Participación Ciudadana	8	0	8
	Coordinadora (or) de Participación Ciudadana	1	-	1

NO.	ÁREA/ PUESTO	PERMANENTE	EVENTUAL	TOTAL
	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	3	-	3
	Profesionista Especializada (o)	3	-	3
	Analista	1	-	1
15	Departamento de Administración	3	0	3
	Titular Ejecutiva (o)	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
15.1	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	2	0	2
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
15.2	Oficina de Control Presupuestal	2	0	2
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
15.3	Oficina de Contabilidad	3	0	3
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
15.4	Oficina de Recursos Humanos	3	0	3
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
15.5	Oficina de Recursos Materiales	14	0	14
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	3	-	3
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
	Auxiliar Técnica (o)	4	-	4
	Auxiliar Especializada (o)	2	-	2
	Auxiliar de Oficios Varios	3	-	3
	PLAZAS TOTALES 2024	133	3	136

Fuente: Elaboración Propia

Personal de confianza

85. Se proyecta una plantilla de 7 Consejeros Electorales y 108 plazas de carácter de confianza (de la rama administrativa), así como 18 plazas adscritas al Servicios Profesional Electoral Nacional (SPEN), 1 plaza de carácter eventual y 2 plazas de carácter eventual (incapacidad permanente).

Asimilables a salarios

86. El presente proyecto de presupuesto contempla dentro de la partida presupuestal “12101 *Honorarios Asimilables a Salarios*” recurso necesario para la formalización de contratos de servicios asimilables a salarios, de aquellas personas que realizarán actividades específicas de cada uno de los proyectos y actividades principales que se tienen consideradas desarrollar durante el ejercicio fiscal 2025.
87. Es importante señalar, que esta modalidad de contratación que pretende implementar el *Instituto Electoral* bajo el esquema de honorarios asimilables a salarios, en la cual únicamente se cubre una percepción mensual al personal contratado sin incluir otras prestaciones monetarias, tales como indemnizaciones, prima vacacional y aguinaldos, por lo cual se traduce en un ahorro sustancial dentro del grupo de servicios personales, así como una disminución importante de carga administrativa para el personal encargado del manejo de la plantilla de personal.
88. En base a lo anterior, la estructura orgánica de este *Instituto Electoral* para el ejercicio 2025 se integrará tal y como se muestra en el **Anexo cuatro**.

VII.1.2 Grupo 20000 Materiales y Suministros.

89. Se contempla la cantidad de \$ \$3,020,791.28 M.N. (Tres millones veinte mil setecientos noventa y un pesos 28/100 moneda nacional), requerida para la adquisición de los insumos necesarios para el desarrollo de las funciones y actividades propias del *Instituto Electoral*; tales como papelería, tóner y tintas para impresoras, uniformes, combustibles y lubricantes, materiales y artículos para reparación, refacciones para mantenimiento de edificios y automóviles. Además de las partidas que comprenden los rubros de limpieza, desinfección y protección del personal que forma parte de la plantilla de este *Instituto Electoral*.

90. A continuación, se presenta un cuadro con las partidas presupuestales que integran este grupo de gasto.

Tabla 4.2 Grupo 20000 por partida presupuestal

PARTIDA		PRESUPUESTO 2025
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 470,193.18
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	34,112.00
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	214,978.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,600.00
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	213,480.23
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	50,830.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	140,682.07
22104	ALIMENTACIÓN AL PERSONAL	53,378.00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	89,383.44
22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	60,219.85
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	18,430.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,872.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	6,421.04
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2,250.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	27,460.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,274.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	31,305.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	15,388.00
26101	COMBUSTIBLES	1,142,908.75
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	75,000.00
27201	ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL	22,343.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	8,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	26,411.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	30,046.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	50,690.00

PARTIDA		PRESUPUESTO 2025
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	176,551.72
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	40,584.00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 3,020,791.28

Fuente: Elaboración Propia

VII.1.3. Grupo 30000 Servicios Generales.

91. En el presente grupo de gasto se contempla un importe de \$18,709,080.72.72 M.N. (Dieciocho millones quinientos noventa y ocho mil quinientos ochenta pesos 72/100 moneda nacional), mismo que se integra por las siguientes partidas presupuestales.

Tabla no. 4.3 Grupo 30000 por partida presupuestal

PARTIDA		PRESUPUESTO 2025
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	734,382.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	134,676.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	125,256.00
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	549,768.00
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERÍA	58,819.30
32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	5,290,073.52
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	53,900.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,581,372.76
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	60,368.60
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA, ECONÓMICA Y CONTABLE	481,101.44
33302	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	97,500.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	135,500.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO y FOTOCOPIADO	390,912.96
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	423,901.78
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	131,918.63
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	403,698.24

PARTIDA		PRESUPUESTO 2025
33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	142,165.00
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	45,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	461,832.88
35101	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	240,000.00
35202	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	49,123.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	447,609.60
35704	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	185,489.03
35708	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	68,288.00
35802	SERVICIO DE LAVANDERÍA	28,980.00
35804	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS	78,874.40
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA	54,839.61
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	61,089.60
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD	165,000.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	401,492.87
37101	PASAJES AÉREOS	189,950.00
37201	PASAJES TERRESTRES	10,040.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	416,500.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	597,028.20
37902	PEAJES	247,121.30
37903	HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	35,020.50
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	556,951.04
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	305,377.00
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	2,786,169.52
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	472,989.94
TOTAL SERVICIOS GENERALES		\$ 18,709,080.72

Fuente: Elaboración Propia

92. Dentro del grupo de servicios generales se contemplan el pago de los gastos fijos en los que incurre el *Instituto Electoral* para la operación y funcionamiento general de las oficinas y locales, así como los almacenes de bienes y materiales con que se cuenta, gastos tales como energía eléctrica, agua potable, telefonía tradicional, arrendamiento de locales, conexión a internet, monitoreo y alarmas de los edificios, seguro de bienes patrimoniales, recolección de basura, entre otros.
93. Con respecto de las actividades tendentes a la modernización de los procesos informáticos con que opera el *Instituto Electoral*, se tiene contemplado dentro de este presupuesto, recurso para la renovación de licencias informáticas, licencias antivirus, software para firma electrónica, renovación de los dominios de página institucional, de los espacios de almacenamiento virtual, así como de la renovación de la herramienta de accesibilidad web dentro de la página institucional del *Instituto Electoral*.
94. Otros conceptos importantes planteados dentro de este Proyecto de Presupuesto a desarrollarse por este *Instituto Electoral*, se encuentran las partidas presupuestales sobre gastos de comisión dentro del Estado para llevar a cabo las actividades tendientes a impulsar los programas de participación ciudadana y educación cívica, impulsar los valores democráticos de igualdad sustantiva e inclusión social en los distintos grupos de la comunidad, fortalecimiento de los derechos político-electorales de las personas bajacalifornianas residentes en el extranjero, así como la realización de las Consultas dirigidas a los pueblos y comunidades indígenas, como afromexicanas, por otra parte se considera también presupuesto para llevar a cabo los servicios de difusión institucional y dar proyección a las actividades principales proyectadas.

VII.1.4. Grupo 40000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

95. En el presente grupo de gasto se proyecta un importe por la cantidad de \$15,883,066.46 M.N. (Quince millones ochocientos ochenta y tres mil sesenta y seis pesos 46/100 moneda nacional, dentro de las partidas que se presentan a continuación.

Tabla no. 4.4 Grupo de gasto 40000 por partida presupuestal

PARTIDA		PRESUPUESTO 2025
41501	TRANSFERENCIA A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$ 15,766,331.46
44103	OTRAS AYUDAS	116,735.00
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 15,883,066.46

Fuente: Elaboración Propia

96. Es importante señalar, que para este ejercicio fiscal 2025 se considera dentro del proyecto de presupuesto la partida “41501 Transferencias a entidades paraestatales no empresariales y no financieras”, con el objeto de continuar con el programa para el otorgamiento de la prestación económica de seguridad social a favor de los trabajadores del *Instituto Electoral*, con el objeto de minimizar el impacto económico en el ingreso de las y los trabajadores de este órgano electoral, derivado de la retenciones del 100% del impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios, así como la incorporación del personal al régimen integral de seguridad social, el cual permita que mejore el nivel de vida de las y los trabajadores y servidores públicos, así como de sus familias para satisfacer sus necesidades de educación, alimentación y vestido, de descanso y sano esparcimiento y que este a su vez, contribuya a la regularización de las retenciones de impuesto sobre la renta.

97. Por otro lado, se contempla en el presupuesto la partida “44103 Otras Ayudas”, a efectos de promover el desarrollo de actividades de participación ciudadana y educación cívica entre las juventudes del Estado, por medio de la realización de eventos y convocatorias a concursos que abonen a la consecución de objetivos mediante la ejecución de programas institucionales

VII.1.5. Grupo 50000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

98. En el presente grupo de gasto se consideró un importe de \$200,780.00 M.N. (Doscientos mil setecientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional), en las partidas presupuestales que se presentan a continuación:

Tabla no. 4.5 Grupo de gasto 50000 por partida presupuestal

PARTIDA		PRESUPUESTO 2025
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 200,780.00
TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 200,780.00

Fuente: Elaboración Propia

99. Dentro de las partidas presupuestales considerables para este grupo de gasto, destaca la adquisición de equipo de cómputo requerido por la Coordinación de Informática, con el principal objetivo de la modernización informática de sus áreas sustantivas, que les permita el desarrollo de sistemas informáticos internos solicitados por las propias áreas operativas y técnicas.

VII.1.6. Grupo 80000 Participaciones y Aportaciones.

100. Para la partida presupuestal “85301 Otros Convenios” se considera un importe de \$136,561.91 M.N. (Ciento treinta y seis mil quinientos sesenta y un pesos 91/100 moneda nacional), en las partidas presupuestales que se presentan a continuación:

Tabla no. 4.6 Grupo de gasto 80000 por partida presupuestal

PARTIDA		PRESUPUESTO 2025
85301	OTROS CONVENIOS	\$ 136,561.91
TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$ 136,561.91

Fuente: Elaboración Propia

101. El recurso presupuestal proyectado dentro de este grupo de gasto, tiene como principal objetivo la formalización de un convenio de colaboración institucional entre el propio *Instituto Electoral*, con diversas institucionales de carácter público, tales como la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Universidad Autónoma de Baja California, por medio del cual se pretende establecer los vínculos necesarios a través de trabajos conjuntos y coordinados, que permita el desarrollo de eventos de carácter institucional en materia de política electoral en Baja California.

VII.2. FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS.

102. Tal y como se menciona anteriormente en el presente acuerdo, dentro de la partida presupuestal “44701 Ayudas sociales a entidades de interés público” se concentra el recurso para el pago del financiamiento a partidos políticos por un importe de \$146,593,220.15 M.N. (Ciento cuarenta y seis millones quinientos noventa y tres mil doscientos veinte pesos 16/100 moneda nacional), representando un 49.52% del presupuesto total, lo que denota un aumento del 40.92% que representa la cantidad de \$42,564,432.60 M.N. (Cuarenta y dos millones quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos pesos 60/100 moneda nacional) con respecto a los \$104,028,787.56 M.N. (Ciento cuatro millones veintiocho mil setecientos ochenta y siete pesos 56/100 moneda nacional) autorizados para este concepto en el ejercicio fiscal 2023.

103. En alcance a lo anterior, se muestra el desglose del financiamiento para los partidos políticos considerado en el presente proyecto.



Tabla no. 5 Financiamiento público a Partidos Políticos

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	\$ 4,269,705.42
ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	142,323,514.73
TOTAL	\$ 146,593,220.16

Fuente: Elaboración Propia

Tabla no. 5.1 Distribución del Financiamiento público por Partido Político

PARTIDO POLÍTICO	GASTO ORDINARIO	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	TOTALES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 11,367,647.64	\$ 341,029.43	\$ 11,708,677.07
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	5,935,653.24	178,069.59	6,113,722.83
MOVIMIENTO CIUDADANO	7,663,365.92	229,900.97	7,893,266.89
PARTIDO VERDE DE MÉXICO	6,509,030.43	195,270.91	6,704,301.34
PARTIDO DEL TRABAJO	7,036,969.81	211,109.09	7,248,078.90
MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	29,436,585.70	883,097.57	30,319,683.27
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA	74,374,261.99	2,231,227.86	76,605,489.85
TOTALES	\$ 142,323,514.73	\$ 4,269,705.42	\$ 146,593,220.16

Fuente: Elaboración Propia

VII.3 INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

104. En atención a lo previsto por el último párrafo del artículo 15 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado, donde se establece la obligación que tiene este *Instituto Electoral* de proyectar dentro de su Presupuesto de Egresos, un recurso presupuestal que contemple la posible realización de los procesos de plebiscito o referéndum, para su inclusión en el presupuesto de egresos del Estado.

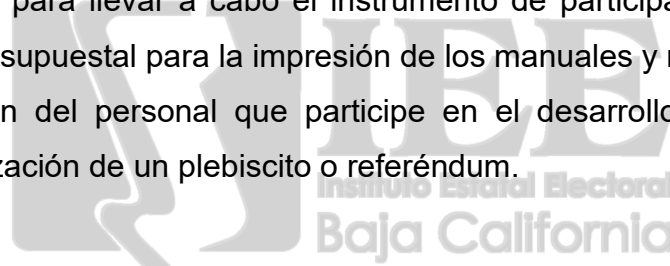
105. En este sentido y a efectos de dar cumplimiento con esta disposición normativa, se proyecta una cantidad de \$5,646,687.16 M.N. (Cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y siete pesos 16/100 moneda nacional).
106. A continuación, se presenta la distribución del importe referido en el párrafo que antecede.

Tabla no. 6 Partidas presupuestales instrumentos de participación ciudadana

PARTIDA		PRESUPUESTO 2025
21803	MATERIAL ELECTORAL	\$ 4,803,630.07
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 4,803,630.07
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 831,187.50
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	11,869.59
TOTAL SERVICIOS GENERALES		\$ 843,057.09
TOTAL GENERAL		\$ 5,646,687.16

Fuente: Elaboración Propia

107. La cantidad total proyectada para este concepto, se integra principalmente por la cantidad de \$4,803,630.07 M.N. (Cuatro millones ochocientos tres mil seiscientos treinta pesos 07/100 moneda nacional), la cual se requiere para la adquisición del material y documentación electoral (Actas, boletas, urnas, sobres, cajas contenedoras, bolsas para boletas) necesarias para llevar a cabo el instrumento de participación ciudadana, así como el recurso presupuestal para la impresión de los manuales y materiales didácticos para la capacitación del personal que participe en el desarrollo de las actividades tendentes a la realización de un plebiscito o referéndum.



VIII. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

108. El programa operativo de este *Instituto Electoral* representa una guía para conocer el quehacer institucional, la totalidad de las actividades programadas y cuantificadas y las áreas responsables de realizar cada actividad corroborando que su diseño y alcance guarde estrecha relación con el proyecto de presupuesto de egresos con perspectiva de género para el ejercicio fiscal 2025; del análisis se deduce que su contenido es acorde al diseño institucional y las atribuciones del propio órgano electoral, el cual se muestra a través del **Anexo uno**.
109. Como se menciona en el considerando VI del presente acuerdo, el Programa Operativo Anual se integra por 10 programas institucionales que se encuentran alineados con las políticas públicas establecidas dentro del Plan de Desarrollo Institucional.
110. A continuación, se muestra el programa operativo anual 2025 del *Instituto Electoral* hasta el nivel de componentes:

Tabla no. 7 Programa operativo anual

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025	
Conducción de la política en materia electoral. - Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	
Programa 01 Gestión y Conducción de la Política Electoral Estatal. Lograr la conducción y ejecución de los principios y las políticas en materia electoral, mediante la gestión de actividades planificadas y promover la coordinación interinstitucional.	
Componente	Atender y resolver de manera eficaz los asuntos de competencia del Consejo General, según la normatividad aplicable y principios rectores.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

Componente	Dirigir y participar efectivamente en la coordinación entre los órganos y áreas del Instituto, así como avalar la realización eficiente de las actividades institucionales mediante la guía y supervisión
Componente	Fortalecer las relaciones interinstitucionales mediante la comunicación y colaboración efectiva, en aras de optimizar las actividades y programas electorales.
Componente	Consolidar y garantizar la función pública, a través de la aplicación del marco normativo en las actividades institucionales, mediante su actualización en temas electorales.
Componente	Coordinar las actividades encaminadas a la conducción, administración y supervisión para el desarrollo apropiado del Instituto.

Programa 02 Procesos Electorales (Transversal). Fortalecer la oportuna realización de las etapas de los procesos electorales estatales conforme a la normatividad vigente de manera coordinada, mediante el registro de la gestión y actividades planificadas por las unidades responsables.

Componente	Garantizar el buen ejercicio de las actividades programadas para llevar a cabo los Comicios, a través de la participación del Consejo General en la difusión de actividades e información de temas relevantes sobre los mecanismos de participación ciudadana.
Componente	Mantener el seguimiento de las actividades relativas al Proceso Electoral.
Componente	Garantizar la supervisión y eficacia en la ejecución de las actividades institucionales derivadas de los Comicios.
Componente	Eficientizar la logística en la organización electoral mediante la programación de actividades específicas, así como la profesionalización del personal adscrito para lograr procesos certeros.

Programa 03 Participación Política, Ciudadana y Cultura Cívica. Fomentar la participación ciudadana y la cultura cívica en el Estado mediante actividades planificadas que realicen las unidades responsables.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

Componente	Fomentar estrategias de participación ciudadana mediante la programación de actividades específicas para promover el ejercicio de derechos y obligaciones político-electorales en la juventud y ciudadanía en general, bajo los valores institucionales de equidad de género, igualdad y no discriminación.
Componente	Fomentar la educación cívica mediante actividades específicas programadas, tendientes a la construcción de ciudadanía en niñas, niños, jóvenes y población en general de Baja California con equidad de género, igualdad y no discriminación.
Componente	Garantizar la realización de procesos de consulta popular, plebiscito y referéndum en los términos de la Ley en la materia, que resulten procedentes.
<p>Programa 04 Igualdad Sustantiva, Inclusión y Valores Democráticos (Transversal). - Impulsar los valores democráticos de igualdad sustantiva e inclusión social en los distintos grupos de la comunidad, a través de la ejecución de acciones fundamentadas en la garantía de los Derechos Humanos.</p>	
Componente	Fomentar la participación de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral en un ambiente laboral de igualdad, equidad y libre de discriminación de género, a través de un marco institucionalizado.
Componente	Fortalecer el liderazgo político electoral de las mujeres, mediante programas y acciones que promuevan su liderazgo político al interior y fuera de los partidos políticos.
Componente	Fortalecer derechos político-electorales de las personas integrantes de los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante promoción y difusión de información que garantice el pleno ejercicio de sus derechos en un entorno de igualdad, inclusión y libre de discriminación.
Componente	Fomentar la participación de mujeres y hombres en lo que respecta a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas, con especial énfasis en los derechos político-electorales.
Componente	Implementar estrategias para la sensibilización a la ciudadanía con respecto a los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

Componente	Fortalecer los derechos político electorales, de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, mediante la promoción y difusión de información, así como la coordinación interinstitucional e intrainstitucional.
Componente	Fortalecer los derechos político-electorales de las personas bajacalifornianas residentes en el extranjero mediante la realización de un estudio técnico, operativo y normativo que evalúe la viabilidad de implementar medidas afirmativas a favor de dicho grupo, buscando establecer bases para la creación de una diputación migrante en el Congreso local, así como la extensión del voto para las personas residentes en el extranjero para la elección de la gubernatura en el próximo proceso electoral.
Programa 05 Legalidad y Certeza Jurídica Electoral. Fortalecer la asesoría y gestión de asuntos relativos con la legalidad y certeza jurídico-electoral, mediante actividades que realicen las unidades responsables.	
Componente	Dar seguimiento a la atención de los acuerdos del Consejo General, así como asesoría y representación legal con el fin de lograr la solidez jurídica del Instituto.
Componente	Garantizar la asesoría y asistencia técnico jurídica al Instituto, a través de los recursos y la coordinación necesaria para salvaguardar los intereses institucionales.
Componente	Garantizar la atención de los medios de impugnación y la sustanciación de los procedimientos sancionadores ordinarios.
Componente	Garantizar la instrucción de los procedimientos especiales sancionadores.
Componente	Garantizar de manera eficaz la asesoría legal a los órganos del Instituto Electoral, así como a los actores políticos.
Programa 06 Sistema de Control Interno. Implementar de manera eficaz el sistema de control interno en el Instituto mediante la aplicación de la normatividad vigente e instrumentos de control actualizados.	
Componente	Fortalecer el Control Interno y las Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas del Instituto, salvaguardando los principios con equidad de género, igualdad y no discriminación.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

Componente	Fomentar el correcto ejercicio de los recursos públicos del Instituto Electoral, dando seguimiento a los procedimientos de investigación, substanciación y auditoría para inhibir las conductas de las personas servidoras públicas que puedan constituir procedimientos de responsabilidades administrativas.
Componente	Promover el cumplimiento oportuno en la presentación de declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral como parte de sus obligaciones para impulsar la consolidación del comportamiento ético en el ejercicio de la función electoral; de la cultura de la integridad en el desempeño de sus funciones; y, de una efectiva rendición de cuentas.
Programa 07 Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales (Transversal). Garantizar la adecuada y oportuna transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales relativa al ejercicio de funciones y recursos públicos, mediante gestiones y actividades planeadas por las unidades responsables.	
Componente	Garantizar con eficiencia el derecho al acceso a la información pública a través de la publicación oportuna de la información pública de oficio, así como la atención efectiva de las solicitudes de acceso a la información.
Componente	Fomentar la implementación de la transparencia proactiva y acceso a la información pública.
Componente	Fomentar la observancia del derecho a la protección de datos personales en posesión del sujeto obligado.
Programa 08 Administración Estratégica Efectiva (Transversal). Promover la administración efectiva del Instituto, mediante la documentación, monitoreo y seguimiento de las actividades que realizan las unidades responsables de la planeación, organización, dirección, ejercicio, control y evaluación de los recursos.	
Componente	Fortalecer la administración efectiva de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto, promoviendo la gestión por resultados, fomentando la transparencia y rendición de cuentas.
Componente	Generar información financiera confiable en tiempo y forma para la toma de decisiones.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

Componente	Garantizar un ejercicio eficiente del gasto presupuestal del Instituto generando información confiable para la toma de decisiones y dando cumplimiento la normatividad aplicable.
Componente	Otorgar la retribución económica al personal del Instituto y a las y los prestadores de servicio contratados bajo la modalidad de honorarios asimilables a salarios, en seguimiento a la normatividad aplicable.
Componente	Promover y fortalecer la preparación continua de las personas servidoras públicas del Instituto, en diversos temas que ayuden al buen ejercicio de sus funciones, así como, a mantener un clima organizacional adecuado, bajo los valores institucionales de equidad de género, igualdad y no discriminación.
Componente	Realizar actividades y trámites en pro de las necesidades del personal, bajo los valores institucionales de equidad de género, igualdad y no discriminación.
Componente	Fortalecer los recursos materiales del Instituto, a través de acciones eficientes relativas a la adquisición de bienes y servicios, así como su mantenimiento y su correcto resguardo.
Componente	Impulsar la implementación de instrumentos administrativos que promuevan el desarrollo y fortalecimiento institucional de manera eficiente.
Componente	Fortalecer la gestión documental y administración de archivos con la finalidad de regular el funcionamiento y conservación de los archivos del Sistema Institucional de Archivos.
<p>Programa 09 Profesionalización, Modernización e Innovación Tecnológica Institucional. Promover la profesionalización de los servidores públicos y la modernización del Instituto, mediante actividades planeadas que ejecutarán las unidades responsables.</p>	
Componente	Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades relativas a los sistemas informáticos, infraestructura tecnológica y telecomunicaciones del Instituto.
Componente	Desarrollar sistemas informáticos que optimicen los procesos operativos de las áreas del Instituto.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025	
Componente	Implementar equipos informáticos actualizados, con la finalidad de fortalecer los procesos de las áreas del Instituto.
Componente	Promover la actualización y modernización de los sistemas del instituto con la finalidad de fortalecer la infraestructura informática.
Componente	Fortalecer y coordinar el adecuado funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional y su correcta implementación en el Instituto, a través del seguimiento a sus asuntos y mecanismos.
Componente	Promover la vinculación con el INE, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales y fortalecer la comunicación interinstitucional para el desarrollo de la función electoral.
Programa 10 Comunicación y difusión institucional. Ejecutar directrices de comunicación social y relaciones públicas para una correcta difusión de las actividades institucionales, mediante acciones a desarrollar por la unidad responsable.	
Componente	Proporcionar información oportuna a la representación de los medios de comunicación respecto de las actividades del Consejo General y demás órganos del Instituto.
Componente	Consolidar la implementación de la Estrategia de Comunicación Social generando un impacto positivo en medios.
Componente	Proporcionar información oportuna a la ciudadanía sobre la importancia de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres a través de capacitaciones y campañas de difusión.

Fuente: Elaboración Propia

111. Es importante que el presente presupuesto de egresos una vez aprobado, se remita al Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que sea incluido en el Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada, en términos de los artículos 46, fracción XXIII, de la *Ley Electoral* y 29 de la *Ley de Presupuesto*.

112. Por lo antes expuesto, fundado y motivado, el *Consejo General* emite, los siguientes:

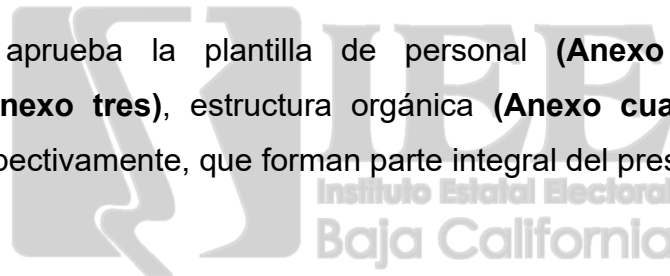
ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2025, por la cantidad de **\$288,904,416.14 M.N. (Doscientos ochenta y ocho millones novecientos cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos 14/100 moneda nacional)**., en términos del considerando VII del presente acuerdo, mismo que se compone de la siguiente manera:

1. Para Gasto Operativo la cantidad de **\$136,664,508.82 M.N. (Ciento treinta y seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos ocho pesos 82/100 moneda nacional)**.
2. Para el financiamiento público a los partidos políticos la cantidad de **\$146,593,220.16 M.N. (Ciento cuarenta y seis millones quinientos noventa y tres mil doscientos veinte pesos 16/100 moneda nacional)**.
3. Para instrumentos de participación ciudadana la cantidad de **\$5,646,687.16 M.N. (Cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y siete pesos 16/100 moneda nacional)**.

SEGUNDO. Se aprueba el programa operativo anual 2025 (**Anexo uno**), en términos del considerando VIII del presente acuerdo.

TERCERO. Se aprueba la plantilla de personal (**Anexo dos**), manual de remuneraciones (**Anexo tres**), estructura orgánica (**Anexo cuatro**) y el articulado (**Anexo cinco**), respectivamente, que forman parte integral del presente documento.



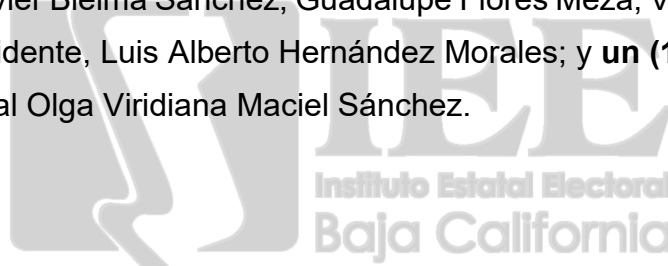
CUARTO. Remítase al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la *Secretaría de Hacienda*, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, a efecto de que sea incluido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada, de conformidad con el artículo 47 fracción VIII, de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

QUINTO. Notifíquese al Congreso del Estado acompañando copia certificada del acuerdo y sus anexos, de conformidad con el artículo 34 de la *Ley de Presupuesto*.

SEXTO. Publíquese el presente acuerdo dentro del portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

El presente acuerdo fue aprobado **en lo general** durante la 52ª sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el día 15 de noviembre de 2024; **por votación unánime de siete (7) votos a favor** de las consejeras y los consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

Por otro lado, **se aprobó en lo particular** el rubro, el considerando VII y resolutive primero de la presente determinación; **por mayoría de seis (6) votos a favor** de las consejeras y los consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales; y **un (1) voto en contra** de la consejera electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez.



Asimismo, **se aprobó en lo particular** el resolutivo segundo y el anexo uno del presente acuerdo; **por mayoría de seis (6) votos a favor** de las consejeras y los consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales; y **un (1) voto en contra** de la consejera electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California





NOMBRE DEL ÁREA	CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA
NOMBRE DEL PROGRAMA	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I	II	III	IV	META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE	JUSTIFICACION	
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	$PCCPME = (PCGPE^*10) + (PCEPE^*10) + (PCFPC^*10) + (PCWDH^*10) + (PCFLCJ^*10) + (PESCI^*10) + (PCGTRCPDP^*10) + (PCPAE^*10) + (PPFSP^*10) + (PCEDCS^*10)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						Consejo General		
0101	PROPOSITO	Gestión y Conducción de la Política Electoral Estatal	Lograr la conducción y ejecución de los principios y las políticas en materia electoral, mediante la gestión de actividades planificadas y promover la coordinación interinstitucional.	Porcentaje de Cumplimiento en la Gestión y Conducción de la Política Electoral	$PCGPE = (PCRACG^*20) + (PCDA^*20) + (PCCE^*20) + (PCATE^*20) + (PCCA^*20)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que se cuente con el interés de colaboración interinstitucional	Conducción				1	1	Consejo General		
010101	COMPONENTE	Consejo General	Atender y resolver de manera eficaz los asuntos de competencia del Consejo General, según la normatividad aplicable y principios rectores.	Porcentaje de Cumplimiento en la Resolución de Asuntos Competencia del Consejo General	$PCRACG = (TOPAA/TOPAC)^*100$ $PCRACG = \text{Total de dictámenes y puntos de acuerdo aprobados} / \text{Total de dictámenes y puntos de acuerdo convocados} * 100$	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que se sometan a consideración dictámenes y puntos de acuerdo convocados del Consejo General.	Asuntos	1	1	1	1	1	Consejo General		
01010101	ACTIVIDAD	Gestionar y dar seguimiento ante los órganos técnicos del Consejo General, las solicitudes o asuntos turnados de competencia del Consejo General.	Gestionar y dar seguimiento ante los órganos técnicos del Consejo General, las solicitudes o asuntos turnados de competencia del Consejo General.	Porcentaje de Cumplimiento en la Resolución de Asuntos Competencia del Consejo General	$PCRACG = (TOPAA/TOPAC)^*100$ $PCRACG = \text{Total de dictámenes y puntos de acuerdo aprobados} / \text{Total de dictámenes y puntos de acuerdo convocados} * 100$	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que existan asuntos de competencia del Consejo General para someter a su consideración.	Gestiones	1	1	1	1	1	Consejo General		
01010102	ACTIVIDAD		Celebrar sesiones públicas ordinarias programadas anualmente, así como las extraordinarias necesarias.						Informe	Que se turnen oportunamente los asuntos para resolución del pleno.	Sesiones	1	1	1	1	1	1	Consejo General	
01010103	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos al Consejo General						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Consejo General		
01010104	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos al Consejo General						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Consejo General		
01010105	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos al Consejo General						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Consejo General		
01010106	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos al Consejo General						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Consejo General		
01010107	ACTIVIDAD		Servicios personales con carácter eventual con perspectiva de género adscritos al Consejo General						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Consejo General		
01010108	ACTIVIDAD		Servicios personales con carácter eventual adscritos al Consejo General						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Consejo General		
010102	COMPONENTE		Presidencia						Dirigir y participar efectivamente en la coordinación entre los órganos y áreas del Instituto, así como avalar la realización eficiente de las actividades institucionales mediante la guía y supervisión	Porcentaje de Cumplimiento en la Dirección de Actividades Institucionales	$PCDAI = (TAIR/TAIP)^*100$ $PCDAI = \text{Total de actividades institucionales realizadas} / \text{Total de actividades institucionales programadas} * 100$	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Reporte	Que se programen en agenda las actividades institucionales para guía y supervisión.	Participación	1	1
01010201	ACTIVIDAD	Convocar a reuniones de trabajo entre Consejeras y Consejeros Electorales y áreas operativas, para el seguimiento específico de acuerdos.	Convocar a reuniones de trabajo entre Consejeras y Consejeros Electorales y áreas operativas, para el seguimiento específico de acuerdos.	Porcentaje de Cumplimiento en la Dirección de Actividades Institucionales	$PCDAI = (TAIR/TAIP)^*100$ $PCDAI = \text{Total de actividades institucionales realizadas} / \text{Total de actividades institucionales programadas} * 100$	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Reporte	Que las áreas implementen actividades en materia electoral, en cumplimiento a la aplicación del marco normativo.	Convocatorias	1	1	1	1	1	Consejo General		
01010202	ACTIVIDAD		Asistir representando al Consejo General en actividades o eventos institucionales o en colaboración, a cargo de las unidades responsables.						Reporte	Que se cuente con los recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades institucionales.	Asistencia a eventos	1	1	1	1	1	1	Consejo General	
01010203	ACTIVIDAD		Suscribir convenios generales o específicos de colaboración con organismos públicos o privados.						Reporte	Que se reciban invitaciones a actividades o eventos institucionales o de colaboración.	Convenios	1	1	1	1	1	1	1	Consejo General
010103	COMPONENTE	Consejo General	Fortalecer las relaciones interinstitucionales mediante la comunicación y colaboración efectiva, en aras de optimizar las actividades y programas electorales.	Porcentaje de Cumplimiento en Colaboración Interinstitucional Efectiva	$PCCE = (TACR/TACP)^*100$ $PCCE = \text{Total de actividades de colaboración realizadas} / \text{Total de actividades de colaboración programadas} * 100$	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Reporte	Que se agenden actividades institucionales para guía y supervisión.	Actividades	1	1	1	1	1	Consejo General		



NOMBRE DEL AREA	CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA
NOMBRE DEL PROGRAMA	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD					META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE	JUSTIFICACION
												I	II	III	IV			
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	$PCCPME=(PCGPPE*10)+(PCEPE*10)+(PCFPC*10)+(PCWDI*10)+(PCFLC*10)+(PESCI*10)+(PCGTRCPDP*10)+(PCFAL*10)+(PPFSP*10)+(PCEDCS*10)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						Consejo General	
01010301	ACTIVIDAD		Realizar reuniones de coordinación y comunicación institucional regulares entre consejeras y consejeros electorales.						Informe	Que existan asuntos a desahogar.	Reuniones	1	1	1	1	1	Consejo General	
01010302	ACTIVIDAD		Realizar reuniones de trabajo entre integrantes del Consejo General Electoral						Informe	Que existan asuntos a desahogar.	Reuniones	1	1	1	1	1	Consejo General	
010104	COMPONENTE	Consejo General	Consolidar y garantizar la función pública, a través de la aplicación del marco normativo en las actividades institucionales, mediante su actualización en temas electorales.	Porcentaje de Cumplimiento de Actualización en Temas Electorales	$PCATE=(TAER/TAEP)*100$ $PCATE=(Total de actividades de actualización en temas electorales realizadas / Total de actividades de actualización en temas electorales programadas)*100$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Reporte	Que las áreas agenden actividades institucionales para guía y supervisión.	Actividades				1	1	Consejo General	
01010401	ACTIVIDAD		Participar o asistir a convocatorias del INE a foros, seminarios, talleres, conferencias u otros eventos, así como los organizados por otras instituciones, organismos o asociaciones, que tengan como objetivo compartir información actual, novedosa o relevante en materia electoral y gestión pública.						Reporte	Que las áreas implementen actividades en materia electoral, en cumplimiento a la aplicación del marco normativo.	Participación	1	1	1	1	1	Consejo General	
01010402	ACTIVIDAD		Gestionar actividades, talleres, foros, capacitaciones o programas institucionales o en colaboración, para la actualización de funcionarios o actores estratégicos del ámbito electoral, sobre temas de impacto en la corteza jurídico-electoral.						Reporte	Que se cuente con invitaciones para participar a convocatorias del Instituto Nacional Electoral, foros, seminarios, talleres, conferencias u otros eventos, así como de otras instituciones electorales locales.	Gestiones	1	1	1	1	1	Consejo General	
010105	COMPONENTE	Secretaría Ejecutiva	Coordinar las actividades encaminadas a la conducción, administración y supervisión para el desarrollo apropiado del Instituto.	Porcentaje de Cumplimiento en la Coordinación de Actividades	$PCCA=(TAR/TAP)*100$ $PCCA=(Total de actividades realizadas / Total de actividades programadas)*100$	Anual	Porcentaje	Gestión	Convocatorias, Invitaciones, Oficios, Acuerdos	Que se generen acuerdos o asuntos a tratar en el pleno del Consejo General	Informe de actividades				1	1	Secretaría Ejecutiva	
01010501	ACTIVIDAD		Presentar al Consejo General, un informe anual por escrito del ejercicio presupuestal de la Secretaría Ejecutiva, así como informe anual de actividades						Informe	Que las áreas ejecutivas y técnicas presenten informes sobre sus actividades	Informe				1	1	Secretaría Ejecutiva	
01010502	ACTIVIDAD		Asistir a reuniones de trabajo y eventos convocados por el Consejo General.						Informe	Que las áreas ejecutivas y técnicas presenten información en tiempo y forma	Reuniones	1	1	1	1	1	Secretaría Ejecutiva	
01010503	ACTIVIDAD		Dar seguimiento a la coordinación de los trabajos administrativos y operativos en Tijuana						Informe	Que se cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros.	Seguimiento	1	1	1	1	1	Secretaría Ejecutiva	
01010504	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Secretaría Ejecutiva						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Secretaría Ejecutiva	
01010505	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Secretaría Ejecutiva						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Secretaría Ejecutiva	
01010506	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Secretaría Ejecutiva						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Secretaría Ejecutiva	
01010507	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos a la Secretaría Ejecutiva						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Secretaría Ejecutiva	
0102	PROPOSITO	Procesos Electorales (Transversal)	Fortalecer la oportuna realización de las etapas de los procesos electorales estatales conforme a la normatividad vigente de manera coordinada, mediante el registro de la gestión y actividades planificadas por las unidades responsables.	Porcentaje de Cumplimiento Eficaz de las Etapas del Proceso Electoral	$PCEEPE=(PCARDE*25)+(PSAPE*25)+(PCSAIPE*25)+(PCDC*25)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que se cuente con los medios, instrumentos y recursos necesarios para llevar a cabo de manera correcta las etapas del proceso electoral en el Estado.	Proceso				1	1	Departamento de Procesos Electorales	
010201	COMPONENTE	Consejo General	Garantizar el buen ejercicio de las actividades programadas para llevar a cabo los Comicios, a través de la participación del Consejo General en la difusión de actividades e información de temas relevantes sobre los mecanismos de participación ciudadana.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Consejo General para llevar a cabo los Comicios.	$PCACGC=(TACGR/TACGP)*100$ $PCACGC=(Total de actividades del Consejo General realizadas/ Total de actividades del Consejo General programadas)*100$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Reporte	Que se cuente con el interés de ciudadanía para conocer los temas sobre mecanismos de participación ciudadana.	Actividades				1	1	Consejo General	



NOMBRE DEL AREA	CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA
NOMBRE DEL PROGRAMA	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD					META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE	JUSTIFICACION
												I	II	III	IV			
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	$PCCPME=(PCGPE^*.10) + (PCEPE^*.10) + (PCFPC^*.10) + (PCWDI^*.10) + (PCFLCE^*.10) + (PESCI^*.10) + (PCGTRCPDP^*.10) + (PCFNAE^*.10) + (PPFSP^*.10) + (PCDCS^*.10)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						Consejo General	
01020101	ACTIVIDAD		Atender las ruedas de prensa y entrevistas gestionadas, con motivo de la difusión de los Comicios, de parte de Consejeras y Consejeros Electorales.						Reporte	Que se cuente con el interés de ciudadanía para conocer los temas sobre mecanismos de participación ciudadana.	Entrevistas	1	1	1	1	1	Consejo General	
01020102	ACTIVIDAD		Responder y concretar la participación de Consejeras y Consejeros Electorales ante asociaciones o grupos de ciudadanía, que formalmente soliciten la exposición de temas relevantes de los Comicios.						Reporte	Que se cuente con el interés de ciudadanía para conocer los temas sobre mecanismos de participación ciudadana.	Participación	1	1	1	1	1	Consejo General	
010202	COMPONENTE	Consejo General	Mantener el seguimiento de las actividades relativas al Proceso Electoral.	Porcentaje de Seguimiento a las Actividades del Proceso Electoral	$PSAPE=(TAAR/TAR)^*100$ $PSAPE=(Total de asistencia a las actividades realizadas / Total de actividades realizadas)*100$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Reporte	Que se cuente con las facultades para llevar a cabo las actividades relativas al proceso electoral.	Seguimiento				1	1	Consejo General	
01020201	ACTIVIDAD		Realizar la supervisión de actividades relativas al Proceso Electoral Estatal.						Reporte	Que se realicen actividades relativas al Proceso Electoral para seguimiento y supervisión.	Seguimiento	1	1	1	1	1	Consejo General	
01020202	ACTIVIDAD		Asistir a las actividades relativas al Proceso Electoral Estatal.						Reporte	Que se convoquen para asistir a las actividades relativas al proceso electoral.	Asistencia	1	1	1	1	1	Consejo General	
010203	COMPONENTE	Presidencia	Garantizar la supervisión y eficacia en la ejecución de las actividades institucionales derivadas de los Comicios.	Porcentaje de cumplimiento de supervisión de actividades institucionales derivadas de los Comicios.	$PCSNAC=(TAAR/TAAR)^*100$ $PCSAIC=(Total de asistencia a actividades institucionales realizadas/Total de asistencia a actividades institucionales programadas)*100$	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Reporte	Que se lleven a cabo actividades derivadas de los Comicios.	Supervisión	1	1	1	1	1	Presidencia	
01020301	ACTIVIDAD		Representar al Consejo General en actividades institucionales propias de las etapas derivadas de los Comicios.						Reporte	Que se realicen actividades institucionales derivadas de los Comicios.	Representación	1	1	1	1	1	Presidencia	
01020302	ACTIVIDAD		Asistir a reuniones o actividades convocadas por el Instituto Nacional Electoral con motivo de la coordinación para la organización de los Comicios.						Reporte	Que se reciban invitaciones a participar en eventos y actividades de Instituciones.	Asistencia	1	1	1	1	1	Presidencia	
010204	COMPONENTE	Coordinación de Organización Electoral	Eficiar la logística en la organización electoral mediante la programación de actividades específicas, así como la profesionalización del personal adscrito para lograr procesos certeros.	Porcentaje de Cumplimiento en Organización Electoral	$PCOE=(TAOEN/TAOEN)^*100$ $PCOE=(Total de actividades específicas de organización electoral realizadas / Total de actividades específicas de organización electoral programadas)*100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con los recursos para realizar las actividades programadas	Actividades específicas	1	1	1	1	1	Coordinación de Organización Electoral	
01020401	ACTIVIDAD		Brindar asesoría técnica a la Comisión de Procesos Electorales						Dictamen	Que se cuente con los recursos necesarios para realizar las actividades.	Asesoría		1			1	Coordinación de Organización Electoral	
01020402	ACTIVIDAD		Realizar la exhibición pública de la documentación electoral utilizada en el proceso electoral 2023-2024						Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para realizar las actividades.	Exhibición	1				1	Coordinación de Organización Electoral	
01020403	ACTIVIDAD		Llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada en el proceso 2023-2024						Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para realizar las actividades.	Documentación		1			1	Coordinación de Organización Electoral	
01020404	ACTIVIDAD		Realizar recorridos de verificación de los límites seccionales resultado del resecionamiento efectuado por el INE						Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para realizar las actividades.	Verificación			1		1	Coordinación de Organización Electoral	
01020405	ACTIVIDAD		Asistir a talleres, conversatorios y foros en materia de organización electoral en el país.						Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para realizar las actividades.	Talleres				1	1	Coordinación de Organización Electoral	
01020406	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Organización Electoral						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Coordinación de Organización Electoral	
01020407	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Coordinación de Organización Electoral						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Coordinación de Organización Electoral	
01020408	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Organización Electoral						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Coordinación de Organización Electoral	
01020409	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios adscritos a la Coordinación de Organización Electoral						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Coordinación de Organización Electoral	
0103	PROPOSITO	Participación Política Ciudadana y Cultura Cívica	Fomentar la participación ciudadana y la cultura cívica en el Estado mediante actividades planificadas que realicen las unidades responsables.	Porcentaje de Cumplimiento en el Fomento de la Participación Ciudadana	$PCPCF=(PPMHPNBAPE^*.50) + (PFECDM)^*.50$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que se cuente con los recursos necesarios y el interés de la ciudadanía en general, así como de las instituciones públicas y privadas.	Participación ciudadana				1	1	Departamento de Procesos Electorales	
010301	COMPONENTE	Coordinación de Participación Ciudadana	Fomentar estrategias de participación ciudadana mediante la programación de actividades específicas para promover el ejercicio de derechos y obligaciones político-electorales en la juventud y ciudadanía en general, bajo los valores institucionales de equidad de género, igualdad y no discriminación.	Porcentaje de Participación de Mujeres, Hombres y Personas No Binarias en actividades de promoción de derechos político-electorales	$PPMHPNBAPE=(TMAAPC+THAAPC+TPNBAAPC/TPPAAPC) * 100$ $PPMHPNBAPE=(Total de mujeres atendidas en actividades de participación ciudadana + Total de hombres atendidos en actividades de participación ciudadana + Total de personas no binarias atendidas en actividades de participación ciudadana / Total de personas programada para atender en actividades de participación ciudadana)*100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Reporte, acta y registros de participación.	Que la ciudadanía en general de Baja California, tenga mayor participación en actividades político electorales organizadas por el Instituto.	Participación ciudadana	1	1	1	1	1	Coordinación de Participación Ciudadana	



NOMBRE DEL AREA	CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA
NOMBRE DEL PROGRAMA	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I	II	III	IV	META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE	JUSTIFICACION
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	$PCCPME = (PCGPPE * 10) + (PCEEPE * 10) + (PCFPC * 10) + (PCWDII * 10) + (PCFLC * 10) + (PESCI * 10) + (PCGTRCPDP * 10) + (PCFA * 10) + (PPFSP * 10) + (PCDCS * 10)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						Consejo General	
01030101	ACTIVIDAD		Realizar la Cuarta Edición del Laboratorio de Iniciativas Ciudadanas en el municipio de Playas de Rosarito.						Reporte	Que se tenga el interés de la ciudadanía en general de Baja California, para conocer más sobre el derecho de ejercer el voto y participar en las actividades que realiza la Coordinación de Participación Ciudadana.	Laboratorio				1	1	Coordinación de Participación Ciudadana	
01030102	ACTIVIDAD		Realizar Podcast para motivar la participación ciudadana.						Reporte	Que se cuente con el personal y recurso financiero suficiente, para la realización de actividades institucionales.	Podcast		1	1		1	Coordinación de Participación Ciudadana	
01030103	ACTIVIDAD		Gestionar y dar seguimiento a la habilitación del Aula Virtual para acercar a la ciudadanía en temas político - electorales e instrumentos de participación ciudadana.						Reporte	Que se cuente con el apoyo y recursos de las demás áreas del Instituto para la realización de proyectos de participación ciudadana, según corresponda.	Aula virtual		1		1	1	Coordinación de Participación Ciudadana	
01030104	ACTIVIDAD		Realizar 4 consultas populares juveniles en centros educativos, una en cada municipio: Tecate, Playas de Rosarito, San Quintín y Ensenada.						Acta	Que se cuente con el personal y recurso financiero suficiente, para la realización de actividades institucionales.	Consulta	1	1	1	1	4	Coordinación de Participación Ciudadana	
01030105	ACTIVIDAD		Realizar 2 jornadas de participación ciudadana una en Mexicali y Tijuana.						Reporte/Registro de participación	Que se tenga interés por parte de la ciudadanía en participar en las actividades de la Coordinación.	Jornada	1	1			2	Coordinación de Participación Ciudadana	
01030106	ACTIVIDAD		Atender la Red de Jóvenes por la Democracia en el Estado.						Reporte	Que se tenga interés por parte de la ciudadanía en participar en las actividades de la Coordinación.	Red	1	1	1	1	1	Coordinación de Participación Ciudadana	
01030107	ACTIVIDAD		Impartir sesiones de información sobre promoción del voto e instrumentos de participación ciudadana en el estado.						Reporte/Registro de participación	Que se cuente con el personal y recurso financiero suficiente, para la realización de actividades institucionales.	Sesiones de información	1	1	1	1	1	Coordinación de Participación Ciudadana	
01030108	ACTIVIDAD		Dar seguimiento a las reformas en materia de participación ciudadana que emita el Congreso del Estado y los cabildos de los Ayuntamientos del Estado.						Reporte	Que exista interés de la población bajacaliforniana en conocer sobre los derechos político-electorales, el ejercicio del derecho al voto y los mecanismos de participación ciudadana.	Seguimiento	1	1	1	1	1	Coordinación de Participación Ciudadana	
01030109	ACTIVIDAD		Elaborar infografías de las actividades realizadas en materia de participación ciudadana en el Estado.						Reporte	Que actores externos generen información, actividades, reformas en materia de participación ciudadana.	Infografía	1	1	1	1	1	Coordinación de Participación Ciudadana	
01030110	ACTIVIDAD		Gestionar y dar seguimiento a la creación del micrositio de Participación Ciudadana.						Reporte	Que se cuente con el apoyo y recursos de las demás áreas del Instituto para la realización de trabajos según corresponda.	Micrositio	1	1	1		1	Coordinación de Participación Ciudadana	
01030111	ACTIVIDAD		Gestionar y dar seguimiento a la implementación de la APP Kratos la ruleta del saber.						Reporte	Que se cuente con el apoyo y recursos de las demás áreas del Instituto para la realización de trabajos según corresponda.	Aplicación de software	1	1	1		1	Coordinación de Participación Ciudadana	
01030112	ACTIVIDAD		Asistir a talleres, conversatorios y foros en materia de participación ciudadana en el país.						Informe	Que se cuente con el apoyo y recursos de las demás áreas del Instituto para la realización de trabajos según corresponda.	Taller Conversatorio Foro				1	1	Coordinación de Participación Ciudadana	
01030113	ACTIVIDAD		Coadyuvar en la realización del evento denominado Hackatón en el municipio de Tijuana.						Informe	Que se cuente con el apoyo y recursos de las demás áreas del Instituto para la realización de trabajos según corresponda.	Evento	1				1	Coordinación de Participación Ciudadana	
01030114	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Participación Ciudadana						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Coordinación de Participación Ciudadana	
01030115	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Coordinación de Participación Ciudadana						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Coordinación de Participación Ciudadana	
01030116	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Participación Ciudadana						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Coordinación de Participación Ciudadana	
01030117	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios adscritos a la Coordinación de Participación Ciudadana						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Coordinación de Participación Ciudadana	
010302	COMPONENTE	Coordinación de Educación Cívica	Fomentar la educación cívica mediante actividades específicas programadas, tendientes a la construcción de ciudadanía en niñas, niños, jóvenes y población en general de Baja California con equidad de género, igualdad y no discriminación.	Porcentaje de Fortalecimiento de la Educación Cívica en Mujeres y Hombres de Baja California	$PFECMH = ((TMAAEC - TMAAEC) / TTPAAEC) * 100$ $PFECMH = ((\text{Total de mujeres atendidas en acciones de educación cívica} - \text{Total de hombres atendidos en acciones de educación cívica}) / \text{Total de población programada para atender en acciones de educación cívica}) * 100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con el interés de la población en general, instituciones educativas, públicas o privadas, para fortalecer la cultura de educación cívica.	Acciones	1	1	1	1	4	Coordinación de Educación Cívica	
01030201	ACTIVIDAD		Concertar e impartir sesiones informativas para la construcción de ciudadanía, en materia de educación cívica en los 7 municipios del Estado.						Informe	Que se tengan las condiciones necesarias para desarrollar los eventos y actividades encaminadas al fortalecimiento de la educación cívica.	Sesiones Informativas	1	1	1	1	1	Coordinación de Educación Cívica	



NOMBRE DEL AREA	CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA
NOMBRE DEL PROGRAMA	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD					META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE	JUSTIFICACION			
												I	II	III	IV						
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	$PCCPME=(PCGCPPE*10)+(PCEEPPE*10)+(PCFPC*10)+(PCVDDH*10)+(PCFLC*10)+(PRESCI*10)+(PCGTRCPDP*10)+(PCFPA*10)+(PPFSP*10)+(PCEDCS*10)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						Consejo General				
01030202	ACTIVIDAD		Concertar y organizar elecciones escolares, para renovar la meta directiva de sociedad de alumnos y de valores cívicos en los 7 municipios del Estado.						Informe	Que se cuente con el interés de la ciudadanía e instituciones educativas, públicas o privadas, en participar en los eventos y actividades a realizar, así como, que se cuente con el recurso humano y financiero.	Elecciones Escolares	1		1				1	Coordinación de Educación Cívica		
01030203	ACTIVIDAD		Ejecutar las actividades del evento "Niña y Niño Gobernador del Estado y Funcionarios por un día", en coordinación con el Sistema Educativo Estatal, en Mexicali.						Informe	Que las instituciones educativas del Estado permitan la realización de eventos por parte de la Coordinación de Educación Cívica.	Actividades de Niña o Niño Gobernador del Estado y Funcionarios por un día			1				1	Coordinación de Educación Cívica		
01030204	ACTIVIDAD		Organizar y ejecutar la sesión pública del Consejo General Electoral Infantil, en el marco del "Día de la Niña y Niño", en Mexicali.						Informe	Que se cuente con el recurso humano y financiero para la realización de eventos requeridos.	Sesión Pública del Consejo General Electoral Infantil			1				1	Coordinación de Educación Cívica		
01030205	ACTIVIDAD		Llevar a cabo actividades de verano en materia de educación cívica dirigidas a niñas, niños y adolescentes en el Estado.						Informe	Que se cuente con el recurso humano y financiero para la realización de eventos requeridos.	Actividades				1			1	Coordinación de Educación Cívica		
01030206	ACTIVIDAD		Capacitar a docentes y replicadores en materia de educación cívica en el Estado.						Informe, convocatoria, listas de asistencia, evidencia fotografica.	Que las instituciones educativas del Estado permitan la realización de eventos por parte de la Coordinación de Educación Cívica.	Capacitación					1		1	Coordinación de Educación Cívica		
01030207	ACTIVIDAD		Solicitar y atender brigadas de divulgación de la cultura cívica, feria del libro de UABC, Mexicali.						Informe	Que se cuente con el recurso humano y financiero para la realización de capacitaciones requeridos.	Brigadas de Divulgación	1						1	Coordinación de Educación Cívica		
01030208	ACTIVIDAD		Gestionar y dar seguimiento a los convenios de colaboración con instituciones educativas, gubernamentales y organismos de la sociedad civil.						Informe	Que se cuente con el interés de la población estudiantil en participar en los eventos y actividades a realizar, así como, que se cuente con el recurso humano y financiero.	Convenios de Colaboración			1				2	Coordinación de Educación Cívica		
01030209	ACTIVIDAD		Apyar en la preparación y desarrollo de las ceremonias cívicas en las oficinas del Instituto.						Informe	Que exista interés de las instituciones educativas, de gobierno y organismos de la sociedad civil para generar convenios de colaboración con el IEE.	Ceremonias Cívicas	1			1			2	Coordinación de Educación Cívica		
01030210	ACTIVIDAD		Organizar y ejecutar un Concurso Estatal dirigido a la niñez y adolescencia en el Estado.						Informe ,convocatoria, listas de asistencia, evidencia fotografica.	Que se cuente con el recurso humano y financiero para la realización de eventos requeridos.	Concurso Estatal dirigido a la Niñez y Juventudes				1		1	1	Coordinación de Educación Cívica		
01030211	ACTIVIDAD		Coadyuvar en actividades en materia de educación cívica, emanadas de los OPLES o INE, en el marco de la ENCIVICA 2024-2026.						Informe	Que se cuente con el interés de la población infantil y adolescentes del Estado para participar en los eventos y actividades a realizar, así como, que se cuente con el recurso humano y financiero.	Actividades OPLES/INE ENCIVICA 2024-2026	1		1		1		1	Coordinación de Educación Cívica		
01030212	ACTIVIDAD		Organizar y ejecutar un Ciclo de Cine Debate dirigido a juventudes en el Estado.						Informe	Que se cuente con el recurso humano y financiero para la participación en eventos requeridos.	Cine Debate Juvenil	1				1		2	Coordinación de Educación Cívica		
01030213	ACTIVIDAD		Generación de contenidos y material gráfico en materia de educación cívica.						Informe	Que se cuente con el interés de la población juvenil para participar en los eventos y actividades a realizar, así como, que se cuente con el recurso humano y financiero.	Material Educación Cívica			1				1	Coordinación de Educación Cívica		
01030214	ACTIVIDAD		Solicitar y atender brigadas de divulgación de la cultura cívica, Feria del Libro de Tijuana.						Informe	Que se cuente con el interés de la población estudiantil en participar en los eventos y actividades a realizar, así como, que se cuente con el recurso humano y financiero.	Brigadas de divulgación			1				1	Coordinación de Educación Cívica		
01030215	ACTIVIDAD		Organizar y ejecutar un foro en materia de educación cívica dirigido a instituciones educativas, sociedad civil , gobierno y ciudadanía, en zona costa.						Informe	Que se cuente con el interés de la ciudadanía e instituciones educativas, públicas o privadas en participar en los eventos y actividades a realizar, así como, que se cuente con el recurso humano y financiero.	Foro					1		1	Coordinación de Educación Cívica		
01030216	ACTIVIDAD		Dar apoyo técnico a la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica						Informe	Que se cuente con el recurso humano y financiero solicitado.	Apoyo Técnico a la CPQ/EC	1		1		1		1	Coordinación de Educación Cívica		
01030217	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Educación Cívica						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7		7		6		6	26	Coordinación de Educación Cívica	
01030218	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Coordinación de Educación Cívica						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7		7		6		6	26	Coordinación de Educación Cívica	
01030219	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Educación Cívica						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina								Coordinación de Educación Cívica		



NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I	II	III	IV	META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE	JUSTIFICACION	
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley, para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	$PCPME=(PCGPPE^{*}.10) + (PCEPE^{*}.10) + (PCFPC^{*}.10) + (PCVDI^{*}.10) + (PCFLCE^{*}.10) + (PESCI^{*}.10) + (PCGTRCPDP^{*}.10) + (PCFALC^{*}.10) + (PPFS^{*}.10) + (PCDCS^{*}.10)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						Consejo General		
01030220	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios adscritos a la Coordinación de Educación Cívica						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Coordinación de Educación Cívica		
010303	COMPONENTE	Departamento de Procesos Electorales	Garantizar la realización de procesos de consulta popular, plebiscito y referéndum en los términos de la Ley en la materia, que resulten procedentes.	Porcentaje de cumplimiento en la garantía del proceso de instrumentos de participación ciudadana	$PCGPIC=(TPIPC/TPICP)^{*}100$ $PCGPIC=(Total de procesos de instrumentos de participación ciudadana realizados/Total de procesos de instrumentos de participación ciudadana programados)^{*}100$	Anual	Porcentaje	Gestión	Informe	Que la ciudadanía en general de Baja California, tenga mayor participación a través del plebiscito y referéndum estatales.	Procesos	1				1	Coordinación de Participación Ciudadana		
01030301	ACTIVIDAD		Verificar los requisitos de validez de la solicitud presentada.						Dictamen	Que se tenga el interés de la ciudadanía en general de Baja California, para activar los mecanismos de participación ciudadana en materia de plebiscito y referéndum estatal.	Verificación	1				1	Coordinación de Participación Ciudadana		
01030302	ACTIVIDAD		Elaborar Dictamen de Transcendencia/Intranscendencia y Acuerdo de Procedencia/Improcedencia.						Dictamen y Punto de Acuerdo	Que el ejecutivo del estado y/o el congreso del estado emitan actos y/o normas o reformas según corresponda en materia de plebiscito y referéndum estatal.	Dictamen y Punto de Acuerdo	1				1	Coordinación de Participación Ciudadana		
01030303	ACTIVIDAD		Realizar la Jornada de Consulta de Instrumento de Participación Ciudadana.						Informe	Que se cuente con el apoyo y recursos de las demás áreas del Instituto para la realización de trabajos según corresponda.	Jornada de consulta	1				1	Departamento de Procesos Electorales		
01030304	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos al Departamento de Procesos Electorales.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Departamento de Procesos Electorales		
01030305	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos al Departamento de Procesos Electorales.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Departamento de Procesos Electorales		
01030306	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos al Departamento de Procesos Electorales.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Departamento de Procesos Electorales		
01030307	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos al Departamento de Procesos Electorales.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Departamento de Procesos Electorales		
0104	PROPOSITO	Igualdad Sustantiva, Inclusión y Valores Democráticos (Transversal)	Impulsar los valores democráticos de igualdad sustantiva e inclusión social en los distintos grupos de la comunidad, a través de la ejecución de acciones fundamentadas en la garantía de los Derechos Humanos.	Porcentaje de Cumplimiento en el Impulso de Valores Democráticos de Igualdad e Inclusión	$PCVDI=(PFDREGSV^{*}.50) + (PDPPEPCIA^{*}.50)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para realizar las actividades programadas, así como la colaboración de otras instituciones	Valores democraticos				1		Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación		
010401	COMPONENTE	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación	Fomentar la participación de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral en un ambiente laboral de igualdad, equidad y libre de discriminación de género, a través de un marco institucionalizado.	Porcentaje de Participación de personas servidoras públicas en un ambiente laboral de igualdad	$PPSPALI=(TAPPSPR/TAPPSP)^{*}100$ $PPSPALI=(Total de actividades de participación de personas servidoras publicas realizadas / Total de actividades de participación de personas servidoras publicas programadas)^{*}100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que exista interés de las personas servidoras públicas de un ambiente laboral de igualdad, equidad y libre de discriminación de género, a través de un marco institucionalizado.	Participación	1	1	1	1	1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación		
1040101	ACTIVIDAD		Brindar capacitación a las personas servidoras públicas del Instituto Electoral sobre el protocolo para prevenir el Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral (HASA).						Convocatorias, listas de asistencia, evidencia fotografica	Que exista interés de las personas servidoras públicas por conocer más sobre temas de igualdad y no discriminación.	Capacitaciones		1			1	2	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación	
1040102	ACTIVIDAD		Brindar capacitación a las personas servidoras públicas del Instituto Electoral en temáticas de transversalidad de la perspectiva de género, igualdad laboral y no discriminación.						Convocatorias, listas de asistencia, evidencia fotografica	Que exista interés de las personas servidoras públicas por conocer más sobre temas de igualdad y no discriminación.	Capacitaciones	1		1		2	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación		
1040103	ACTIVIDAD		Organizar campañas para sensibilizar a las personas servidoras públicas del Instituto Electoral en torno a los derechos político-electorales, violencia de género, igualdad sustantiva y no discriminación.						Convocatorias, listas de asistencia, evidencia fotografica	Que exista interés de las personas servidoras públicas para asistir a las actividades organizadas en materia de prevención de hostigamiento, igualdad y no discriminación.	Campañas	1	1	1	1	4	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación		
1040104	ACTIVIDAD		Participar en actividades organizadas por el Instituto Nacional Electoral en materia de prevención de la violencia política en razón de género.						Informe	Que existan los recursos necesarios para atender actividades dirigidas a las personas servidoras públicas del Instituto.	Participación				1	1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación		
1040105	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación		
1040106	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación		
1040107	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación		
1040108	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación		
10402	COMPONENTE	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación	Fortalecer el liderazgo político electoral de las mujeres, mediante programas y acciones que promuevan su liderazgo político al interior y fuera de los partidos políticos.	Porcentaje de fortalecimiento de liderazgo político electoral de las mujeres	$PFDLPEM=(TAFDLEPMR/TAFDLEMP)^{*}100$ $PFDLPEM=(Total de actividades de fortalecimiento de liderazgo político electoral de las mujeres realizadas / Total de actividades de fortalecimiento de liderazgo político electoral de las mujeres programadas)^{*}100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que exista interés en conocer más sobre temas de participación política de la mujer, igualdad sustantiva, no discriminación.	Programas y acciones	1	1	1	1	1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación		
01040201	ACTIVIDAD		Dar seguimiento sobre el estado que guardan los procedimientos especiales sancionadores instaurados por violencia política contra las mujeres en razón de género.						Reporte	Que se presenten procedimientos especiales sancionadores en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género	Seguimiento	1	1	1	1	1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación		



NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HYPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD					META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE	JUSTIFICACION	
												I	II	III	IV				
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	$PCCPME = (PCGCPPE * 10) + (PCEPE * 10) + (PCFPCE * 10) + (PCWDII * 10) + (PCFLCE * 10) + (PRESGI * 10) + (PCGTRCPDP * 10) + (PCFAL * 10) + (PPFSP * 10) + (PCEDCS * 10)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						Consejo General		
01040202	ACTIVIDAD		Brindar orientación y acompañamiento en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género a través de la "Red de Mujeres Electas".						Informe	Que exista interés de otras instituciones para colaborar en temas de derechos de las mujeres.	Orientación	1		1			1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación	
01040203	ACTIVIDAD		Dar seguimiento de convenios con instituciones que busquen reconocer y atender la violencia de género y desigualdades entre géneros.						Informe	Que exista interés de otras instituciones para colaborar en temas de derechos de las mujeres.	Seguimiento				1		1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación	
01040204	ACTIVIDAD		Brindar capacitación a integrantes de los partidos políticos en temas de participación política de la mujer, igualdad sustantiva, no discriminación y violencia política contra las mujeres en razón de género.						Convocatorias, listas de asistencia, evidencia fotografica	Que exista interés de los integrantes de partidos políticos en conocer más sobre temas de participación política de la mujer, igualdad sustantiva, no discriminación.	Capacitaciones	1					1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación	
01040205	ACTIVIDAD		Dar seguimiento a las acciones implementadas por los partidos políticos para dar cumplimiento a su obligación de destinar un porcentaje del presupuesto ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres así como en materia de nuevas masculinidades.						Informe	Que exista interés de los integrantes de partidos políticos en asistir a las actividades organizadas por el Instituto en materia de derecho de las mujeres, igualdad y no discriminación.	Seguimiento	1				1	1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación	
01040206	ACTIVIDAD		Operar y/o participar en los trabajos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Baja California.						Informe	Que exista interés de otras instituciones para colaborar en temas de derechos de las mujeres.	Participaciones		1			1	1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación	
010403	COMPONENTE	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación	Fortalecer derechos político-electorales de las personas integrantes de los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante promoción y difusión de información que garantice el pleno ejercicio de sus derechos en un entorno de igualdad, inclusión y libre de discriminación.	Porcentaje del fortalecimiento de Derechos Político Electorales de grupos en situación de vulnerabilidad.	$PFDPPEGSV = (TAFDGSVR / TAFDGSVP) * 100$ $PFDPPEGSV = (\text{Total de actividades de fortalecimiento de derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad programadas}) * 100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con el interés de los grupos en situación de vulnerabilidad para participar en las actividades promocionadas por el Instituto.	Promoción	1		1		1	1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación	
01040301	ACTIVIDAD		Coordinar y/o participar en la realización de consultas dirigidas a las personas pertenecientes a los grupos en situación de vulnerabilidad mediante la planeación, ejecución y/o en su caso participar como órgano técnico.						Informe	Que se cuente con el interés de los grupos en situación de vulnerabilidad para participar en las actividades promocionadas por el Instituto.	Participación		1			1	1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación	
01040302	ACTIVIDAD		Brindar y promover capacitaciones a integrantes de grupos en situación de vulnerabilidad, en materia de derechos político-electorales, igualdad sustantiva y no discriminación						Convocatorias, listas de asistencia, evidencia fotografica	Que se cuente con el interés de los grupos en situación de vulnerabilidad para participar en las actividades promocionadas por el Instituto.	Capacitaciones		1				1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación	
01040303	ACTIVIDAD		Promocionar e impulsar acciones de participación política de los grupos en situación de vulnerabilidad acorde a los principios de igualdad material y no discriminación.						Informe	Que se cuente con el interés de los grupos en situación de vulnerabilidad para participar en las actividades promocionadas por el Instituto.	Promoción		1			1	1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación	
01040304	ACTIVIDAD		Realizar la actualización permanente de la información contenida en el micrositio de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación.						Reporte	Que se tengan los recursos humanos y materiales necesarios atender a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Actualizaciones	1		1		1	1	Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación	
010404	COMPONENTE	Unidad de Asuntos Indígenas	Fomentar la participación de mujeres y hombres en lo que respecta a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como afroamexicanas, con especial énfasis en los derechos político-electorales	Porcentaje de Participación de Mujeres y Hombres en las actividades en Materia de Derechos Político Electorales de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamexicanas, con especial énfasis en los derechos político-electorales	$PPMHPCIADE = (TMAPARCIAP) + (TMAPARCIAP) / (TPCACPPALU) * 100$ $PPMHPCIADE = (\text{Total de mujeres que participan en actividades realizadas en Materia de Derechos Político Electorales de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamexicanas}) + (\text{Total de hombres que participan en actividades realizadas en Materia de Derechos Político Electorales de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamexicanas}) / (\text{Total de personas de pueblos y comunidades indígenas y afroamexicanas programadas para participar en actividades de la Unidad}) * 100$	Semestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que exista interés de las personas que integran los pueblos y comunidades indígenas, así como afroamexicanas en materia de derechos, con énfasis en político-electoral	Participación			1			1	Unidad de Asuntos Indígenas	
01040401	ACTIVIDAD		Brindar y promover capacitaciones a integrantes de de los pueblos y comunidades indígenas así como afroamexicanas, en materia de derechos, con énfasis en los derechos político-electorales, con una perspectiva intercultural.						Informe	Que exista interés de los pueblos y comunidades indígenas así como afroamexicanas, en materia de derechos, con énfasis en lo político-electoral	Capacitación	1		1		1	1	Unidad de Asuntos Indígenas	
01040402	ACTIVIDAD		Proporcionar asesoría en materia político electoral a las personas que integran los pueblos y comunidades indígenas así como afroamexicanas para el ejercicio efectivo de los derechos.						Minuta	Que exista solicitud de asesorías por parte de los pueblos y comunidades indígenas así como afroamexicanas para el ejercicio efectivo de los derechos.	Asesoría		1			1	1	Unidad de Asuntos Indígenas	
01040403	ACTIVIDAD		Coordinar y/o participar en la realización de las Consultas dirigidas a los pueblos y comunidades indígenas así como afroamexicanas, mediante la planeación, ejecución y/o en su caso participar como órgano técnico.						Informe	Que se cuente con los recursos o que se pida coadyuvar en las diversas consultas donde se vincule al Instituto Electoral	Consultas	1		1		1	1	Unidad de Asuntos Indígenas	



NOMBRE DEL AREA	CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA
NOMBRE DEL PROGRAMA	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO Ó FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS (HIPÓTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD					META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE	JUSTIFICACION
												I	II	III	IV			
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley, para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	$PCCPME=(PCGPE*10)+(PCEPE*10)+(PCFPC*10)+(PCWDH*10)+(PCFLC*10)+(PRESCL*10)+(PCGTRCPDP*10)+(PCFAL*10)+(PPFSP*10)+(PCDCS*10)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						Consejo General	
0104044	ACTIVIDAD		Operar y/o participar en redes, observatorios u otras iniciativas que impulsen la visibilización de personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas así como afroamericanas						Informe	Que se apruebe por parte del Consejo General la creación de una Red, observatorios u iniciativas para la visibilización de personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas así como afroamericanas	Participación	1	1	1	1	1	Unidad de Asuntos Indígenas	
0104045	ACTIVIDAD		Curso de Formación en el funcionamiento de las políticas públicas con enfoque en una agenda intercultural						Curso	Que exista interés de los pueblos y comunidades indígenas así como afroamericanas, en materia de derechos, con énfasis en lo político-electoral.	Curso		1			1	Unidad de Asuntos Indígenas	
0104046	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Unidad de Asuntos Indígenas.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Unidad de Asuntos Indígenas	
0104047	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Unidad de Asuntos Indígenas.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Unidad de Asuntos Indígenas	
0104048	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Unidad de Asuntos Indígenas.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Unidad de Asuntos Indígenas	
0104049	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos a la Unidad de Asuntos Indígenas.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Unidad de Asuntos Indígenas	
010405	COMPONENTE	Unidad de Asuntos Indígenas	Implementar estrategias para la sensibilización a la ciudadanía con respecto a los pueblos y comunidades indígenas así como afroamericanas	Porcentaje de Cumplimiento de Estrategias para Sensibilización a la ciudadanía con Respecto a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas	$PCSPCIA=(TASPCIA/TASPCIA)*100$ $PCSPCIA=(Total de actividades para sensibilización con respecto a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas realizadas / Total de actividades para la sensibilización con respecto a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas programadas)*100$	Semestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que exista interés por parte de la ciudadanía de sensibilizarse por la importancia de una sociedad con perspectiva intercultural	Estrategias		1		1	1	Unidad de Asuntos Indígenas	
01040501	ACTIVIDAD		Brindar y promover capacitaciones a la ciudadanía para sensibilizar en la importancia del respeto e inclusión de las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en la toma de decisiones (igualdad sustantiva), con una perspectiva intercultural.						Informe	Que exista interés de la ciudadanía en temas de respeto e inclusión de las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas	Capacitación	1	1	1	1	1	Unidad de Asuntos Indígenas	
01040502	ACTIVIDAD		Publicar artículos de opinión y/o investigación en la revista institucional con temáticas dirigidas a la sensibilización en la importancia del respeto e inclusión de las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en la toma de decisiones (igualdad sustantiva), con una perspectiva intercultural.						Informe	Que se cuente con el recurso	Publicaciones		1		1	2	Unidad de Asuntos Indígenas	
01040503	ACTIVIDAD		Generar estudios de la participación de las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en los Procesos electorales locales que correspondan en la entidad buscando que las capacidades de investigación y reflexión existentes en torno al tema aumenten.						Informe	Que se cuente con el recurso	Estudio				1	1	Unidad de Asuntos Indígenas	
010406	COMPONENTE	Unidad de Asuntos Indígenas	Fortalecer los derechos político electorales, de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, mediante la promoción y difusión de información, así como la coordinación interinstitucional e intrasistémica	Porcentaje de Fortalecimiento de Derechos Político Electorales de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas	$PFDPPECA=(TAFDPCIA/TAFDPCIA)*100$ $PFDPPECA=(Total de actividades de fortalecimiento de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas programadas)*100$	Semestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para realizar las actividades programadas así como la colaboración de otras instituciones	Promoción		1		1	1	Unidad de Asuntos Indígenas	
01040601	ACTIVIDAD		Promover los derechos políticos y electorales de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, por medio de un micro sitio y mediante campañas permanentes en el portal institucional y redes sociales, así como en jornadas y brigadas de promoción						Informe	Que se cuente con el recurso	Promoción	1	1	1	1	1	Unidad de Asuntos Indígenas	
01040602	ACTIVIDAD		Colaborar con autoridades gubernamentales y otros OPLES en seguimiento a actividades referentes pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas						Informe, invitaciones, convenios	Que exista el interés de colaboración de los OPLES y autoridades gubernamentales del orden municipal, estatal y/o federal	Colaboración	1	1	1	1	1	Unidad de Asuntos Indígenas	
01040603	ACTIVIDAD		Organizar eventos dirigidos a visibilizar a las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas						Informe, oficios, invitaciones, evidencia fotográfica, listas de asistencia	Que se cuente con el recurso	Evento	0	0	1	0	1	Unidad de Asuntos Indígenas	
010407	COMPONENTE	Unidad de Asuntos Indígenas	Fortalecer los derechos político-electorales de las personas bajacalifornianas residentes en el extranjero mediante la realización de un estudio técnico, operativo y normativo que evalúe la viabilidad de implementar medidas afirmativas a favor de dicho grupo, buscando establecer bases para la creación de una diputación migrantes en el Congreso local, así como la extensión del voto para las personas residentes en el extranjero para la elección de la gubernatura en el próximo proceso electoral.	Porcentaje de Fortalecimiento de Derechos Político Electorales de las y los bajacalifornianos residentes en el extranjero.	$PFDPBEH=(TAFDPEBER/TAFDPEBER)*100$ $PFDPBEH=(Total de actividades de fortalecimiento de derechos de las y los bajacalifornianos residentes en el extranjero programadas)*100$	Semestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para realizar las actividades programadas así como la colaboración de otras instituciones	Estudio Técnico	0	1	0	1	1	Unidad de Asuntos Indígenas	
01040701	ACTIVIDAD		Realizar conferencias magistrales con especialistas respecto a los derechos político-electorales de las personas bajacalifornianas residentes en el extranjero.						Informe, oficios, invitaciones, evidencia fotográfica, listas de asistencia	Que se cuente con el recurso	Conferencias	2	0	0	0	2	Unidad de Asuntos Indígenas	



NOMBRE DEL AREA	CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA
NOMBRE DEL PROGRAMA	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD					META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE	JUSTIFICACION
												I	II	III	IV			
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley, para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	$PCCPME=(PCGPPE*10)+(PCEPE*10)+(PCFPC*10)+(PCWDH*10)+(PCFLC*10)+(PESCI*10)+(PCGTRCPDP*10)+(PCFAL*10)+(PPSP*10)+(PCEDCS*10)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						Consejo General	
01040702	ACTIVIDAD		Realizar foros con especialistas y asociaciones civiles u otros actores clave con respecto a los derechos político-electorales de las personas bajacalifornianas residentes en el extranjero.						Informe, oficios, invitaciones, evidencia fotográfica, listas de asistencia	Que se cuente con el recurso	Foros	0	1	0	1	2	Unidad de Asuntos Indígenas	
01040703	ACTIVIDAD		Realizar reuniones de trabajo con actores clave respecto a la identificación, deliberación e implementación de acciones para garantizar los derechos político-electorales de las personas bajacalifornianas residentes en el extranjero.						Informe, oficios, evidencia fotográfica, listas de asistencia	Que se cuente con el recurso/ Que exista el interes de colaboración	reuniones	1	1	0	0	1	Unidad de Asuntos Indígenas	
0105	PROPOSITO	Legalidad y Certeza Jurídica Electoral	Fortalecer la asesoría y gestión de asuntos relativos con la legalidad y certeza jurídico-electoral, mediante actividades que realicen las unidades responsables.	Porcentaje de Cumplimiento en el Fortalecimiento de la Legalidad y Certeza Jurídica Electoral	$PCFLCIE=(PCCAAG*20)+(PCATI*20)+(PCAMIPSO*20)+(PCAPESMC*20)+(PCGAO*20)$	Anual	Porcentaje	Estrategico	Informe	Que las unidades responsables soliciten asesoría jurídica para el cumplimiento de sus funciones	Asesoría				1	1	Secretaría Ejecutiva	
010501	COMPONENTE	Secretaría Ejecutiva	Dar seguimiento a la atención de los acuerdos del Consejo General, así como asesoría y representación legal con el fin de lograr la solidez jurídica del Instituto.	Porcentaje de Cumplimiento de Atención de Acuerdos del Consejo General	$PCCAAG=(TAC/TAG)*100$ $PCCAAG=(Total de acuerdos cumplidos / Total de acuerdos generados)*100$	Trimestral	Porcentaje	Gestion	Informe	Que el Consejo General genere acuerdos	Asesoría	1	1	1	1	1	Secretaría Ejecutiva	
01050101	ACTIVIDAD		Revisar los acuerdos y resoluciones del Consejo General para su cumplimiento						Informe	Que el Consejo General genere acuerdos	Acuerdos	1	1	1	1	1	Secretaría Ejecutiva	
01050102	ACTIVIDAD		Dar seguimiento a los asuntos en materia laboral correspondientes al Instituto Electoral en coordinación con asesores laborales externos.						Informe	Que se presenten acuerdos y asuntos para atender	Representación	1	1	1	1	1	Secretaría Ejecutiva	
010502	COMPONENTE	Coordinación Jurídica	Garantizar la asesoría y asistencia técnica jurídica al Instituto, a través de los recursos y la coordinación necesaria para salvaguardar los intereses institucionales.	Porcentaje de Cumplimiento en la Asistencia Técnico-jurídica al Instituto	$PCATI=(TSTO/TSR)*100$ $PCATI=(Total de Solicitudes Tramitadas Oportunamente / Total de Solicitudes Recibidas)*100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se presenten solicitudes de asesorías y asistencia por las diversas áreas del Instituto	Asesorías técnicas	1	1	1	1	1	Coordinación Jurídica	
01050201	ACTIVIDAD		Emitir opinión jurídica respecto de las consultas legales que formulen los diversos órganos y áreas del Instituto.						Reporte	Que se presenten solicitudes de asesorías y asistencia por las diversas áreas del Instituto	Opinión jurídica	1	1	1	1	1	Área de Normatividad y Consulta	
01050202	ACTIVIDAD		Revisar y emitir recomendaciones de los proyectos de normativa interna, iniciativas de ley o reformas, acuerdos, dictámenes, resoluciones o cualquier otro documento legal que requiera análisis jurídico y que deba ser expedido por el Instituto, a petición del órgano o área correspondiente.						Reporte	Que se presenten solicitudes de asesorías y asistencia por las diversas áreas del Instituto	Solicitudes de asesorías y asistencia	1	1	1	1	1	Área de Normatividad y Consulta	
01050203	ACTIVIDAD		Elaborar, revisar y en su caso, emitir recomendaciones a petición del órgano o área correspondiente, de los instrumentos legales que tengan como fin la generación de acuerdos entre el Instituto y otros organismos electorales, administrativos y jurisdiccionales, centros de enseñanza y particulares.						Reporte	Que se presenten solicitudes de asesorías y asistencia por las diversas áreas del Instituto	Recomendaciones	1	1	1	1	1	Área de Normatividad y Consulta	
01050204	ACTIVIDAD		Elaborar los proyectos de dictámenes de verificación de los requisitos de elegibilidad, así como los proyectos de acuerdos para el nombramiento de las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas del Instituto y someterlos a consideración de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos y del Consejo General, respectivamente.						Reporte	Que se presente propuesta de la Presidencia del Consejo General	Proyectos de dictamen	1	1	1	1	1	Área de Normatividad y Consulta	
01050205	ACTIVIDAD		Subsancionar lo relacionado al procedimiento laboral sancionador, en las etapas relativas a investigar, radicar y admitir, emplazar, recibir contestación y en su caso, admitir, desochar y desahogar las pruebas ofrecidas, además, dar vista a las partes para expresar alegatos y emitir auto de cierre de instrucción y elaborar el proyecto de resolución.						Expediente	Que exista denuncia formal	Sustanciación				1	1	Área de Normatividad y Consulta	
01050206	ACTIVIDAD		Realizar la logística para la celebración de las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.						Reporte	Que se celebren sesiones del Consejo General	Logística	1	1	1	1	1	Área del Secretariado	
01050207	ACTIVIDAD		Desahogar las diligencias de certificación que en materia de oficialía electoral soliciten las representaciones partidistas ante la Secretaría Ejecutiva.						Reporte	Que se presenten peticiones por las representaciones o se instruyan por la Secretaría Ejecutiva.	Diligencias		1		1	1	Área del Secretariado	
01050208	ACTIVIDAD		Desahogar las notificaciones instruidas por el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva.						Reporte	Que se presenten solicitudes por el Consejo General, Junta General Ejecutiva y Secretaría Ejecutiva	Notificaciones	1	1	1	1	1	Área del Secretariado	
01050209	ACTIVIDAD		Ejecutar las determinaciones contenidas en los documentos generados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.						Reporte	Que se presenten solicitudes por las diversas áreas del Instituto	Determinaciones	1	1	1	1	1	Área del Secretariado	
01050210	ACTIVIDAD		Elaborar los proyectos de acta de las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.						Reporte	Que se celebren sesiones del Consejo General	Proyectos de acta	1	1	1	1	1	Área del Secretariado	
01050211	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Coordinación Jurídica						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Coordinación Jurídica	
01050212	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Coordinación Jurídica						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Coordinación Jurídica	
01050213	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Normatividad y Consulta						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Área de Normatividad y Consulta	
01050214	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Oficina de Normatividad y Consulta						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Área de Normatividad y Consulta	
01050215	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Oficina del Secretariado						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Área del Secretariado	
01050216	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Oficina del Secretariado						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Área del Secretariado	
01050217	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Oficina del Secretariado						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Área del Secretariado	



NOMBRE DEL AREA	CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA
NOMBRE DEL PROGRAMA	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS (HIPÓTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD					META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE	JUSTIFICACION
												I	II	III	IV			
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley, para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	$PCCPME=(PCGGPE*10) + (PCPEPE*10) + (PCFPCE*10) + (PCWDE*10) + (PCFLCE*10) + (PESCI*10) + (PCGTRCPDP*10) + (PCFAE*10) + (PPSP*10) + (PCDCS*10)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						Consejo General	
01050218	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios adscritos a la Oficina del Secretariado						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Área del Secretariado	
01050219	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios perspectiva de género adscritos a la Oficina de Normatividad y Consulta						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Área de Normatividad y Consulta	
01050220	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios adscritos a la Oficina de Normatividad y Consulta						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Área de Normatividad y Consulta	
010503	COMPONENTE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Garantizar la atención de los medios de impugnación y la sustanciación de los procedimientos sancionadores ordinarios.	Porcentaje de Cumplimiento en la Atención de Medios de Impugnación y Procedimientos Sancionadores Ordinarios	$PCAMIPSO=(TAIMPSO/TARMIPSO)*100$ $PCAMPISO=(Total de asuntos integrados de medios de impugnación y procedimientos ordinarios / Total de asuntos recibidos de medios de impugnación y procedimientos ordinarios)*100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se presenten medios de impugnación; así como quejas y denuncias en la vía del procedimiento sancionador ordinario.	Expediente	1	1	1	1	1	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	
01050301	ACTIVIDAD		Recibir, registrar, comunicar, formar expedientes y elaborar los informes circunstanciados con motivo de los medios de impugnación que se promuevan, así como realizar los traslados de las actuaciones a los órganos jurisdiccionales electorales.						Informe	Que se presenten medios de impugnación, y se pueda registrar, comunicar, formar expedientes y elaborar los informes circunstanciados, así como los traslados a los órganos jurisdiccionales electorales.	Expediente	1	1	1	1	1	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	
01050302	ACTIVIDAD		Recibir, registrar, radicar, sustanciar y elaborar los proyectos de resolución de los procedimientos sancionadores ordinarios con motivo de las quejas y denuncias que se interpongan.						Informe	Que se presenten quejas o denuncias, y se pueda registrar, radicar, sustanciar y resolver procedimientos sancionadores ordinarios.	Proyectos de resolución	1	1	1	1	1	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	
01050303	ACTIVIDAD		Elaborar los acuerdos que resuelven las solicitudes de medidas cautelares y remitirlos a la Comisión de Quejas y Denuncias.						Informe	Que se presenten solicitudes de medidas cautelares.	Acuerdos	1	1	1	1	1	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	
01050304	ACTIVIDAD		Elaborar los estadísticos de los medios de impugnación y de las quejas y denuncias que se interpongan.						Informe	Que se presenten medios de impugnación, quejas y denuncias.	Estadísticos	1	1	1	1	1	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	
01050305	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral						Nómina	Que no se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	
01050306	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral						Nómina	Que no se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	
010504	COMPONENTE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Garantizar la instrucción de los procedimientos especiales sancionadores.	Porcentaje de Cumplimiento en la Atención de Procedimientos Especiales Sancionadores y Medidas Cautelares	$PCAPESMC=(TAIPESMC/TARPESMC)*100$ $PCAPESMC=(Total de asuntos integrados de procedimientos especiales sancionadores y medidas cautelares / Total de asuntos recibidos de procedimientos especiales sancionadores y medidas cautelares)*100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se presenten quejas y denuncias en la vía del procedimiento especial sancionador.	Expediente	1	1	1	1	1	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	
01050401	ACTIVIDAD		Instruir los procedimientos especiales sancionadores.						Informe	Que se presenten quejas y denuncias.	Expediente	1	1	1	1	1	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	
01050402	ACTIVIDAD		Elaborar con perspectiva de género y lenguaje incluyente los acuerdos que resuelven las solicitudes de medidas cautelares y remitirlos a la Comisión de Quejas y Denuncias.						Informe	Que se presenten quejas y denuncias donde se solicite la adopción de medidas cautelares.	Acuerdo	1	1	1	1	1	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	
010505	COMPONENTE	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	Garantizar de manera eficaz la asesoría legal a los órganos del Instituto Electoral, así como a los actores políticos	Porcentaje de cumplimiento en la garantía de asesoría otorgada	$PCGAO=(TSAMC/TSPI)*100$ $PCGAO=(Total de solicitudes atendidas de manera oportuna/Total de solicitudes presentadas)*100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se presenten solicitudes de los órganos ejecutivos del Instituto Electoral y de los actores políticos.	Asesoría/Ministración	1	1	1	1	1	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	
01050501	ACTIVIDAD		Brindar asesoría legal a los órganos ejecutivos del Instituto Electoral en materia de partidos políticos y candidaturas independientes.						Reporte	Que se presenten solicitudes de asesorías	Asesoría	1	1	1	1	1	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	
01050502	ACTIVIDAD		Brindar asesoría técnica a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.						Reporte	Que se turnen asuntos a la Comisión	Asesoría	1	1	1	1	1	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	
01050503	ACTIVIDAD		Asesorar en el desarrollo de procedimientos de los actores políticos, así como atender cualquier solicitud que presente.						Reporte	Que se presenten solicitudes	Asesoría	1	1	1	1	1	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	
01050504	ACTIVIDAD		Proveer de manera eficaz las prerrogativas de los actores políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y específicas.						Oficios de ministraciones	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Ministración	42	42	42	42	168	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	
01050505	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento						Nómina	Que no se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	
01050506	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento						Nómina	Que no se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	
01050507	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento						Nómina	Que no se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	
01050508	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento						Nómina	Que no se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	
0106	PROPOSITO	Sistema de Control Interno	Implementar de manera eficaz el sistema de control interno en el Instituto mediante la aplicación de la normatividad vigente e instrumentos de control actualizados.	Porcentaje de implementación Eficaz del Sistema de Control Interno	$PIESC=(PFI*25) + (PPCI*50) + (PCODP*25)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que se reforme la normatividad que regula las actuaciones para verificar el correcto ejercicio del Gasto.	Sistema de Control Interno					1	Departamento de Control Interno	



NOMBRE DEL AREA	CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA
NOMBRE DEL PROGRAMA	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS (HIPÓTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I	II	III	IV	META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE	JUSTIFICACION	
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	$PCCPME = (PCGPPE * 10) + (PCPEPE * 10) + (PCFPC * 10) + (PCWDI * 10) + (PCFLCE * 10) + (PRESCI * 10) + (PCGTRCPDP * 10) + (PCFAL * 10) + (PPFS * 10) + (PCEDCS * 10)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						Consejo General		
010601	COMPONENTE	Departamento de Control Interno	Fortalecer el Control Interno y las Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas del Instituto, salvaguardando los principios con equidad de género, igualdad y no discriminación.	Porcentaje de Fortalecimiento del Control Interno y de las Responsabilidades Administrativas de las personas Servidoras Públicas del Instituto.	$PFCH = (TACIR/TACP) * 100$ $PFCH = (Total de actividades de control interno realizadas / Total de actividades de control interno programadas) * 100$	Semestral	Porcentaje	Gestión	Convocatoria Listas de Asistencia Informe de cumplimiento	Que se tengan las condiciones y el recurso requerido para promover el cumplimiento de las obligaciones administrativas.	Actividades de Control Interno		1			1	Departamento de Control Interno		
01060101	ACTIVIDAD		Impartir capacitación a las personas servidoras públicas del Instituto sobre el Código de Ética						Convocatoria Listas de Asistencia Informe de cumplimiento	Que las personas servidoras públicas se encuentren interesadas en dar cumplimiento con las responsabilidades administrativas.	Capacitación		1			1	2	Departamento de Control Interno	
01060102	ACTIVIDAD		Impartir taller a las personas servidoras públicas del Instituto respecto de las obligaciones establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado.						Convocatoria Listas de Asistencia Informe de cumplimiento	Que se cuente con los elementos técnicos y humanos para realizar las actividades de capacitación.	Taller	1				1	1	Departamento de Control Interno	
01060103	ACTIVIDAD		Coordinar la participación de las personas servidoras públicas en los actos de entrega-recepción y adscripción de las personas servidoras públicas del Instituto en los términos de la normatividad aplicable.						Oficios, Acta de Entrega-recepción	Que se cuente con el interés de las personas servidoras públicas en asistir a las actividades organizadas por el Departamento de Control Interno.	Participaciones	1	1	1	1	1	1	Departamento de Control Interno	
01060104	ACTIVIDAD		Participar en las sesiones y procedimientos de contratación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral, para realizar el análisis y observaciones de los asuntos a tratar.						Convocatorias a participar en Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del IEEBC. Listas de Asistencia	Que se solicite la asistencia del Departamento de Control Interno en eventos y actos institucionales.	Participaciones	1	1	1	1	1	1	Departamento de Control Interno	
01060105	ACTIVIDAD		Servicios Personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos al Departamento de Control Interno						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	26	Departamento de Control Interno	
01060106	ACTIVIDAD		Servicios Personales de carácter permanente adscritos al Departamento de Control Interno						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	26	Departamento de Control Interno	
01060107	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a Departamento de Control Interno						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina							Departamento de Control Interno	
01060108	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos a Departamento de Control Interno						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina							Departamento de Control Interno	
01060109	ACTIVIDAD		Servicios Personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Unidad Investigadora						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	26	Unidad investigadora	
01060110	ACTIVIDAD		Servicios Personales de carácter permanente adscritos a la Unidad Investigadora						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	26	Unidad investigadora	
01060111	ACTIVIDAD		Servicios Personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Unidad de Auditoría						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	26	Unidad de Auditoría	
01060112	ACTIVIDAD		Servicios Personales de carácter permanente adscritos a la Unidad de Auditoría						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	26	Unidad de Auditoría	
01060113	ACTIVIDAD		Servicios Personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Unidad Substanciadora Resolutoria						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	26	Unidad Substanciadora-Resolutoria	
01060114	ACTIVIDAD		Servicios Personales de carácter permanente adscritos a la Unidad Substanciadora Resolutoria						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	26	Unidad Substanciadora-Resolutoria	
010602	COMPONENTE	Departamento de Control Interno	Fomentar el correcto ejercicio de los recursos públicos del Instituto Electoral, dando seguimiento a los procedimientos de investigación, substanciación y auditoría para inhibir las conductas de las personas servidoras públicas que puedan constituir procedimientos de responsabilidades administrativas.	Porcentaje de Procedimientos de Control Interno Concluidos	$PPCIC = (TPCIC/TPCII) * 100$ $PPCIC = (Total de Procedimientos de Control Interno Concluidos / Total de Procedimientos de Control Interno Iniciados) * 100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con el personal necesario, así como, los materiales que permitan el cumplimiento de la verificación del correcto ejercicio y la inhibición de faltas administrativas.	Procedimientos	1	1	1	1	1	1	Departamento de Control Interno	
01060201	ACTIVIDAD		Investigar, revisar y comprobar que el ejercicio de los recursos públicos se ejerzan conforme a derecho en forma oportuna, a través de Inspecciones Físicas a las Oficinas que integran el Instituto.						Orden de Inspección Informe	Que el Departamento de Administración ponga a disposición necesaria la información, recursos materiales y físicos	Inspección		1	1			1	Unidad de Auditoría	
01060202	ACTIVIDAD		Revisar y comprobar a través de auditorías que el ejercicio de los recursos económicos, materiales y humanos del Instituto se ejerza conforme a las disposiciones legales.						Orden de Auditoría Informe	Que el Departamento de Administración ponga a disposición necesaria la información, recursos materiales y físicos	Auditoría	1	1	1	1		1	Unidad de Auditoría	
01060203	ACTIVIDAD		Realizar la substanciación de procedimiento de responsabilidad administrativa de personas servidoras públicas, por faltas no graves, desde la admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa hasta la resolución.						Informe	Que se cuente con la información requerida.	Substanciación	1	1	1	1		1	Unidad Substanciadora-Resolutoria	
01060204	ACTIVIDAD		Atender y dar seguimiento a los procedimientos de investigación iniciados con motivo de las denuncias en contra de personas servidoras públicas del Instituto y/o particulares.						Informe	Que se lleven a cabo denuncias en contra de las y los servidores públicos del Instituto y/o particulares	Investigación	1	1	1	1		1	Unidad investigadora	
010603	COMPONENTE	Departamento de Control Interno	Promover el cumplimiento oportuno en la presentación de declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral como parte de sus obligaciones para impulsar la consolidación del comportamiento ético en el ejercicio de la función electoral; de la cultura de la integridad en el desempeño de sus funciones; y, de una efectiva rendición de cuentas.	Porcentaje de Cumplimiento Oportuno en la Presentación de Declaraciones Patrimoniales	$PCDDP = (TDPPMCH - TDPPHC) / (TDPP) * 100$ $PCDDP = (Total de declaraciones patrimoniales presentadas por las mujeres servidoras públicas del Instituto de manera oportuna + Total de declaraciones patrimoniales presentadas por los hombres servidoras públicas del Instituto de manera oportuna) / (Total de declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas del Instituto presentadas) * 100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe Acuse de Declaraciones Patrimoniales	Que las y los servidores públicos del Instituto tengan interés de cumplir con la obligación de presentar su declaración patrimonial.	Declaración Patrimonial	1	1	1	1	1	1	Departamento de Control Interno	



NOMBRE DEL AREA: CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUJETOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD					META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE	JUSTIFICACION	
												I	II	III	IV				
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	$PCCPME=(PCGGPE*10)+(PCEPE*10)+(PCFPC*10)+(PCWDH*10)+(PCFLCE*10)+(PESCI*10)+(PCGTRCPDP*10)+(PCFAN*10)+(PPSP*10)+(PCDCS*10)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						Consejo General		
01060301	ACTIVIDAD	Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales (Transversal)	Mantener la comunicación constante como medida preventiva orientadas a brindar asesorías a las personas servidoras públicas del Instituto Electoral, con equidad de género, igualdad y no discriminación, con el fin de dar cumplimiento en la presentación en tiempo y forma de la declaración de situación patrimonial y de intereses.	Porcentaje de Cumplimiento en Garantizar la Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales	$PGTRCPDP=(PCGDAIP*25)+(PPERMT*25)+(PCFITPIE*25)+(PCFDDPPPSO*25)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Correos electrónicos	Que las y los servidores públicos del IEEC se interesen en dar cumplimiento a la presentación de su declaración de situación patrimonial y de intereses.	Asesorías	1	1	1	1	1	Departamento de Control Interno		
01060302	ACTIVIDAD		Impartir talleres de capacitación a las personas servidoras públicas del Instituto respecto a la obligación de presentar su declaración patrimonial en tiempo y forma (inicial, de modificación y / o de conclusión).						Convocatoria	Que las áreas tengan interés de conocer más sobre las obligaciones en materia de Control interno que deben cumplir como servidores públicos.	Taller		1			1	Departamento de Control Interno		
01060303	ACTIVIDAD		Integrar y actualizar el padrón de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral, con base en los movimientos de personal generados por el Departamento de Administración.						Reporte y Base de Datos	Que se cuente con los recursos necesarios para promover el cumplimiento de las obligaciones.	Padrón de las y los servidores públicos	1	1	1	1	1	Departamento de Control Interno		
01060304	ACTIVIDAD		Verificar y validar el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en sus modalidades: inicial, de modificación y/o de conclusión de las personas servidoras públicas obligadas del Instituto Electoral.						Declaraciones de Inicio, Modificación y Conclusión	Que el Departamento de Administración proporcione la información actualizada sobre el personal del Instituto.	Declaraciones Patrimoniales	1	1	1	1	1	Departamento de Control Interno		
01060305	ACTIVIDAD		Recibir, registrar y resguardar la recepción de las declaraciones de Situación patrimonial de inicio, de modificación y de conclusión de las personas servidoras públicas del Instituto que estén obligadas a presentarla.						Declaraciones de Inicio, Modificación y Conclusión escaneadas archivadas en físico y archivo electrónico	Que las y los servidores públicos presenten sus declaraciones patrimoniales.	Declaraciones Patrimoniales de Inicio	1	1	1	1	1	Departamento de Control Interno		
0107	PROPOSITO	Unidad de Transparencia	Garantizar la adecuada y oportuna transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales relativa al ejercicio de funciones y recursos públicos, mediante gestiones y actividades planeadas por las unidades responsables	Porcentaje de cumplimiento en garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública	$PCGDAIP=((Total\ de\ solicitudes\ de\ acceso\ a\ la\ información\ pública\ respondidas\ dentro\ del\ plazo\ legal / Total\ de\ solicitudes\ de\ acceso\ a\ la\ información\ pública\ presentadas)*50)+((Total\ de\ formatos\ de\ la\ plataforma\ nacional\ de\ transparencia\ publicados / Total\ de\ formatos\ de\ la\ plataforma\ nacional\ de\ transparencia\ requeridos)*50))*100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	La ITAIPBC establece la obligación de difundir la información pública y protección de datos personales	Gestiones y actividades				1	1	Unidad de Transparencia		
010701	COMPONENTE		Garantizar con eficiencia el derecho al acceso a la información pública a través de la publicación oportuna de la información pública de oficio, así como la atención efectiva de las solicitudes de acceso a la información.						Reportes	Facilitar a la ciudadanía la presentación de solicitudes de acceso a la información pública	Solicitudes recibidas	1	1	1	1	1	1	Unidad de Transparencia	
01070101	ACTIVIDAD		Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.						portes y acuses de solicitud	Que se tenga el interés de las áreas en dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública	Acuse de solicitudes	1	1	1	1	1	1	Unidad de Transparencia	
01070102	ACTIVIDAD		Recabar y difundir la información pública de oficio en el portal de obligaciones de transparencia, conforme la normatividad aplicable.						Formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia	Que se cumpla con las obligaciones de transparencia establecidas en la ITAIPBC en la difusión de la información pública	Difusión de información	1	1	1	1	1	1	Unidad de Transparencia	
01070103	ACTIVIDAD		Realizar las gestiones necesarias para la celebración de reuniones y sesiones de la Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información.						Actas de Sesiones y minutas de reuniones	Que se programen reuniones y sesiones de la Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información	Gestiones	1	1	1	1	1	1	Unidad de Transparencia	
01070104	ACTIVIDAD		Administrar y mantener actualizado el micrositio de transparencia proactiva.						Reportes	Que se genere a través de las áreas y la Unidad de Transparencia, información proactiva en tiempo y forma para actualizar el micrositio	Actualizaciones	1	1	1	1	1	1	Unidad de Transparencia	
01070105	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Unidad de Transparencia						Nomina	Que se cuente con el recurso presupuestal	Nomina	7	7	6	6	26	Unidad de Transparencia		
01070106	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Unidad de Transparencia						Nomina	Que se cuente con el recurso presupuestal	Nomina	7	7	6	6	26	Unidad de Transparencia		
01070107	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Unidad de Transparencia						Nomina	Que se cuente con el recurso presupuestal	Nomina						Unidad de Transparencia		
01070108	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios adscritos a la Unidad de Transparencia						Nomina	Que se cuente con el recurso presupuestal	Nomina						Unidad de Transparencia		
010702	COMPONENTE	Unidad de Transparencia	Fomentar la profesionalización en materia de transparencia y acceso a la información pública a través del desarrollo de capacitaciones, talleres, foros.	Porcentaje de participación en los eventos realizados en materia de transparencia	$PPERMT=((TMAERMT)+(THAERMT)/TIERMT)*100$ $PPERMT=((Total\ de\ mujeres\ asistentes\ a\ eventos\ realizados\ en\ materia\ de\ transparencia)+(Total\ de\ hombres\ asistentes\ a\ eventos\ realizados\ en\ materia\ de\ transparencia)/Total\ de\ invitados\ a\ eventos\ realizados\ en\ materia\ de\ transparencia)*100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Lista de asistencia	Que la ciudadanía tenga interés de participar y conocer más en materia de transparencia.	participaciones	1	1	1	1	1	Unidad de Transparencia		
01070201	ACTIVIDAD	Programar cursos y capacitaciones en materia de transparencia, transparencia proactiva, acceso a la información pública y protección de datos personales.	Gestión	Que exista actualización en temas correspondientes a la Unidad	gestión	1		1			1	Unidad de Transparencia							



NOMBRE DEL AREA	CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA
NOMBRE DEL PROGRAMA	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD					META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE	JUSTIFICACION	
												I	II	III	IV				
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley, para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	$PCCPME=(PCGPE^*.10) + (PCEPE^*.10) + (PCFPC^*.10) + (PCWDI^*.10) + (PCFLC^*.10) + (PESCI^*.10) + (PCGTRCPDP^*.10) + (PCFAL^*.10) + (PPFSP^*.10) + (PCDCS^*.10)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						Consejo General		
01070202	ACTIVIDAD		Capacitar a la ciudadanía en materia de transparencia, transparencia proactiva, acceso a la información pública y protección de datos personales.						Listas de asistencia	Que las personas servidoras publicas del Instituto quieran conocer más sobre los temas de información pública y protección de datos personales.	Capacitaciones		1			1	1	Unidad de Transparencia	
01070203	ACTIVIDAD		Capacitar al personal de la Unidad de Transparencia en temas relativos a la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales						Reporte	Que las personas servidoras publicas del Instituto quieran conocer más sobre los temas de información pública y protección de datos personales.	Capacitaciones	1	1	1	1		4	Unidad de Transparencia	
01070204	ACTIVIDAD		Capacitar en materia de transparencia, transparencia proactiva, acceso a la información pública y protección de datos personales a las y los servidores publicos de las áreas administrativas del Instituto.						Listas de asistencia	Que las personas servidoras publicas del Instituto quieran conocer más sobre los temas de información pública y protección de datos personales.	Capacitaciones	1	1	1	1		4	Unidad de Transparencia	
010703	COMPONENTE	Unidad de Transparencia	Fomentar la implementación de la transparencia proactiva y acceso a la información pública	Porcentaje de cumplimiento en el fomento de implementación de transparencia proactiva en el Instituto Electoral	$PCXTPIE=(TANFIP / TAPFIP)^* 100$ PCXTPIE= (Total de acciones realizadas que fomenten la implementación de la transparencia proactiva / Total de acciones programadas para fomentar la implementación de la transparencia proactiva) * 100	Trimestral	Porcentaje	Gestion	Informe	Que las areas se interesen en generar información adicional o complementaria a la de carácter obligatorio por la Ley en la materia	Acciones proactivas	1	1	1	1		1	Unidad de Transparencia	
01070301	ACTIVIDAD		Gestionar con las áreas del Instituto información útil y oportuna, a fin de realizar versiones ciudadanas para mostrar a la ciudadanía.						Informes, infografías, estadística	Que se cumpla con la implementación de información en versiones ciudadanas para ser mostradas a la ciudadanía	Gestiones	1	1	1	1		1	Unidad de Transparencia	
01070302	ACTIVIDAD		Brindar capacitación a las personas servidoras públicas del Instituto Electoral , sobre la detección de información proactiva.						Informe, convocatoria, listas de asistencia, evidencia fotografica	Que se tenga el interés de las áreas para generar información proactiva para la ciudadanía	Capacitación		1		1		1	Unidad de Transparencia	
010704	COMPONENTE	Unidad de Transparencia	Fomentar la observancia del derecho a la protección de datos personales en posesión del sujeto obligado	Porcentaje de cumplimiento en el fomento observancia del derecho de protección de datos personales en posesión del sujeto obligado	$PCFODDPPSO=(TARFODDPB/TAPFODDPB)^* 100$ PCFODDPPSO= (Total de acciones realizadas que fomenten la observancia del derecho a la protección de datos personales en posesión del sujeto obligado / Total de acciones programadas que fomenten la observancia del derecho a la protección de datos personales en posesión del sujeto obligado) * 100	Trimestral	Porcentaje	Gestion	Informe	Que las areas se interesen en generar información adicional o complementaria a la de carácter obligatorio por la Ley en la materia	Acciones	1	1	1	1		1	Unidad de Transparencia	
01070401	ACTIVIDAD		Sugerir proyectos normativos a los órganos correspondientes del instituto relativos a regular la protección de datos personales en posesión del sujeto obligado.						Oficio	Que las personas servidoras publicas del Instituto quieran conocer más sobre los temas de protección de datos personales.	Gestiones			1			1	Unidad de Transparencia	
01070402	ACTIVIDAD		Proporcionar a las áreas del Instituto información útil y oportuna, a fin de que cumplan con la obligación en materia de protección de datos personales.						Oficio	Que las personas servidoras publicas del Instituto quieran conocer más sobre los temas de protección de datos personales.	Gestiones		1				1	Unidad de Transparencia	
0108	PROPOSTO	Administración Estratégica Efectiva (Transversal)	Promover la administración efectiva del Instituto, mediante la documentación, monitoreo y seguimiento de las actividades que realizan las unidades responsables de la planeación, organización, dirección, ejercicio, control y evaluación de los recursos.	Porcentaje de Cumplimiento en la Promoción de la Administración Efectiva	$PCPAE=(PFAE^*.25) + (PCFOI^*.10) + (PCEEGP^*.10) + (PPAPC^*.10) + (PCFRM^*.10) + (PPPA^*.10) + (PCGDA^*.25)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que se cuente con la disponibilidad presupuestal	Administración efectiva				1		1	Departamento de Administración	
010801	COMPONENTE	Departamento de Administración	Fortalecer la administración efectiva de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto, promoviendo la gestión por resultados, fomentando la transparencia y rendición de cuentas.	Porcentaje de Fortalecimiento de Administración Efectiva	$PFAL=(TAR/TAP)^* 100$ PFAE=(Total de actividades de fortalecimiento realizadas / Total de actividades de fortalecimiento programadas)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con los recursos necesarios.	Administración efectiva	1	1	1	1		1	Departamento de Administración	
01080101	ACTIVIDAD		Asesorar técnica y operativamente a la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, así como al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.						Informe	Que se presenten solicitudes de asesoría	Asesorías	1	1	1	1		1	Departamento de Administración	
01080102	ACTIVIDAD		Organizar, dirigir y supervisar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros.						Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Seguimiento	1	1	1	1		1	Departamento de Administración	
01080103	ACTIVIDAD		Supervisar el manejo de recursos humanos, financieros y materiales en Tijuana.						Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Supervisión	1	1	1	1		1	Departamento de Administración	
01080104	ACTIVIDAD		Realizar las gestiones para la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto.						Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Gestiones				1		1	Departamento de Administración	
01080105	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos al Departamento de Administración						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6		26	Departamento de Administración	
01080106	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos al Departamento de Administración						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6		26	Departamento de Administración	
01080107	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos al Departamento de Administración						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina							Departamento de Administración	
01080108	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos al Departamento de Administración						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina							Departamento de Administración	
010802	COMPONENTE	Oficina de Contabilidad y Finanzas	Generar información financiera confiable en tiempo y forma para la toma de decisiones	Porcentaje de Cumplimiento en la Presentación Oportuna de Informes Financieros	$PCFOIF=(TIFPO/TIFR)^* 100$ PCFOIF=(Total de informes financieros presentados oportunamente / Total de informes financieros realizados)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con el sistema implementado de manera correcta.	Información	1	1	1	1		1	Oficina de Contabilidad y Finanzas	



NOMBRE DEL AREA	CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA
NOMBRE DEL PROGRAMA	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS (HIPÓTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD					META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE	JUSTIFICACION
												I	II	III	IV			
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley, para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	$PCCPME=(PCGCPPE*10)+(PCEEPE*10)+(PCFPC*10)+(PCVDII*10)+(PCFLC*10)+(PESCI*10)+(PCGTRCPDP*10)+(PCFPA*10)+(PPSP*10)+(PCEDCS*10)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						Consejo General	
01080201	ACTIVIDAD		Presentar estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, para la toma de decisiones.						Informe	Que se cuente con la información correcta para la presentación de los estados financieros.	Estados financieros	1	1	1	1	1	Oficina de Contabilidad y Finanzas	
01080202	ACTIVIDAD		Presentar informe de flujo efectivo y recepción de subsidio estatal.						Informe	Que se cuente con la información completa para la elaboración correcta del flujo de efectivo	Informes	1	1	1	1	1	Oficina de Contabilidad y Finanzas	
01080203	ACTIVIDAD		Presentar de manera oportuna y eficaz las obligaciones fiscales.						Informe	Que se cuente con la información necesaria en tiempo y forma para cumplir con plazos de ley	Obligaciones fiscales	3	3	3	3	12	Oficina de Contabilidad y Finanzas	
01080204	ACTIVIDAD		Realizar conciliación de importes entre el inventario físico y registros contables						Informe	Que se cuente con la información necesaria	Conciliaciones	1	1	1	1	1	Oficina de Contabilidad y Finanzas	
01080205	ACTIVIDAD		Llevar a cabo las acciones necesarias para que los saldos de gastos por comprobar se lleven a cabo en tiempo y forma						Informe	Que se cuente con la información necesaria	Acciones	1	1	1	1	1	Oficina de Contabilidad y Finanzas	
01080206	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Contabilidad y Finanzas						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal	Nómina	7	7	6	6	26	Oficina de Contabilidad y Finanzas	
01080207	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Oficina de Contabilidad y Finanzas						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal	Nómina	7	7	6	6	26	Oficina de Contabilidad y Finanzas	
01080208	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Contabilidad y Finanzas						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal	Nómina						Oficina de Contabilidad y Finanzas	
01080209	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos a la Oficina de Contabilidad y Finanzas						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal	Nómina						Oficina de Contabilidad y Finanzas	
010803	COMPONENTE	Oficina de Control Presupuestal	Garantizar un ejercicio eficiente del gasto presupuestal del Instituto generando información confiable para la toma de decisiones y dando cumplimiento con la normatividad aplicable	Porcentaje de Cumplimiento Eficiente en el Ejercicio del Gasto Público	$PCEEGP=(TPE/TPA)*100$ $PCEEGP=(\text{Total de presupuesto ejercido} / \text{Total de presupuesto aprobado})*100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con la información financiera necesaria en tiempo y forma	Ejercicio del gasto	1	1	1	1	1	Oficina de Control Presupuestal	
01080301	ACTIVIDAD		Elaborar e integrar los avances trimestrales y cuenta pública.						Informe	Que se cuente con la información necesaria en tiempo y forma para su debida integración	Avances	1	1	1	1	1	Oficina de Control Presupuestal	
01080302	ACTIVIDAD		Integrar, asesorar y consolidar el anteproyecto de presupuesto.						Informe	Que se cuente con la información necesaria en tiempo y forma para su debida integración	Anteproyecto				1	1	Oficina de Control Presupuestal	
01080303	ACTIVIDAD		Integrar y presentar el estado de ejercicio presupuestal.						Informe	Que se cumpla con lo dispuesto en la Ley, en cuanto a integración del Estado de Ejercicio presupuestal	Integración y presentación	1	1	1	1	1	Oficina de Control Presupuestal	
01080304	ACTIVIDAD		Dar seguimiento del ejercicio del gasto						Informe	Que se cumpla con lo dispuesto en la Ley, en cuanto a integración del Estado de Ejercicio presupuestal	Seguimiento	1	1	1	1	1	Oficina de Control Presupuestal	
01080305	ACTIVIDAD		Realizar el informe del subejercicio del gasto.						Informe	Que se cumpla con lo dispuesto en la Ley, en cuanto a integración del Estado de Ejercicio presupuestal	Informe	1	2	1	2	6	Oficina de Control Presupuestal	
01080306	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la oficina de Control Presupuestal						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal	Nómina	7	7	6	6	26	Oficina de Control Presupuestal	
01080307	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la oficina de Control Presupuestal						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal	Nómina	7	7	6	6	26	Oficina de Control Presupuestal	
01080308	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la oficina de Control Presupuestal						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal	Nómina						Oficina de Control Presupuestal	
01080309	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios adscritos a la oficina de Control Presupuestal						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal	Nómina						Oficina de Control Presupuestal	
010804	COMPONENTE	Oficina de Recursos Humanos	Otorgar la retribución económica al personal del Instituto y a las y los prestadores de servicio contratados bajo la modalidad de honorarios asimilables a salarios, en seguimiento a la normatividad aplicable.	Porcentaje de Cumplimiento en el Otorgamiento de Retribución Económica	$PCORE=(TNR/TPN)*100$ $PCORE=(\text{Total de nóminas realizadas} / \text{Total de nóminas programadas})*100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con la documentación e información necesaria para realizar los trámites administrativos.	Nómina y reportes	1	1	1	1	1	Oficina de Recursos Humanos	
01080401	ACTIVIDAD		Elaborar la nómina del personal de carácter permanente y eventual, gestionando su pago con las áreas correspondientes.						Informe	Contar con la información de las personas servidoras públicas.	Nómina	15	14	13	18	60	Oficina de Recursos Humanos	
01080402	ACTIVIDAD		Elaborar la nómina de las y los prestadores de servicios, contratados bajo la modalidad de honorarios asimilables a salarios y gestionar su pago con las áreas correspondientes.						Informe	Contar con la información de las personas servidoras públicas.	Nómina	6	6	6	6	24	Oficina de Recursos Humanos	
01080403	ACTIVIDAD		Verificar los reportes de control de asistencia del personal del Instituto.						Informe	Contar con los sistemas informáticos necesarios para realizar los procesos y trámites del personal.	Reportes de asistencia	6	7	6	7	26	Oficina de Recursos Humanos	
01080404	ACTIVIDAD		Efectuar los trámites administrativos de los movimientos de personal y realizar su registro en los sistemas informáticos correspondientes, manteniendo actualizada la base de datos de personal.						Informe	Contar con la información de las personas servidoras públicas.	Registros de alta en sistemas	1	1	1	1	1	Oficina de Recursos Humanos	
01080405	ACTIVIDAD		Dar seguimiento a la actualización del Software de Contpaq, a través de la adquisición de nuevas licencias.						Informe	Que se cuente con la documentación e información necesaria para realizar los trámites administrativos.	Factura				1	1	Oficina de Recursos Humanos	
01080406	ACTIVIDAD		Dar seguimiento al programa para la regularización del cumplimiento del cálculo de retenciones del impuesto por salarios.						Informe	Que se cuente con la disponibilidad presupuestal	Seguimiento	8	6	8	8	30	Oficina de Recursos Humanos	



NOMBRE DEL AREA	CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA
NOMBRE DEL PROGRAMA	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS (HIPÓTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD					META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE	JUSTIFICACION			
												I	II	III	IV						
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	$PCPME=(PCGPE*10)+(PCEPE*10)+(PCFPC*10)+(PCVDII*10)+(PCFLCE*10)+(PESCI*10)+(PCGTRCPDP*10)+(PCFCE*10)+(PPFSP*10)+(PCDCS*10)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						Consejo General				
01080407	ACTIVIDAD	Oficina de Recursos Humanos	Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Recursos Humanos.	Porcentaje de Participación de las Personas Servidoras Públicas del Instituto en Actividades de Preparación Continua	$PPAPC=(TMAPAC)+(THAPAC)/TSPPAPC)*100$ $PPAPC=(Total\ de\ mujeres\ servidoras\ publicas\ del\ Instituto\ que\ participan\ en\ actividades\ de\ preparación\ continua)+(Total\ de\ hombres\ servidoras\ publicas\ del\ Instituto\ que\ participan\ en\ actividades\ de\ preparación\ continua)/Total\ de\ personas\ servidoras\ publicas\ programadas\ para\ participar\ en\ actividades\ de\ preparación\ continua)*100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se tenga interés de las áreas en participar en los temas de preparación continua del Instituto.	Profesionalización										
01080408	ACTIVIDAD											Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Oficina de Recursos Humanos	
01080409	ACTIVIDAD											Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Oficina de Recursos Humanos	
01080410	ACTIVIDAD											Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Oficina de Recursos Humanos	
01080501	ACTIVIDAD	Oficina de Recursos Humanos	Diseñar e implementar el sistema de evaluación al desempeño del personal de la rama administrativa.	Porcentaje de Cumplimiento de Actividades Realizadas en Pro del Personal	$PCARPP=(TAPPR)/(TAPP)*100$ $PCARPP=(Total\ de\ actividades\ en\ pro\ del\ personal\ realizadas)/(Total\ de\ actividades\ en\ pro\ del\ personal\ programadas)*100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se tenga interés de las áreas en participar en los temas de preparación continua del Instituto.	Evaluación de Desempeño					1	1	Oficina de Recursos Humanos			
01080502	ACTIVIDAD											Informe	Que se tenga interés de las áreas en participar en los temas de preparación continua del Instituto.	Programa de Capacitación	1	1	1	1	1	Oficina de Recursos Humanos	
01080601	ACTIVIDAD	Oficina de Recursos Humanos	Realizar actividades y trámites en pro de las necesidades del personal, bajo los valores institucionales de equidad de género, igualdad y no discriminación.	Porcentaje de Cumplimiento de Actividades Realizadas en Pro del Personal	$PCARPP=(TAPPR)/(TAPP)*100$ $PCARPP=(Total\ de\ actividades\ en\ pro\ del\ personal\ realizadas)/(Total\ de\ actividades\ en\ pro\ del\ personal\ programadas)*100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Actividades	1	1	1	1	1	1	Oficina de Recursos Humanos			
01080602	ACTIVIDAD											Póliza	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Contrato	1				1	Oficina de Recursos Humanos	
01080603	ACTIVIDAD											Factura y evidencia fotográfica, informe	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Actividades	1				1	2	Oficina de Recursos Humanos
01080604	ACTIVIDAD											Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Trámite					1	1	
01080605	ACTIVIDAD											Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Reportes vacacionales	1	1	1	1	1	1	Oficina de Recursos Humanos
01080606	ACTIVIDAD											Facturas, contratos y evidencia fotográfica e informe	Que se cuente con los recursos humanos y financieros necesarios para la realización de actividades.	Gestiones	1	1	1	1	1	1	Oficina de Recursos Humanos
10807	COMPONENTE											Oficina de Recursos Materiales	Fortalecer los recursos materiales del Instituto, a través de acciones eficientes relativas a la adquisición de bienes y servicios así como su mantenimiento y su correcto resguardo.	Porcentaje de Cumplimiento en el Fortalecimiento de los Recursos Materiales del Instituto.	$PCFRM=(TARMA/TARMP)*100$ $PCFRM=(Total\ de\ acciones\ de\ recursos\ materiales\ realizadas)/(Total\ de\ acciones\ de\ recursos\ materiales\ programadas)*100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuente con la disponibilidad presupuestal	Recursos Materiales
01080701	ACTIVIDAD	Oficina de Recursos Materiales	Atender las solicitudes de bienes y servicios del Instituto, así como llevar a cabo la contratación de servicios y su seguimiento de pago.	Porcentaje de Cumplimiento en el Fortalecimiento de los Recursos Materiales del Instituto.	$PCFRM=(TARMA/TARMP)*100$ $PCFRM=(Total\ de\ acciones\ de\ recursos\ materiales\ realizadas)/(Total\ de\ acciones\ de\ recursos\ materiales\ programadas)*100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que las áreas realicen solicitudes de bienes y servicios	Solicitudes	1	1	1	1	1	1	Oficina de Recursos Materiales			
01080702	ACTIVIDAD											Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Inventarios	1	1	1	1	1	1	Oficina de Recursos Materiales
01080703	ACTIVIDAD											Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Inventario	1				1	2	Oficina de Recursos Materiales
01080704	ACTIVIDAD											Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Abastecimiento	1	1	1	1	1	1	Oficina de Recursos Materiales
01080705	ACTIVIDAD											Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para la realización de actividades.	Supervisión	1	1	1	1	1	1	Oficina de Recursos Materiales
01080706	ACTIVIDAD											Dictamen	Que los bienes propiedad del Instituto se encuentren en condiciones de obsolescencia, mal estado, extrajero o robo.	Procedimiento de baja					1	1	Oficina de Recursos Materiales
01080707	ACTIVIDAD											Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Oficina de Recursos Materiales	
01080708	ACTIVIDAD											Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Oficina de Recursos Materiales	
01080709	ACTIVIDAD											Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Oficina de Recursos Materiales	
01080710	ACTIVIDAD											Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Oficina de Recursos Materiales	
010808	COMPONENTE	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	Impulsar la implementación de instrumentos administrativos que promuevan el desarrollo y fortalecimiento institucional de manera eficiente	Porcentaje de Proyectos de Planeación Aprobados	$PPPA=(TPPA/TPPP)*100$ $PPPA=(Total\ de\ proyectos\ de\ planeación\ aprobados)/(Total\ de\ proyectos\ de\ planeación\ presentados)*100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se aprueben los proyectos de planeación presentados	Proyectos	1	1	1	1	1	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional				



NOMBRE DEL AREA	CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA
NOMBRE DEL PROGRAMA	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD					META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE	JUSTIFICACION		
												I	II	III	IV					
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	$PCPME=(PCGPPE*10)+(PCEPE*10)+(PCFPC*10)+(PCVDII*10)+(PCFLCE*10)+(PESCI*10)+(PCGTRCPDP*10)+(PCFAL*10)+(PPFSP*10)+(PCEDCS*10)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						Consejo General			
01080801	ACTIVIDAD		Elaborar los manuales administrativos del Instituto, con la finalidad de contar con documentos normativos de información y consulta						Informe	Que las áreas entreguen información requerida para el cumplimiento de los trabajos a realizar.	Manuales					1	1	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional		
01080802	ACTIVIDAD		Mantener actualizados los instrumentos administrativos, en materia de planeación.						Informe	Que las áreas entreguen información requerida para el cumplimiento de los trabajos a realizar.	Instrumentos	1	1	1	1	1	1	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional		
01080803	ACTIVIDAD		Elaborar herramientas administrativas para la integración del anteproyecto de presupuesto						Informe	Que las áreas entreguen información requerida para el cumplimiento de los trabajos a realizar.	Herramientas			1		1	1	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional		
01080804	ACTIVIDAD		Realizar el seguimiento de evaluación del desempeño programático, en relación al cumplimiento de objetivos y programas institucionales.						Informe	Que las áreas entreguen información requerida para el cumplimiento de los trabajos a realizar.	Seguimiento	1	1	1	1	4	4	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional		
01080805	ACTIVIDAD		Dar seguimiento en la atención de solicitudes de transparencia del Departamento de Administración						Informe	Que las áreas entreguen información requerida para el cumplimiento de los trabajos a realizar.	Seguimiento	1	1	1	1	1	1	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional		
01080806	ACTIVIDAD		Llevar a cabo la actualización y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, respecto al cumplimiento de los Programas del Instituto durante el 2024.						Informe	Que las áreas entreguen información requerida para el cumplimiento de los trabajos a realizar.	Evaluación				1	1	1	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional		
01080807	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Planeación y Desarrollo.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	26	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional		
01080808	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Oficina de Planeación y Desarrollo.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	26	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional		
01080809	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Planeación y Desarrollo.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina							Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional		
01080810	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios adscritos a la Oficina de Planeación y Desarrollo.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina							Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional		
010809	COMPONENTE	Unidad de Archivo	Fortalecer la gestión documental y administración de archivos con la finalidad de regular el funcionamiento y conservación de los archivos del Sistema Institucional de Archivos.	Porcentaje de fortalecimiento en la gestión documental y administración de archivos del Instituto Estatal Electoral de Baja California	$PFGDAA = (TAGDAA/TAGDAA) * 100$ $PFGDAA = (Total de acciones de gestión documental y administración de archivos implementadas/Total de acciones de gestión documental y administración de archivos programados) * 100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que se cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cumplir con la gestión documental y administración de archivos del Instituto.	Acciones	1	1	1	1	1	1	Unidad de Archivo		
01080901	ACTIVIDAD		Elaborar el informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024.						Informe.	Que las áreas turnen la documentación que requieran mantener en el archivo institucional.	Informe.	1					1	1	Unidad de Archivo	
01080902	ACTIVIDAD		Elaborar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025.						Programa.	Que se cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cumplir con las actividades de la Unidad de Archivo.	Programa.	1					1	1	Unidad de Archivo	
01080903	ACTIVIDAD		Brindar capacitación al Sistema Institucional de Archivos y asesorías en las sesiones del Grupo Interdisciplinario de Archivos.						Convocatoria, listas de asistencia, evidencia fotográfica, actas de las sesiones, puntos de acuerdo.	Que se cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para programar las actividades de la Unidad de Archivo.	Asesorías y Capacitaciones.	1	1	1	1	1	1	1	Unidad de Archivo	
01080904	ACTIVIDAD		Elaborar los informes de correspondencia recibida y despachada en la Oficina de Partes para su presentación en las sesiones del Consejo General Electoral.						Informe.	Que se tenga interés de las áreas y responsables de dar seguimiento a la documentación institucional en cada Unidad Administrativa, sobre como se debe manejar el archivo en el Instituto.	Informe.	3	3	3	3	12	12	Unidad de Archivo		
01080905	ACTIVIDAD		Garantizar el servicio de acceso y consulta de documentos en resguardo de la Unidad de Archivo.						Formato de préstamo y devolución de documentación.	Que se requiera el servicio de acceso y consulta de documentos así como de Oficina de Partes de las diferentes áreas e instituciones, organismos y actores externos.	Documentos consultados.				1	1	1	Unidad de Archivo		
01080906	ACTIVIDAD		Clasificar y digitalizar el archivo histórico del Instituto Estatal Electoral.						Informe.	Que se cuente con las condiciones necesarias para mantener en buen estado la documentación institucional.	Archivo digitalizado.				1	1	1	Unidad de Archivo		
01080907	ACTIVIDAD		Actualizar los instrumentos de control y consulta y el Sistema Institucional de Archivos.						Informe	Que las áreas indiquen la etapa en la que se encuentra la documentación para dar seguimiento.	Actualizaciones.	1			1	1	1	Unidad de Archivo		
01080908	ACTIVIDAD		Clasificar, valorar y determinar la disposición final de la documentación que se encuentra en resguardo de la Unidad de Archivo.						Informe.	Que se cuente con el material y el recurso humano requerido.	Documentación.				1	1	1	Unidad de Archivo		
01080909	ACTIVIDAD		Implementar acciones directas e indirectas para la conservación y preservación del archivo documental en posesión del Instituto.						Informe.	Que las áreas turnen la documentación que requieran mantener en el archivo institucional.	Archivo documental.				1	1	1	Unidad de Archivo		
01080910	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Unidad de Archivo						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	26	Unidad de Archivo		



NOMBRE DEL AREA	CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA
NOMBRE DEL PROGRAMA	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD					META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE	JUSTIFICACION	
												I	II	III	IV				
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	$PCCPME=(PCGPPE*10) + (PCEEPE*10) + (PCFPC*10) + (PCVDII*10) + (PCFLCAE*10) + (PESCI*10) + (PCGTRCPDP*10) + (PCFAL*10) + (PPSP*10) + (PCDCS*10)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						Consejo General		
01080911	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Unidad de Archivo						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Unidad de Archivo		
01080912	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios con respectivo de género adscritos a la Unidad de Archivo						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Unidad de Archivo		
01080913	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter asimilables a salarios adscritos a la Unidad de Archivo						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Unidad de Archivo		
0109	PROPOSITO	Profesionalización, Modernización e Innovación Tecnológica Institucional	Promover la profesionalización de los servidores públicos y la modernización del Instituto, mediante actividades planeadas que ejecutará las unidades responsables.	Porcentaje de Promoción en la Profesionalización de Servidores Públicos	$PPSP=(PCASHIT*20) + (PSA*15) + (PCIE*15) + (PCAM*15) + (PASAMSPEN*20) + (PCVI*15)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que se cuente con el recurso y se aprueben los proyectos	Profesionalización				1	1	Coordinación de Informática y Estadística Electoral		
010901	COMPONENTE	Coordinación de Informática y Estadística Electoral	Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades relativas a los sistemas informáticos, infraestructura tecnológica y telecomunicaciones del Instituto.	Porcentaje de Cumplimiento de Actividades Relativas a Sistemas Informáticos, Infraestructura Tecnológica y Telecomunicaciones del Instituto	$PCASHIT=(TAIR/TAIP)*100$ $PCASHIT=(Total de actividades de Informática realizadas / Total de actividades de informática programadas)*100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe de resultados	Existen condiciones económicas y laborales adecuadas, así como la participación activa de las áreas involucradas.	Seguimiento	1	1	1	1	1	Coordinación de Informática y Estadística Electoral		
01090101	ACTIVIDAD		Supervisar las solicitudes remitidas por las diversas áreas del Instituto a través de las oficinas adscritas a esta Coordinación.						Informe	Existen condiciones económicas y laborales adecuadas, así como la participación activa de las áreas involucradas.	Supervisión	1	1	1	1		Coordinación de Informática y Estadística Electoral		
01090102	ACTIVIDAD		Brindar asesoría técnica a la Comisión Especial de Innovación Tecnológica						Informe	Que se turnen asuntos a la Comisión para su análisis y estudio, se planteen el desarrollo, la implementación y la modernización de sistemas, servicios informáticos y de telecomunicaciones por parte de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral	Asesoría	1	1	1	1	1	Coordinación de Informática y Estadística Electoral		
01090103	ACTIVIDAD		Contratar el servicio para el sistema de firma electrónica avanzada						Contrato	Existen las condiciones económicas para la renovación del servicio y las condiciones laborales para el correcto uso por las áreas involucradas.	Contrato	1				1	Coordinación de Informática y Estadística Electoral		
01090104	ACTIVIDAD		Proporcionar de manera clara las respuestas a solicitudes de información pública turnadas por la Unidad de Transparencia dentro de los plazos establecidos.						Respuesta a solicitudes	Se reciben solicitudes de información relacionadas con el ámbito de tecnologías de la información, remitidas por el área responsable del Instituto.	Oficios	1	1	1	1	1	Coordinación de Informática y Estadística Electoral		
01090105	ACTIVIDAD		Actualizar periódicamente las bases de datos homogéneas que integran la RedINE de conformidad con el Reglamento de Elecciones.						Oficios	Que se cuente con la participación de las áreas involucradas proporcionando las bases de datos homólogadas.	Actualización	1	1	1	1	4	Coordinación de Informática y Estadística Electoral		
01090106	ACTIVIDAD		Actualizar periódicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia y envío de información a la Unidad de Transparencia del Instituto, la información correspondiente a las fracciones XXX y XXX del artículo 81; artículo 83 del Reglamento de Transparencia VII artículos 29, 33, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.						Formatos	Que se cuente con la obligación de poner a disposición del público y mantener actualizada la información conforme a la Ley	Actualización	4	5	4	7	20	Coordinación de Informática y Estadística Electoral		
01090107	ACTIVIDAD		Gestionar con otros OPI reuniones para el intercambio de conocimientos en relación a las tecnologías de la información de índole electoral						Minutas, oficios, correos electrónicos	Que se cuente en otros OPI la innovación en cuanto a tecnologías de la información de índole electoral	Gestiones		1	1			1	Coordinación de Informática y Estadística Electoral	
01090108	ACTIVIDAD		Realizar trabajos orientados al desarrollo de un PREP propio						Minutas, oficios, informes, correos electrónicos	Que se cuente con el recurso presupuestal y la participación de las áreas involucradas.	Supervisión	1	1	1	1	1	Coordinación de Informática y Estadística Electoral		
01090109	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Informática						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Coordinación de Informática y Estadística Electoral		
01090110	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Coordinación de Informática						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Coordinación de Informática y Estadística Electoral		
01090111	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter de asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Informática						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Coordinación de Informática y Estadística Electoral		
01090112	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter de asimilables a salarios adscritos a la Coordinación de Informática						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Coordinación de Informática y Estadística Electoral		
010902	COMPONENTE	Oficina de Sistemas	Desarrollar sistemas informáticos que optimicen los procesos operativos de las áreas del Instituto.	Porcentaje de Solicitudes Atendidas	$PSA=(TSA/TSR)*100$ $PSA=(Total de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) * 100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe/Solicitudes	Que las diferentes áreas del Instituto realicen las solicitudes de publicación en el portal institucional, actualización y desarrollo de sistemas informáticos por los medios correspondientes y se cuente con la suficiencia presupuestaria.	Solicitudes	1	1	1	1	1	Oficina de Sistemas		
01090201	ACTIVIDAD		Actualizar el portal institucional y micrositios de acuerdo a las solicitudes recibidas por las áreas que integran el Instituto.						Solicitudes de publicación recibidas por las áreas del Instituto	Que se cuente con suficiencia presupuestaria, infraestructura tecnológica adecuada, personal capacitado, el apoyo y participación activa de las áreas involucradas.	Actualización	1	1	1	1	1	Oficina de Sistemas		



NOMBRE DEL AREA	CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA
NOMBRE DEL PROGRAMA	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS (HIPÓTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD					META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE	JUSTIFICACION	
												I	II	III	IV				
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	$PCPME=(PCGPE*10)+(PCEPE*10)+(PCFPC*10)+(PCWDI*10)+(PCFLCE*10)+(PESCI*10)+(PCGTRCPDP*10)+(PCFAL*10)+(PPFSP*10)+(PCDCS*10)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						Consejo General		
01090202	ACTIVIDAD	Dar seguimiento a la renovación de licencia de hospedaje para el portal institucional Dar seguimiento a la renovación de licencia para la accesibilidad del portal institucional. Realizar el proceso de análisis, rediseño, desarrollo y pruebas del sistema de registro de actas y computos distritales SIRACOD. Realizar el proceso de análisis, rediseño, desarrollo y pruebas de un PREP propio. Realizar el proceso de análisis, rediseño, desarrollo y pruebas del sistema de seguimiento al plan integral y calendario electoral. Promover la mejora continua para optimizar tiempos y sistematizar procesos a través del rediseño y modernización de los sistemas institucionales de acuerdo a un plan de trabajo. Atender las solicitudes de desarrollo e implementación de nuevos sistemas viables de realizar acorde a la agenda del presente POA. Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Sistemas. Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Oficina de Sistemas. Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Sistemas. Servicios personales asimilables a salarios adscritos a la Oficina de Sistemas.	portal institucional	Contrato	Existen las condiciones económicas requeridas.	Licencia					1	1					Oficina de Sistemas		
01090203	ACTIVIDAD		portal institucional.	Contrato	Existen las condiciones económicas requeridas.	Licencia							1	1				Oficina de Sistemas	
01090204	ACTIVIDAD			informe	Que se cuente con infraestructura tecnológica adecuada, personal capacitado, apoyo y participación activa de las áreas involucradas; así como el uso adecuado del sistema o aplicación desarrollada por parte de las mismas.	Sistema	1	1	1	1					1			Oficina de Sistemas	
01090205	ACTIVIDAD			informe	Que se cuente con infraestructura tecnológica adecuada, personal capacitado, apoyo y participación activa de las áreas involucradas; así como el uso adecuado del sistema o aplicación desarrollada por parte de las mismas.	Sistema	1	1	1	1					1			Oficina de Sistemas	
01090206	ACTIVIDAD			informe	Que se cuente con infraestructura tecnológica adecuada, personal capacitado, apoyo y participación activa de las áreas involucradas; así como el uso adecuado del sistema o aplicación desarrollada por parte de las mismas.	Sistema					1					1		Oficina de Sistemas	
01090207	ACTIVIDAD			informe	Que se cuente con infraestructura tecnológica adecuada, personal capacitado, apoyo y participación activa de las áreas involucradas; así como el uso adecuado del sistema o aplicación desarrollada por parte de las mismas.	Sistema	1	1	1	1					1			Oficina de Sistemas	
01090208	ACTIVIDAD			informe	Que se cuente con suficiencia presupuestaria, infraestructura tecnológica adecuada, personal capacitado y oficio solicitud de las áreas del Instituto.	Sistemas	1	1	1	1					1			Oficina de Sistemas	
01090209	ACTIVIDAD			Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6					26			Oficina de Sistemas	
01090210	ACTIVIDAD			Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6					26			Oficina de Sistemas	
01090211	ACTIVIDAD			Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina												Oficina de Sistemas	
01090212	ACTIVIDAD			Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina												Oficina de Sistemas	
010903	COMPONENTE		Oficina de Soporte Técnico	Implementar equipos informáticos actualizados, con la finalidad de fortalecer los procesos de las áreas del Instituto.	PCIEI = Porcentaje de cumplimiento en la implementación de equipos informáticos en el Instituto. PCIEI = (Total de actividades realizadas para implementar equipos informáticos actualizados / Total de actividades solicitadas para implementar equipos informáticos actualizados) *100	Trimestral	Informe	Trimestral	Gestión	Que se cuente con el recurso necesario para contribuir con la actualización de equipos informáticos a la profesionalización y modernización en el Instituto.	Equipos informáticos	1	1	1	1		1	Oficina de Soporte Técnico	
01090301	ACTIVIDAD	Brindar apoyo en la instalación de equipo informático, su configuración y soporte técnico para llevar a cabo los diferentes eventos a realizarse fuera de las oficinas centrales del Instituto como pueden ser foros, conversatorios, conferencias o eventos que requieran su video grabación o transmisión en vivo via internet. Asegurar la administración y buen funcionamiento de los equipos informáticos, brindar asesoría y soporte técnico en materia de informática a las diversas áreas del IEEBC. Asegurar la administración y el funcionamiento de los enlaces de telecomunicaciones en las diferentes oficinas del IEEBC. Asegurar la administración y el funcionamiento de los programas informáticos de antivirus. Asegurar la administración y el funcionamiento de los programas informáticos de videoconferencias y cuentas de Gsuite. Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Soporte Técnico. Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Oficina de Soporte Técnico. Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Oficina de Soporte Técnico. Servicios personales asimilables a salarios adscritos a la Oficina de Soporte Técnico.		informe	Que se cuente con el recurso humano y financiero suficiente	Reporte	1	1	1	1					1			Oficina de Soporte Técnico	
01090302	ACTIVIDAD			informe	Que las áreas soliciten el servicio para soporte técnico.	Reporte	1	1	1	1					1			Oficina de Soporte Técnico	
01090303	ACTIVIDAD			informe	Que se cuente con el recurso humano y financiero suficiente	Reporte	1	1	1	1					1			Oficina de Soporte Técnico	
01090304	ACTIVIDAD			informe	Que se cuente con el recurso humano y financiero suficiente	Reporte					1					1		Oficina de Soporte Técnico	
01090305	ACTIVIDAD			informe	Que se cuente con el recurso humano y financiero suficiente	Reporte	1							1		1		Oficina de Soporte Técnico	
01090306	ACTIVIDAD			Nomina	Que se cuente con autorización presupuestal	Nomina	7	7	6	6					26			Oficina de Soporte Técnico	
01090307	ACTIVIDAD			Nomina	Que se cuente con autorización presupuestal	Nomina	7	7	6	6					26			Oficina de Soporte Técnico	
01090308	ACTIVIDAD			Nomina	Que se cuente con autorización presupuestal	Nomina												Oficina de Soporte Técnico	
01090309	ACTIVIDAD			Nomina	Que se cuente con autorización presupuestal	Nomina												Oficina de Soporte Técnico	
010904	COMPONENTE		Coordinación de Informática y Estadística Electoral	Promover la actualización y modernización de los sistemas del Instituto con la finalidad de fortalecer la infraestructura informática.	Porcentaje de cumplimiento de actualización y modernización	PCAM=(Total de actividades de actualización y modernización realizadas/Total de actividades de actualización y modernización programadas)*100	Anual	Porcentaje	Gestión	Informe	Que las áreas involucradas provean de la información necesaria para su realización y se cuente con el personal suficiente para realizar las actividades	Actualización	1	1				1	Coordinación de Informática y Estadística Electoral
01090401	ACTIVIDAD		Incrementar la capacitación en materia de informática y telecomunicaciones						Convocatoria, Informe, listas de asistencia, evidencia fotográfica	Que se cuente con el recurso humano y financiero suficiente	Capacitación	1	1				1	Oficina de Soporte Técnico	



NOMBRE DEL AREA	CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA
NOMBRE DEL PROGRAMA	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HYPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD	I	II	III	IV	META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE	JUSTIFICACION
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley; para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	$PCCPME=(PCGGPE*10)+(PCEPE*10)+(PCFPC*10)+(PCWDH*10)+(PCFLC*10)+(PESCI*10)+(PCGTRCPDP*10)+(PCFAN*10)+(PPFSP*10)+(PCEDCS*10)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						Consejo General	
01090402	ACTIVIDAD		Incrementar la capacitación del personal para que sus conocimientos estén acorde a las nuevas tecnologías de desarrollo de sistemas						Convocatoria, Informe, listas de asistencia, evidencia fotografica	Que se cuente con el recurso humano y financiero suficiente	Capacitación	1	1			1	Oficina de Sistemas	
01090403	ACTIVIDAD		Promover la actualización y modernización de los equipos de cómputo y telecomunicaciones con la finalidad de fortalecer la infraestructura informática						Informe	Que se cuente con el recurso humano y financiero suficiente	Actualización	1	1			1	Oficina de Soporte Técnico	
010905	COMPONENTE	Unidad del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE	Fortalecer y coordinar el adecuado funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional y su correcta implementación en el Instituto, a través del seguimiento a sus asuntos y mecanismos.	Porcentaje de atención y seguimiento a los asuntos y mecanismos del SPEN	$PASAMSPEN=(TAA/TAT)*100$ PASAMSPEN= Total de asuntos atendidos/Total de asuntos turnados	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que existan requerimientos del INE y asuntos turnados por la Presidencia.	Asuntos y mecanismos.	1	1	1	1	1	Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE	
01090501	ACTIVIDAD		Desarrollar el apoyo técnico en el Plan Anual de Trabajo de la Comisión del SPEN y de la Rama Administrativa y su ejecución.						Informe	Que se cuente con los recursos necesarios para realizar las actividades relativas al Servicio Profesional Electoral Nacional.	Apoyo técnico	1	1			1	Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE	
01090502	ACTIVIDAD		Realizar las gestiones para el seguimiento y aplicación de los mecanismos de Otorgamiento de incentivos, Titularidad y Promoción en rango del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.						Informe	Que se lleven a cabo los procedimientos establecidos por el INE y se cuente con el recurso.	Acciones	1	1	1	1	1	Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE	
01090503	ACTIVIDAD		Apoyar en la instrumentación de los diversos mecanismos del Servicio y atender las solicitudes de informar, gestionar o notificar, según requiera la DESPEN.						Informe	Que se lleven a cabo los procedimientos establecidos por el INE y se cuente con el recurso.	Acciones	1	1	1	1	1	Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE	
01090504	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Unidad del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE	
01090505	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Unidad del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE	
01090506	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Unidad del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE	
01090507	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos a la Unidad del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE						Nómina	Que no se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE	
010906	COMPONENTE	Unidad del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE	Promover la vinculación con el INE, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales y fortalecer la comunicación interinstitucional para el desarrollo de la función electoral.	Porcentaje de cumplimiento de Vinculación con el INE	$PCVI=(GR/GS)*100$ $PCVI=(Gestiones\ realizadas/gestiones\ solicitadas)$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que el INE genere información para conocimiento o requiera información de las diversas áreas del Instituto, a través del sistema.	Gestiones	1	1	1	1	1	Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE	
01090601	ACTIVIDAD		Realizar las acciones de integración y canalización oportuna de la información recibida y enviada al INE, para el desarrollo de la función electoral y lo correspondiente al Proceso Electoral.						Informe	Que el INE solicite información o envíe.	Acciones	1	1	1	1	1	Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE	
01090602	ACTIVIDAD		Concentrar y organizar información relativa a los instrumentos, acuerdos y consultas para la colaboración y coordinación INE-IEEC del Proceso Electoral.						Informe	Que se generen acuerdos, convenios, resoluciones, consultas.	Acciones	1	1	1	1	1	Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el INE	
0110	PROPOSITO	Comunicación Social y Difusión Institucional	Ejecutar directrices de comunicación social y relaciones públicas para una correcta difusión de las actividades institucionales, mediante acciones a desarrollar por la unidad responsable.	Porcentaje de Cumplimiento en la Ejecución de Directrices de Comunicación Social	$PCEDCS=(PCAOSS*30)+(PCIM*40)+(PCDIPG*30)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que se cuente con la aprobación del presupuesto para la implementación de la estrategia de comunicación social.	Directrices de comunicación					1	Coordinación de Comunicación Social	
011001	COMPONENTE	Coordinación de Comunicación Social	Proporcionar información oportuna a la representación de los medios de comunicación respecto de las actividades del Consejo General y demás órganos del Instituto	Porcentaje de Cumplimiento en la Atención Oportuna de Solicitudes de Servicio	$PCAOSS=(TSSA/TSSR)*100$ $PCAOSS=(Total\ de\ solicitudes\ de\ servicio\ atendidas / Total\ de\ solicitudes\ de\ servicio\ recibidas)*100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe de actividades	Que se cuente con un resguardo informado y se entregue testigo a las áreas solicitantes o se realice la difusión solicitada.	Solicitudes de servicio	1	1	1	1	1	Coordinación de Comunicación Social	
01100101	ACTIVIDAD		Grabar a través de los medios audiovisuales las sesiones del Consejo General, de Comisión, reuniones de trabajo, audiencias, y demás de los Organos del Instituto Electoral						Informe	Que existan solicitudes de servicio y se cuente con los recursos técnicos y humanos para su ejecución	Grabaciones	1	1	1	1	1	Coordinación de Comunicación Social	
01100102	ACTIVIDAD		Cobertura fotográfica y archivo digital de las actividades y eventos institucionales						Informe	Que existan solicitudes de servicio y se cuente con el equipo técnico suficiente para el debido resguardo de la evidencia fotográfica.	Cobertura	1	1	1	1	1	Coordinación de Comunicación Social	
01100103	ACTIVIDAD		Diseño de gráficos y materiales audiovisuales referente a las actividades y eventos institucionales						Informe	Que existan solicitudes de servicio y que se cuente con el equipo técnico suficiente para la debida elaboración de los materiales	Diseño	1	1	1	1	1	Coordinación de Comunicación Social	
01100104	ACTIVIDAD		Redacción y difusión de comunicados oficiales a medios de comunicación masiva y portal institucional respecto a las actividades del Instituto Electoral.						Informe	Que se lleven a cabo actividades del Instituto Electoral.	Redacción y difusión	1	1	1	1	1	Coordinación de Comunicación Social	
01100105	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Comunicación Social.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Coordinación de Comunicación Social	
01100106	ACTIVIDAD		Servicios personales de carácter permanente adscritos a la Coordinación de Comunicación Social.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina	7	7	6	6	26	Coordinación de Comunicación Social	
01100107	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios con perspectiva de género adscritos a la Coordinación de Comunicación Social.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Coordinación de Comunicación Social	
01100108	ACTIVIDAD		Servicios personales asimilables a salarios adscritos a la Coordinación de Comunicación Social.						Nómina	Que se cuente con el recurso presupuestal.	Nómina						Coordinación de Comunicación Social	
011002	COMPONENTE	Coordinación de Comunicación Social	Consolidar la implementación de la Estrategia de Comunicación Social generando un impacto positivo en medios.	Porcentaje de Cumplimiento de Impacto Positivo en Medios	$PCIM=(TPP/TPHEM)*100$ $PCIM=(Total\ Publicaciones\ Positivas / Total\ Publicaciones\ del\ IEE\ en\ medios)*100$	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Informe de actividades	Que las diversas instituciones públicas, organizaciones, y ciudadanía en general conozcan sobre las actividades y eventos del IEE en seguimiento al ejercicio de los derechos políticos-electorales.	Publicaciones	1	1	1	1	1	Coordinación de Comunicación Social	



NOMBRE DEL AREA	CONSEJO GENERAL/ SECRETARÍA EJECUTIVA
NOMBRE DEL PROGRAMA	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA ELECTORAL ESTATAL

CODIGO	NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO O FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)	UNIDAD DE MEDIDA COMPONENTE/ ACTIVIDAD					META ANUAL	UNIDAD RESPONSABLE	JUSTIFICACION	
												I	II	III	IV				
01	FIN	Conducción de la Política en Materia Electoral	Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado de Baja California, mediante la celebración periódica y pacífica de elecciones, la promoción del voto, la difusión de la cultura cívica y política e instrumentar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley, para asegurar a la ciudadanía sus derechos políticos-electorales, con inclusión e igualdad sustantiva, para la preservación de la autenticidad y efectividad del sufragio.	Porcentaje de Cumplimiento en la Conducción de la Política en Materia Electoral	$PCPME=(PCGPE*10)+(PCEPE*10)+(PCFPC*10)+(PCWDI*10)+(PCLLC*10)+(PESCI*10)+(PCGTRCPDP*10)+(PCFAL*10)+(PPSP*10)+(PCEDCS*10)$	Anual	Porcentaje	Estratégico	Informe	Que el Instituto esté facultado para llevar a cabo actividades relativas al proceso electoral.	Conducción						Consejo General		
01100201	ACTIVIDAD	Coordinación de Comunicación Social	Organizar eventos y actividades de vinculación con la representación de los medios de comunicación, instituciones y diversas organizaciones.	Porcentaje de Cumplimiento en la Difusión de Información con Perspectiva de Género	$PCDIPG=((TCRPG/TCPPG)*50)+(TCDPGR/TCDPGP*50)) *100$	Semestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que exista interés de diversos actores en conocer las actividades y eventos del IEE.	Eventos	1	1	1	1	1	Coordinación de Comunicación Social		
01100202	ACTIVIDAD		Coordinar el apoyo logístico en la realización de eventos y actividades del Instituto.						Informe	Que existan condiciones favorables para la organización de eventos y actividades institucionales.	Apoyo logístico	1	1	1	1	1	Coordinación de Comunicación Social		
01100203	ACTIVIDAD		Organizar el contenido de la revista digital institucional "Participación Ciudadana"						Revista Digital	Que se tenga interés de la ciudadanía en general sobre los eventos y actividades institucionales	Revista Digital					1	1	Coordinación de Comunicación Social	
01100204	ACTIVIDAD		Elaborar hemeroteca institucional impresa y digital.						Memoria Documental	Que se cuente con un acervo informativo institucional.	Hemeroteca					1		Coordinación de Comunicación Social	
01100205	ACTIVIDAD		Elaborar Síntesis Informativa electrónica de notas relacionadas con la fuente político electoral en medios impresos de la entidad.						Informe	Que las y los funcionarios del Instituto cuenten con la información relativa al Instituto y de temas de corte político-electoral que se maneja en los medios impresos de la entidad	Síntesis Informativa Digital	59	65	65	57		246	Coordinación de Comunicación Social	
01100206	ACTIVIDAD		Elaborar reporte electrónico del monitoreo de notas relacionadas con la fuente político electoral en medios digitales.						Informe	Que las y los funcionarios del Instituto cuenten con información respecto a temas de corte político-electoral en la agenda mediática	Reporte digital del monitoreo	59	65	65	57		246	Coordinación de Comunicación Social	
01100207	ACTIVIDAD		Realizar campañas de difusión institucional a través de los diferentes medios y espacios de publicidad.						Informe	Que se cuente con recursos y la información necesaria para realizar publicaciones dirigidas hacia la ciudadanía.	Campañas	1	1	1	1		1	Coordinación de Comunicación Social	
011003	COMPONENTE	Coordinación de Comunicación Social	Proporcionar información oportuna a la ciudadanía sobre la importancia de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres a través de capacitaciones y campañas de difusión.	Porcentaje de Cumplimiento en la Difusión de Información con Perspectiva de Género	$PCDIPG=((TCRPG/TCPPG)*50)+(TCDPGR/TCDPGP*50)) *100$	Semestral	Porcentaje	Gestión	Informe	Que la ciudadanía asista a los eventos organizados por el IEE, en donde se traten temas que contribuyan al logro de los derechos políticos electorales de las mujeres, igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Información difundida		1	1	1	Coordinación de Comunicación Social			
01100301	ACTIVIDAD	Coordinación de Comunicación Social	Organizar capacitaciones con medios de comunicación respecto a la violencia política contra la mujer en razón de género y de inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de Cumplimiento en la Difusión de Información con Perspectiva de Género	$PCDIPG=((TCRPG/TCPPG)*50)+(TCDPGR/TCDPGP*50)) *100$	Semestral	Porcentaje	Gestión	Informe, listas de asistencia, evidencia fotográfica	Que la ciudadanía solicite mayor información en temas de igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres.	Capacitación		1		1	2	Coordinación de Comunicación Social		
01100302	ACTIVIDAD		Campañas de difusión en Redes Sociales en materia de perspectiva de género.						Informe	Que exista interés de la ciudadanía en general, en participar en eventos organizados por el IEE, respecto a los temas de violencia política contra la mujer en razón de género y de inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.	Campañas		1		1	2	Coordinación de Comunicación Social		

NO.	ÁREA/ PUESTO	PERMANENTE	EVENTUAL	TOTAL
1	Consejo General Electoral	15	1	16
	Consejera (o) Presidenta (o)	1	1	2
	Consejera (o) Electoral	6	-	6
	Asistente Operativa (o)	6	-	6
	Asesora (or) Operativa (o)	1	-	1
	Enlace Técnica (o) Administrativa (o)	1	-	1
2	Departamento de Control Interno	2	0	2
	Titular Ejecutiva (o)	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
2.1	Unidad Substanciadora-Resolutora	1	0	1
	Responsable de Área	1	-	1
2.2	Unidad De Auditoría	2	0	2
	Responsable de Área	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
2.3	Unidad Investigadora	1	0	1
	Responsable de Área	1	-	1
3	Coordinación de Comunicación Social	6	0	6
	Titular "B"	1	-	1
	Auxiliar Especializada (o)	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	3	-	3
	Analista Especializada (o)	1	-	1
4	Unidad de Transparencia	3	0	3
	Titular "B"	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
5	Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación	3	0	3
	Titular "B"	1	-	1
	Analista Especializada (o)	2	-	2
6	Unidad de Asuntos Indígenas	4	0	4
	Titular "B"	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	3	-	3
7	Unidad de Archivo	5	0	5
	Titular "B"	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
	Auxiliar de Oficios Varios	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
8	Secretaría Ejecutiva	4	0	4
	Secretaria (o) Ejecutiva (o)	1	-	1
	Asistente Operativa (o)	1	-	1
	Delegada (o)	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
9	Unidad de Servicio Profesional y Vinculación con el Ine	2	0	2
	Titular "B"	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
10	Coordinación de Informática y Estadística Electoral	2	0	2
	Titular "A"	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
10.1	Oficina de Sistemas	4	0	4
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	2	-	2
	Analista Especializada (o)	1	-	1
10.2	Oficina de Soporte Técnico	3	0	3
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	2	-	2

NO.	ÁREA/ PUESTO	PERMANENTE	EVENTUAL	TOTAL
11	Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	3	0	3
	Titular "A"	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
11.1	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	5	0	5
	Coordinadora (or) de Prerrogativas y Partidos Políticos	1	-	1
	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	4	-	4
11.2	Oficina de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes	1	0	1
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
12	Coordinación Jurídica	2	0	2
	Titular "A"	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
12.1	Oficina de Normatividad y Consulta	3	0	3
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
12.2	Oficina del Secretariado	3	0	3
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Auxiliar Especializada (o)	1	-	1
13	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	5	0	5
	Titular "A"	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
	Auxiliar Administrativa (o)	1	-	1
	Analista Especializada (o)	2	-	2
13.1	Coordinación de lo Contencioso Electoral	4	0	4
	Coordinadora (or) de lo Contencioso Electoral	1	-	1
	Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral	3	-	3
13.2	Oficina de Procedimientos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	1	0	1
	Responsable de Área	1	-	1
14	Departamento de Procesos Electorales	4	2	6
	Titular Ejecutiva (o)	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	2	-	2
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Incapacitada (o) A		1	1
	Incapacitada (o) B		1	1
14.1	Coordinación de Organización Electoral	4	0	4
	Coordinadora (or) de Organización Electoral	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
	Asistencia Técnica de Organización Electoral	2	-	2
14.2	Coordinación de Educación Cívica	6	0	6
	Coordinadora (or) de Educación Cívica	1	-	1
	Asistencia Técnica de Educación Cívica	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	4	-	4
14.3	Coordinación de Participación Ciudadana	8	0	8
	Coordinadora (or) de Participación Ciudadana	1	-	1
	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	3	-	3
	Profesionista Especializada (o)	3	-	3
	Analista	1	-	1
15	Departamento de Administración	3	0	3
	Titular Ejecutiva (o)	1	-	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
15.1	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	2	0	2

PLANTILLA DE PERSONAL
Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025

NO.	ÁREA/ PUESTO	PERMANENTE	EVENTUAL	TOTAL
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
15.2	Oficina de Control Presupuestal	2	0	2
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
15.3	Oficina de Contabilidad	3	0	3
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
15.4	Oficina de Recursos Humanos	3	0	3
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	1	-	1
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
15.5	Oficina de Recursos Materiales	14	0	14
	Jefa (e) de Oficina	1	-	1
	Analista Especializada (o)	3	-	3
	Profesionista Especializada (o)	1	-	1
	Auxiliar Técnica (o)	4	-	4
	Auxiliar Especializada (o)	2	-	2
	Auxiliar de Oficios Varios	3	-	3
	PLAZAS TOTALES 2024	133	3	136

MANUAL DE REMUNERACIONES PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

1. Ámbito de competencia

Las disposiciones contenidas en el presente Manual serán de aplicación exclusiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

2. Sujetos del Manual

Las y los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Quedan excluidos del presente manual los profesionales que presten servicios mediante las modalidades de contratación de honorarios.

3. Responsables de la aplicación del Manual

La persona titular de la Secretaría Ejecutiva, la del Departamento de Administración, así como las personas que ocupan los puestos de Jefa(e) de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Control Presupuestal.

4. Definiciones

Para los efectos del presente Manual, se entenderá por:

a) Catálogo: Catálogo de cargos y puestos de la Rama Administrativa del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

b) Estatuto: Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral;

c) Estructura Orgánica: Es la organización formal en la que se establecen los niveles jerárquicos y se especifica la interrelación y coordinación que debe existir entre las diferentes unidades administrativas, a efecto de lograr el cumplimiento de los objetivos.

d) Instituto: Instituto Estatal Electoral de Baja California;

e) ISSSTECALI: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California;

e) Ley del ISSSTECALI: Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.

f) Manual: Manual de remuneraciones para las y los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2024;

g) Nivel Jerárquico: Es la posición de autoridad que guarda un cargo o puesto con base al tabulador salarial, responsabilidades y grado de autoridad en sus funciones, también se le conoce como nivel de gestión.

h) Nivel Salarial: Sueldo asignado conforme al puesto en el Tabulador General de Sueldos y Prestaciones;

i) Plaza: Posición individual de un puesto en la estructura ocupacional o plantilla que no puede ser ocupada por más de una persona, tiene una adscripción determinada y se encuentra respaldada presupuestalmente;

j) Puesto: Unidad de trabajo específica e impersonal constituida por un conjunto de funciones que deben realizarse y aptitudes que se requieren para su ocupación, implica deberes específicos, delimita jerarquías y autoridad;

k) Reglamento Laboral: Reglamento en Materia de Relacionales Laborales del Instituto Estatal Electoral de Baja California;

l) Sistema de pagos: Conjunto de conceptos que conforman el total de percepciones y prestaciones que reciben las y los servidores públicos por sus servicios en el Instituto, y

m) Tabulador: Tabulador General de Sueldos y Prestaciones, es el instrumento técnico a través del cual se fijan y ordenan por nivel en la estructura orgánica y nivel salarial las percepciones ordinarias para los puestos del Instituto.

5. Sistema de pagos en el Instituto

Es el conjunto de conceptos que conforman el total de ingresos monetarios, prestaciones y beneficios que reciben las y los servidores públicos por los servicios prestados en el Instituto. El sistema de pagos se conformará por:

a) Sueldo base: Remuneración mensual que se asigna a cada puesto.

b) Compensación garantizada: Asignación que se otorga a las y los servidores públicos del Instituto de manera regular y fija, en función del nivel salarial autorizado en el Tabulador;

c) Sueldo básico: Sueldo base más la compensación garantizada que refleja el Tabulador;

d) Sueldo tabular: Total de percepciones fijas que refleja el Tabulador;

e) Percepciones ordinarias: Pago mensual que se cubre a las y los servidores públicos del Instituto por el desempeño de sus funciones, y que resulta de la suma aritmética de los montos que integran el sueldo tabular;

f) Percepciones extraordinarias: Pagos que se otorgan de manera excepcional a las y los servidores públicos, los cuales deberán autorizarse por las áreas u órganos competentes; cuya asignación se encuentra sujeta a los requisitos establecidos en el Reglamento Laboral y el Estatuto.

g) Prestaciones: Beneficios que se otorgan a las y los servidores públicos, previstos en la normatividad aplicable, en relación directa con el sueldo y/o en razón del puesto.

5.1 Percepciones ordinarias

Es el pago mensual que reciben las y los servidores públicos por el desempeño de sus funciones, establecido en el Tabulador que debe cubrirse en períodos no mayores a quince días. Estas percepciones se integran por el sueldo base y la compensación garantizada.

Tanto el sueldo base como la compensación garantizada, están considerados en el Tabulador de Sueldos del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y en el Tabulador de Sueldos del Personal de la Rama Administrativa, todos del Instituto. Estos conceptos se cubren con cargo a las partidas presupuestales aprobadas por el Congreso del Estado de Baja California.

Será responsabilidad del Departamento de Administración retener y enterar los impuestos de las y los servidores públicos, de conformidad con los artículos 94, 96, 99 y 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como lo correspondiente al subsidio para el empleo, establecido en su artículo Décimo transitorio, fracción I, de la misma Ley; del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables.

Para efectos de este Manual y la aplicación del Tabulador para las y los servidores públicos del personal de la Rama Administrativa se establecen cinco niveles jerárquicos que corresponden a los puestos de la estructura institucional, como a continuación se señala:

Nivel en la Estructura Orgánica y límites salariales expresados en nivel tabular			
Consejeras (os) Electorales			
Nivel en la Estructura Orgánica	Puesto Tabular	Límites	
		Mínimo	Máximo
Estratégico	Consejera (o) Presidenta (e) Consejera (o) Electoral	\$3,389.96	\$3,939.66

Nivel en la Estructura Orgánica y límites salariales expresados en nivel tabular			
(Rama Administrativa – Personal Permanente)			
Nivel en la Estructura Orgánica	Puesto Tabular	Límites	
		Mínimo	Máximo
Estratégico	Secretaria (o) Ejecutiva (o)	\$2,911.37	\$2,911.37
Directivo	Titular Ejecutiva(o) Titular "A" Titular "B"	\$1,786.52	\$2,318.44
Técnico	Jefa (e) de Oficina Jefa (e) de Unidad Delegada (o) Asesora (or) Operativa (o) Responsable de Área Asistente Operativa (o)	\$1,429.22	\$1,563.21
Profesional	Enlace Técnica (o) Administrativa (o) Analista Especializada (o) Profesionista Especializada (o)	\$861.71	\$1,250.57
Operativo	Asistente Ejecutiva (o) Auxiliar Especializada (o) Auxiliar Administrativa (o) Auxiliar Técnica (o) Auxiliar de Oficios varios	\$551.50	\$776.98

Nivel en la Estructura Orgánica y límites salariales expresados en nivel tabular (Rama Administrativa – Personal Eventual)			
Nivel en la Estructura Orgánica	Puesto Tabular	Límites	
		Mínimo	Máximo
Profesional	Profesionista Especializada (o)	\$729.82	\$729.82

Ahora bien, para efectos de este Manual y la aplicación del Tabulador para las y los servidores públicos del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, se establecen dos niveles que corresponden a los puestos de la estructura institucional, como a continuación se señala:

Nivel en la Estructura Orgánica y límites salariales expresados en nivel tabular (Servicio Profesional Electoral Nacional)			
Nivel en la Estructura Orgánica	Puesto Tabular	Límites	
		Mínimo	Máximo
Función Ejecutiva	Coordinadora (or) de Prerrogativas y Partidos Políticos	\$1,548.32	\$1,548.32
	Coordinadora (or) de lo Contencioso Electoral		
	Coordinadora (or) de Organización Electoral		
	Coordinadora (or) de Educación Cívica		
	Coordinadora (or) de Participación Ciudadana		
Función Técnica	Asistencia Técnica de Educación Cívica	\$1,042.55	\$1,042.55
	Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral		
	Asistencia Técnica de Organización Electoral		
	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos		
	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana		

Los niveles están vinculados con la percepción ordinaria tabular bruta mensual establecida en los tabuladores de sueldos del personal del Instituto, así como a los niveles de percepciones por cada puesto que se establecen en el Presupuesto de Egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2025.

Los importes asignados conforme al Tabulador de Sueldos vigente que se paguen a las y los servidores públicos sujetos de este Manual, no podrán ser modificados en tanto la autoridad competente no autorice nuevos tabuladores. En este sentido, el Instituto deberá sujetarse a las determinaciones que pudieran realizar autoridades jurisdiccionales.

5.2. Prestaciones.

Para efectos de este manual, las prestaciones son derechos que se otorgan a las y los servidores públicos de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional conforme al Reglamento laboral, el Estatuto y los acuerdos que apruebe el Consejo General del Instituto cuyas previsiones deberán estar contempladas en el Presupuesto de Egresos. Dichas prestaciones podrán ser modificadas de conformidad con el marco normativo interno del Instituto y se sujetarán en todo momento a la disponibilidad presupuestal.

Estas prestaciones se clasifican en:

- Económicas;
- Seguridad Social; y
- Seguros

5.2.1 Prestaciones económicas.

a) Aguinaldo. Cantidad que se otorga por derecho constitucional a las y los servidores públicos al finalizar el año vigente en los términos del artículo 31, numeral 3, inciso d), del Reglamento Laboral.

b) Prima Vacacional. Importe correspondiente cuando menos, al 60% sobre la remuneración que les corresponda a las y los servidores públicos durante el período vacacional, misma que será entregada conforme a su programación en el Presupuesto de Egresos anual y las demás especificaciones establecidas en el

artículo 31, numeral 3, inciso e), en relación con el 42, numeral 3, del Reglamento Laboral.

- c) **Vacaciones.** Las vacaciones son un derecho de las y los servidores públicos que tengan más de un año consecutivo de servicios en el Instituto, quienes podrán disfrutar de dos períodos anuales, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento Laboral y demás disposiciones aplicables.

5.2.3. Seguridad Social. Beneficios que reciben las y los servidores públicos, de conformidad la Ley del ISSSTECALI, y derivados de los convenios de colaboración formalizados entre el Instituto y el ISSSTECALI.

5.2.4. Seguros. Los seguros son prestaciones laborales que se otorgan a las y los servidores públicos, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal para su otorgamiento, mismos que se dividen de conformidad con lo siguiente:

- a) **Seguro de vida institucional.** Beneficio que tiene por objeto cubrir los siniestros de fallecimiento o de incapacidad e invalidez total y permanente de las y los servidores públicos, con lo que se contribuye a su seguridad o la de su familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, numeral 1, del Reglamento Laboral.
- b) **Seguro de gastos médicos.** Beneficio que se otorga, en su caso, a las y los servidores públicos, ante la eventualidad de un accidente o enfermedad cubierta que requiera tratamiento médico, cirugía u hospitalización, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, numeral 2, del Reglamento Laboral.

5.3. Otras Prestaciones.

Percepciones en beneficio de la economía de las y los servidores públicos del Instituto. Se establecen de acuerdo con el puesto y nivel salarial y se conforman por las prestaciones que se señalan a continuación, cuyo otorgamiento se realiza atendiendo a

las normas, lineamientos, montos y periodicidad establecidos en el Reglamento Laboral, así como los acuerdos aprobados por el Consejo General o la Junta General Ejecutiva del Instituto, según corresponda.

5.3.1. Percepciones extraordinarias. Las y los servidores públicos del Instituto podrán recibir incentivos, estímulos y/o promociones, para efectos del personal de la Rama Administrativa, se sujetará a lo previsto en los artículos 22; 33 numerales 1, 2 y 4; 34, numerales 2, 3 y 4, del Reglamento Laboral, y para el Servicio Profesional Electoral Nacional, se sujetará a lo previsto en el artículo 33, numeral 3, del multicitado Reglamento Laboral, así como lo previsto en los artículos 438 y 439 del Estatuto, y demás normatividad aplicable.

También se recibirán por concepto de reconocimientos, recompensas, compensaciones extraordinarias y pagos equivalentes a los mismos, aquellos cuya asignación se encuentra sujeta a requisitos de realización futura y que no forman parte integrante de la percepción ordinaria.

6. Disposiciones Presupuestarias

El Instituto, con la participación de las áreas correspondientes, presupuestará los impuestos federales y locales que correspondan, por las remuneraciones y prestaciones que cubra y otorgue a su personal, en los términos de la legislación aplicable.

El pago de sueldos y prestaciones se efectuará de conformidad con las previsiones realizadas en el presupuesto.

El Departamento de Administración del Instituto no contraerá obligaciones en materia de servicios personales que impliquen compromisos que rebasen las disposiciones que establezca el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente.

7. Competencia Administrativa.

El Departamento de Administración del Instituto, será la autoridad competente para la interpretación de este Manual, así como para la supervisión y seguimiento para su cumplimiento, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con los artículos 63, fracción III, de la Ley Electoral, y 49, numeral 1, incisos a), c), m) y o), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

8. Vigilancia.

El Órgano Interno de Control del Instituto de conformidad con sus atribuciones, será responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Manual.

TRANSITORIOS

Primero. Las disposiciones del presente Manual entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación y serán aplicables durante el ejercicio fiscal 2025.

Segundo. Las disposiciones del presente Manual podrán ser modificadas o adicionadas por decisión del Consejo General del Instituto, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva.

ANEXO 1
**LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETA MENSUAL DE LAS Y LOS
 CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
 CALIFORNIA**
(cifras en pesos)

Nivel en la Estructura Orgánica	Descripción del puesto tabular	Nivel salarial	Sueldos y salarios mensual
Estratégico	Consejera (o) Presidenta (e)	1	\$77,301.61
	Consejera (o) Electoral	2	\$65,938.23

**LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETA MENSUAL DE LAS Y LOS
 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
 ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**
PERSONAL PERMANENTE
(cifras en pesos)

Nivel en la Estructura Orgánica	Descripción del puesto tabular	Nivel salarial	Sueldos y salarios mensual
Estratégico	Secretaria (o) Ejecutiva (o)	3	\$55,935.14
Directivo	Titular Ejecutiva (o)	4	\$45,002.07
	Titular "A"	5	\$40,474.43
	Titular "B"	6	\$35,946.80
	Jefa (e) de Oficina	7	\$32,034.16
Jefa (e) de Unidad			
Técnico	Delegada (o)	8	\$31,825.87
	Asesora (or) Operativa (o)		
	Responsable de Área	9	\$29,489.18
	Asistente Operativa (o)		
Profesional	Enlace Técnico (a) Administrativo (a)	10	\$26,095.87
	Analista Especializado (a)	11	\$22,144.91

Nivel en la Estructura Orgánica	Descripción del puesto tabular	Nivel salarial	Sueldos y salarios mensual
	Profesionista Especializado (a)	12	\$18,601.11
Operativo	Asistente Ejecutiva (o)	13	\$16,936.10
	Auxiliar Especializada (o)	14	\$15,003.49
	Auxiliar Administrativa (o)	15	\$14,390.35
	Auxiliar Técnica (o)	16	\$13,047.04
	Auxiliar de Oficios Varios	17	\$12,505.21

PERSONAL EVENTUAL

(cifras en pesos)

Nivel en la Estructura Orgánica	Descripción del puesto	Nivel salarial	Sueldos y salarios mensual
Profesional	Profesionista Especializada (o)	1	\$18,102.14

ANEXO 2

**LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETA MENSUAL DE LAS Y LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

(cifras en pesos)

Nivel en la Estructura Orgánica	Descripción del puesto tabular	Nivel salarial	Sueldos y salarios mensual
Función Ejecutiva	Coordinadora (or) de prerrogativas y partidos políticos Coordinadora (or) de Lo Contencioso Electoral Coordinadora (or) de Organización Electoral Coordinadora (or) de Educación Cívica Coordinadora (or) de Participación Ciudadana	1	\$31,751.39
Función Técnica	Asistencia Técnica de Educación Cívica Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral Asistencia Técnica de Organización Electoral Asistencia Técnica de prerrogativas y partidos políticos Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	2	\$22,144.91

ANEXO 3

**LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETA ANUAL
DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

(cifras en pesos)

Nivel en la Estructura Orgánica	Descripción del puesto tabular	Nivel salarial	Aguinaldo
Estratégico	Consejera (o) Presidenta (e)	1	\$136,939.08
	Consejera (o) Electoral	2	\$116,506.47

**LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETA ANUAL
DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

PERSONAL PERMANENTE

(cifras en pesos)

Nivel en la Estructura Orgánica	Descripción del puesto tabular	Nivel salarial	Aguinaldo
Estratégico	Secretaria (o) Ejecutiva (o)	3	\$99,508.84
Directivo	Titular Ejecutiva (o)	4	\$78,876.59
	Titular "A"	5	\$69,940.46
	Titular "B"	6	\$61,004.34
Técnico	Jefa (e) de Oficina	7	\$56,164.30
	Jefa (e) de Unidad		
	Delegada (o)		
	Asesora (or) Operativa (o)	8	\$56,314.58
	Responsable de Área	9	\$54,344.64
Asistente Operativo(a)			
Profesional	Enlace Técnica (o) Administrativa (o)	10	\$47,647.32
	Analista Especializada (o)	11	\$39,849.36
	Profesionista Especializado(a)	12	\$34,116.33

Nivel en la Estructura Orgánica	Descripción del puesto tabular	Nivel salarial	Aguinaldo
Operativo	Asistente Ejecutiva (o)	13	\$30,830.13
	Auxiliar Especializada (o)	14	\$27,015.78
	Auxiliar Administrativa (o)	15	\$25,805.62
	Auxiliar Técnica (o)	16	\$23,154.36
	Auxiliar de Oficios Varios	17	\$22,084.96

PERSONAL EVENTUAL

(cifras en pesos)

Nivel en la Estructura Orgánica	Descripción del puesto	Nivel salarial	Aguinaldo
Profesional	Profesionista Especializada (o)	1	\$41,842.55

Es importante señalar que la determinación de la percepción ordinaria neta anual de las y los servidores públicos eventuales que se presenta en la tabla que antecede, se encuentra calculada por la totalidad de los días del ejercicio fiscal 2024, sin embargo, esta prestación será cubierta conforme al periodo de contratación establecido de manera proporcional al tiempo laborado.

Este Manual contempla el pago de una prima vacacional correspondiente cuando menos, al 60% sobre el salario que les corresponda a las y los servidores públicos durante el período vacacional, misma que será entregada conforme a su programación en el Presupuesto de Egresos anual y que será variable de acuerdo a la antigüedad de la persona que ocupe cada plaza.

ANEXO 4

**LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA NETA ANUAL DE LAS Y LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

(cifras en pesos)

Nivel en la Estructura Orgánica	Descripción del puesto tabular	Nivel salarial	Aguinaldo
Función Ejecutiva	Coordinadora (or) de Prerrogativas y Partidos Políticos Coordinadora (or) de lo Contencioso Electoral Coordinadora (or) de Organización Electoral Coordinadora (or) de Educación Cívica Coordinadora (or) de Participación Ciudadana	1	\$56,368.32
Función Técnica	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral Asistencia Técnica de Organización Electoral Asistencia Técnica de Educación Cívica Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	2	\$39,849.36

Este Manual contempla el pago de una prima vacacional correspondiente cuando menos, al 60% sobre el salario que les corresponda a las y los servidores públicos durante el período vacacional, misma que será entregada conforme a su programación en el Presupuesto de Egresos anual y que será variable de acuerdo a la antigüedad de la persona que ocupe cada plaza.

ANEXO 5
ESTRUCTURA OCUPACIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

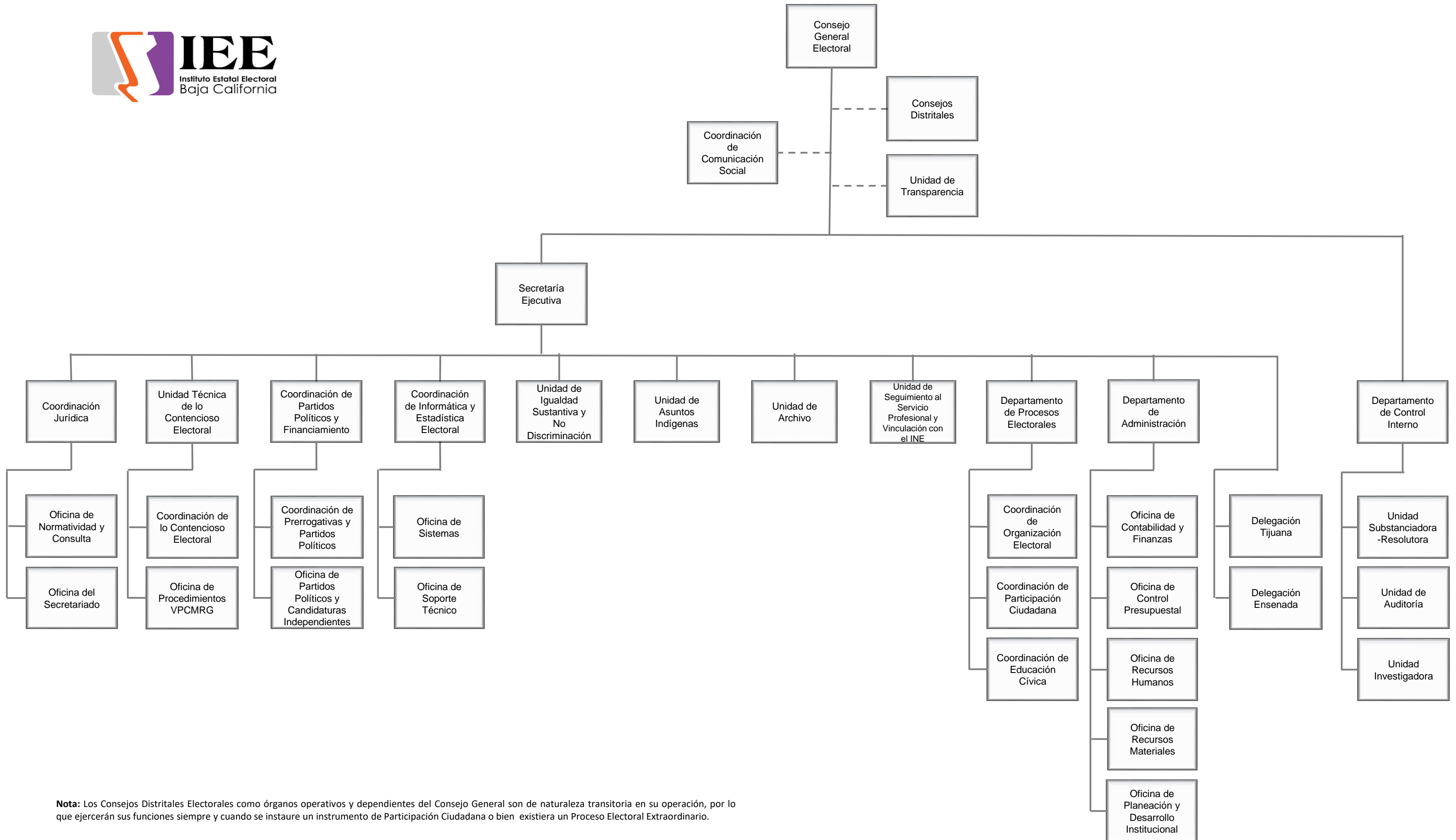
Área u órgano	Nombre del puesto	Cantidad
Consejo General Electoral	Consejera (o) Presidenta (o)	1
	Consejera (o) Electoral	6
	Asistente Operativa (o)	6
	Asesora (or) Operativa (o)	1
	Enlace Técnica (o) Administrativa (o)	1
	Total	15
Departamento de Control Interno	Titular Ejecutiva (o)	1
	Analista Especializada (o)	1
	Total	2
Unidad Substanciadora-Resolutora del Departamento de Control Interno	Responsable de Área	1
	Total	1
Unidad de Auditoría del Departamento de Control Interno	Responsable de Área	1
	Profesionista Especializada (o)	1
	Total	2
Unidad Investigadora del Departamento de Control Interno	Responsable de Área	1
	Total	1
Coordinación de Comunicación Social	Titular "B"	1
	Auxiliar Especializada (o)	1
	Profesionista Especializada (o)	3
	Analista Especializada (o)	1
	Total	6
Unidad de Transparencia	Titular "B"	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1
	Analista Especializada (o)	1
	Total	3
Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación	Titular "B"	1
	Analista Especializada (o)	2
	Total	3
Unidad de Asuntos Indígenas	Titular "B"	1
	Profesionista Especializada (o)	3
	Total	4

Área u órgano	Nombre del puesto	Cantidad
Unidad de Archivo	Titular "B"	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1
	Auxiliar de Oficios Varios	1
	Profesionista Especializada (o)	1
	Analista Especializada (o)	1
	Total	5
Secretaría Ejecutiva	Secretaria (o) Ejecutiva (o)	1
	Asistente Operativa (o)	1
	Delegada (o)	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1
	Total	4
Unidad de Servicio Profesional y Vinculación con el INE	Titular "B"	1
	Profesionista Especializada (o)	1
	Total	2
Coordinación de Informática y Estadística Electoral	Titular "A"	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1
	Total	2
Oficina de Sistemas de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral	Jefa (e) de Oficina	1
	Profesionista Especializada (o)	2
	Analista Especializada (o)	1
	Total	4
Oficina de Soporte Técnico de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral	Jefa (e) de Oficina	1
	Profesionista Especializada (o)	2
	Total	3
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	Titular "A"	1
	Coordinadora (or) de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
	Jefa (e) de Oficina	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1
	Profesionista Especializada (o)	1
	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	4
	Total	9
Coordinación Jurídica	Titular "A"	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1

Área u órgano	Nombre del puesto	Cantidad
	Total	2
Oficina de Normatividad y Consulta de la Coordinación Jurídica	Jefa (e) de Oficina	1
	Analista Especializada (o)	1
	Profesionista Especializada (o)	1
	Total	3
Oficina del Secretariado de la Coordinación Jurídica	Jefa (e) de Oficina	1
	Analista Especializada (o)	1
	Auxiliar Especializada (o)	1
	Total	3
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Titular "A"	1
	Coordinadora (or) de lo Contencioso Electoral	1
	Responsable de Área	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1
	Auxiliar Administrativa (o)	1
	Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral	3
	Analista Especializada (o)	2
	Total	10
Departamento de Procesos Electorales	Titular Ejecutiva (o)	1
	Profesionista Especializada (o)	2
	Analista Especializada (o)	1
	Total	4
Coordinación de Organización Electoral del Departamento de Procesos Electorales	Coordinadora (or) de Organización Electoral	1
	Profesionista Especializada (o)	1
	Asistencia Técnica de Organización Electoral	2
	Total	4
Coordinación de Educación Cívica del Departamento de Procesos Electorales	Coordinadora (or) de Educación Cívica	1
	Asistencia Técnica de Educación Cívica	1
	Profesionista Especializada (o)	4
	Total	6
Coordinación de Participación Ciudadana del Departamento de Procesos Electorales	Coordinadora (or) de Participación Ciudadana	1
	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	3
	Profesionista Especializada (o)	3
	Analista	1

Área u órgano	Nombre del puesto	Cantidad
	Total	8
Departamento de Administración	Titular Ejecutiva (o)	1
	Asistente Ejecutiva (o)	1
	Analista Especializada (o)	1
	Total	3
Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional del Departamento de Administración	Jefa (e) de Oficina	1
	Analista Especializada (o)	1
	Total	2
Oficina de Control Presupuestal del Departamento de Administración	Jefa (e) de Oficina	1
	Analista Especializada (o)	1
	Total	2
Oficina de Contabilidad del Departamento de Administración	Jefa (e) de Oficina	1
	Analista Especializada (o)	1
	Profesionista Especializada (o)	1
	Total	3
Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Administración	Jefa (e) de Oficina	1
	Analista Especializada (o)	1
	Profesionista Especializada (o)	1
	Total	3
Oficina de Recursos Materiales del Departamento de Administración	Jefa (e) de Oficina	1
	Analista Especializada (o)	3
	Profesionista Especializada (o)	1
	Auxiliar Técnica (o)	4
	Auxiliar Especializada (o)	2
	Auxiliar de Oficios Varios	3
	Total	14
	Total de plazas de carácter permanente	133

ESTRUCTURA DE UNIDADES EJECUTORAS 2025
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA



Nota: Los Consejos Distritales Electorales como órganos operativos y dependientes del Consejo General son de naturaleza transitoria en su operación, por lo que ejercerán sus funciones siempre y cuando se instaure un instrumento de Participación Ciudadana o bien existiera un Proceso Electoral Extraordinario.

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA**



***ARTICULADO DEL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2025***

**ARTICULADO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2025**

Artículo 1.- El ejercicio y control de las erogaciones con cargo al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2025, se sujetará a las disposiciones contenidas en el presente Articulado y a las demás disposiciones aplicables en la materia.

En la ejecución del proyecto de Presupuesto de Egresos Autorizado, el Instituto Estatal Electoral de Baja California deberá realizar las actividades con sujeción al Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, así como a los objetivos y metas de los programas aprobados en este Presupuesto.

Artículo 2.- El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, durante el ejercicio fiscal correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, asciende a la cantidad de \$288,904,416.14 M.N. (Doscientos ochenta y ocho millones novecientos cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos 14/100 moneda nacional).

Artículo 3.- El proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 del Instituto Estatal Electoral de Baja California se distribuye en los siguientes Programas de gasto:

Programa Operativo Anual 2025	Unidad responsable
01 Gestión y conducción de la política electoral Estatal. - Lograr la conducción y ejecución de los principios y las políticas en materia electoral, mediante la gestión de actividades planificadas y promover la coordinación interinstitucional.	Consejo General
02 Procesos electorales (Transversal). - Fortalecer la oportuna realización de las etapas de los procesos electorales estatales conforme a la normatividad vigente de manera coordinada, mediante el registro de la gestión y actividades planificadas por las unidades responsables.	Secretaría Ejecutiva

ANEXO CINCO

Programa Operativo Anual 2025	Unidad responsable
03 Participación política, ciudadana y cultura cívica. - Fomentar la participación ciudadana y la cultura cívica en el Estado mediante actividades planificadas que realicen las unidades responsables.	Departamento de procesos electorales
04 Igualdad sustantiva, inclusión y valores democráticos (Transversal). - Impulsar los valores democráticos de igualdad sustantiva e inclusión social en los distintos grupos de la comunidad, a través de la ejecución de acciones fundamentadas en la garantía de los Derechos Humanos.	Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación
05 Legalidad y certeza jurídica electoral. - Fortalecer la asesoría y gestión de asuntos relativos con la legalidad y certeza jurídico-electoral, mediante actividades que realicen las unidades responsables.	Secretaría Ejecutiva
06 Sistema de control interno. - Implementar de manera eficaz el sistema de control interno en el Instituto mediante la aplicación de la normatividad vigente e instrumentos de control actualizados.	Departamento de Control Interno
07 Transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales (Transversal). - Garantizar la adecuada y oportuna transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales relativa al ejercicio de funciones y recursos públicos, mediante gestiones y actividades planeadas por las unidades responsables.	Unidad de Transparencia
08 Administración estratégica efectiva (Transversal). - Promover la administración efectiva del Instituto, mediante la documentación, monitoreo y seguimiento de las actividades que realizan las unidades responsables de la planeación, organización, dirección, ejercicio, control y evaluación de los recursos.	Departamento de Administración
09 Profesionalización, modernización e innovación tecnológica institucional. - Promover la profesionalización de los servidores públicos y la modernización del Instituto, mediante actividades planeadas que ejecutarán las unidades responsables.	Coordinación de Informática y Estadística Electoral
10 Comunicación y difusión institucional. - Ejecutar directrices de comunicación social y relaciones públicas para una correcta difusión de las actividades institucionales, mediante acciones a desarrollar por la unidad responsable.	Coordinación de Comunicación Social

Artículo 4.- La distribución del Proyecto de Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto es la siguiente:

ANEXO CINCO

GRUPO DE GASTO		PRESUPUESTO 2025
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 98,714,228.44
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,824,421.35
30000	SERVICIOS GENERALES	19,552,137.82
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	162,476,286.62
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,780.00
80000	CONVENIOS Y APORTACIONES	136,561.91
TOTAL		\$ 288,904,416.14

Artículo 5.- Las erogaciones previstas en los Artículos 3 y 4 relativas a los programas establecidos, se distribuyen en tres grandes conceptos:

- I. Gasto Operativo
- II. Financiamiento a Partidos Políticos
- III. Instrumentos de Participación Ciudadana

Artículo 6.- La distribución del Proyecto de Presupuesto de Egresos relativa al Gasto Operativo para el Instituto Estatal Electoral de Baja California, asciende a la cantidad total de \$136,664,508.82 M.N. (Ciento treinta y seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos ocho pesos 82/100 moneda nacional), en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA		PRESUPUESTO 2025
11101	DIETAS Y RETRIBUCIONES	\$ 8,861,981.18
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	21,357,102.95
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,344,239.16
12201	SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL	201,393.88
12301	SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS	35,000.00
13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	1,452,004.55
13202	PRIMA VACACIONAL	2,951,778.39
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	10,266,139.57
13401	COMPENSACIONES	32,337,736.26

ANEXO CINCO

PARTIDA		PRESUPUESTO 2025
14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	5,961,764.00
14102	APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	8,493,533.50
14103	APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE ACCIDENTE DE TRABAJO	731,570.50
14401	SEGURO DE VIDA	650,000.00
17103	ESTÍMULOS AL PERSONAL	69,984.50
TOTAL SERVICIOS PERSONALES		\$ 98,714,228.44
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 470,193.18
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	34,112.00
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	214,978.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	3,600.00
21401	MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	213,480.23
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	50,830.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	140,682.07
22104	ALIMENTACIÓN AL PERSONAL	53,378.00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	89,383.44
22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	60,219.85
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	18,430.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,872.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	6,421.04
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2,250.00
24601	MATERIAL ELECTRICO	27,460.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,274.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	31,305.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	15,388.00
26101	COMBUSTIBLES	1,142,908.75
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	75,000.00
27201	ROPA DE PROTECCION PERSONAL	22,343.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	8,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	26,411.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	30,046.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	50,690.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	176,551.72

ANEXO CINCO

PARTIDA		PRESUPUESTO 2025
29804	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	40,584.00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 3,020,791.28
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	734,382.00
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	134,676.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	125,256.00
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	549,768.00
31801	SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERÍA	58,819.30
32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	5,290,073.52
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	53,900.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,581,372.76
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	60,368.60
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA, ECONÓMICA Y CONTABLE	481,101.44
33302	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	97,500.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	135,500.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO y FOTOCOPIADO	390,912.96
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	423,901.78
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	131,918.63
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	403,698.24
33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	142,165.00
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	45,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	461,832.88
35101	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	240,000.00
35202	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	49,123.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	447,609.60
35704	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	185,489.03

ANEXO CINCO

PARTIDA		PRESUPUESTO 2025
35708	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	68,288.00
35802	SERVICIO DE LAVANDERÍA	28,980.00
35804	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS	78,874.40
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA	54,839.61
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	61,089.60
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD	165,000.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	401,492.87
37101	PASAJES AÉREOS	189,950.00
37201	PASAJES TERRESTRES	10,040.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	416,500.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	597,028.20
37902	PEAJES	247,121.30
37903	HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	35,020.50
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	556,951.04
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	305,377.00
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	2,786,169.52
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	472,989.94
TOTAL SERVICIOS GENERALES		\$ 18,709,080.72
41503	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES NO FINANCIERAS	\$ 15,766,331.46
44103	OTRAS AYUDAS	116,735.00
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 15,883,066.46
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 200,780.00
TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 200,780.00
85301	OTROS CONVENIOS	\$ 136,561.91
TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$ 136,561.91
TOTAL GASTO OPERATIVO 2025		\$ 136,664,508.82

Artículo 7.- El Financiamiento Público a los Partidos Políticos, asciende a la cantidad de \$146,593,220.16 (Ciento cuarenta y seis millones quinientos noventa y tres doscientos veinte pesos 16/100 moneda nacional), se encuentra proyectado en la siguiente partida presupuestal:

ANEXO CINCO

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025
44701	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	\$ 146,593,220.16
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 146,593,220.16

Artículo 8.- Asimismo para este Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025, se contempla la realización de un instrumento de participación ciudadana por la cantidad de \$5,646,687.16 M.N. (Cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y siete pesos 16/100 moneda nacional), el cual se detalla a continuación por partida presupuestal:

GRUPO DE GASTO		PRESUPUESTO 2025
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,803,630.07
21803	MATERIAL ELECTORAL	4,803,630.07
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 843,057.09
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	831,187.50
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	11,869.59
TOTAL		\$ 5,646,687.16

Artículo 9.- Toda erogación deberá ajustarse a los siguientes requisitos:

- I. Que sea comprobada y justificada con los documentos originales respectivos, debiendo en todo caso ampararse las erogaciones correspondientes, con la autorización de las personas funcionarias facultados para tal fin;
- II. Que exista partida expresa en el Presupuesto de Egresos y que cuente con saldo suficiente para cubrirla. La asignación a las partidas fija el límite máximo de las erogaciones;
- III. Que la erogación sea indispensable, normal, propia y que se ajuste estrictamente al rubro de la partida que recibe el cargo;
- IV. Una erogación se entenderá justificada cuando existan las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer el pago, y

comprobada cuando existan los documentos que demuestren la entrega de la suma de dinero correspondiente.

Artículo 10.- En lo referente a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio de Gasto Público del Estado de Baja California, el Instituto Estatal Electoral de Baja California considerará lo siguiente:

- I. Las partidas presupuestales de gasto público referidas en el presente artículo, una vez que se requiera asignar o se agote su asignación presupuestal, serán de ampliación automática a la cantidad que requieran para el cumplimiento de las necesidades para las que fueron creadas, dando aviso al Congreso del Estado, en los términos que establece la Ley de Presupuesto y Ejercicio de Gasto Público del Estado de Baja California, así como de la Ley Electoral del Estado de Baja California. Una vez efectuada la ampliación, no podrá reducirse ni transferirse a otras partidas.

- II. Se consideran partidas de ampliación automática las siguientes:
 - a) 13102.- Prima de antigüedad
 - b) 14101.- Aportaciones patronales servicio médico
 - c) 14102.- Aportaciones patronales de fondo de pensiones
 - d) 14103.- Aportaciones patronales de fondo de accidente de trabajo
 - e) 14401.- Seguro de vida
 - f) 15201.- Indemnizaciones
 - g) 31101.- Servicio de energía eléctrica
 - h) 31301.- Servicio de agua potable
 - i) 31401.- Servicio telefónico tradicional
 - j) 34101.- Intereses, comisiones y servicios bancarios
 - k) 36101.- Servicios de difusión Institucional
 - l) 39501.- Penas, multas, accesorios y actualizaciones

Artículo 11.- Lo establecido en el artículo 10, procederá siempre y cuando el Instituto cuente con recursos propios adicionales a los proyectados en el presente Proyecto y se tengan debidamente identificados, de lo contrario se deberá contar con viabilidad financiera por parte de la Secretaría Hacienda del Estado de Baja California.

Artículo 12.- El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2025, comprende la cantidad de 136 plazas de personal integradas por 7 consejerías electorales, 108 personal de confianza, de las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 18 miembros servicios profesional electoral nacional, 1 plaza de carácter eventual y 2 plazas de carácter eventual con incapacidad permanente.

Por otra parte, el presente Proyecto de Presupuesto contempla dentro de la partida presupuestal “12101 Honorarios Asimilables a Salarios”, recurso necesario para la formalización de contratos de servicios asimilables a salarios, de aquellas personas que realizarán actividades específicas de cada uno de los proyectos y actividades principales que se tiene consideradas desarrollar durante el ejercicio fiscal 2025.

Artículo 13.- Sin perjuicio de lo que establece el presente Articulado y las demás disposiciones aplicables en la materia, el Consejo General Electoral, la persona titular de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California y las personas titulares de las diversas áreas ejecutivas, de dirección y unidades técnicas del Instituto, en el ejercicio de su presupuesto autorizado serán directamente responsables de la aplicación de los recursos, así como de que se cumplan con oportunidad y eficiencia las metas y actividades previstas en sus respectivos programas.

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: h1nFOLVRtY+DOIPuDlpeCaWaHxIENfXEGNKnI6rmzys=

